PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD – BIENES Y SERVICIOS					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	Coordinación Académica
ORDENADOR DEL GASTO	Subdirector Centro Atención Sector Agropecuario Regional Risaralda
OBJETO	Suministro de materiales de construcción a monto agotable necesarios para atender la formación de la estrategia FEC del Centro Atención Sector Agropecuario, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2026

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA, es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, y el artículo 2 de la Ley 119 de 1994, reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA y establece que: "El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país". La Constitución Política de Colombia Conforme al artículo 64 establece que "Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa. // El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria y sus formas de territorialidad campesina.

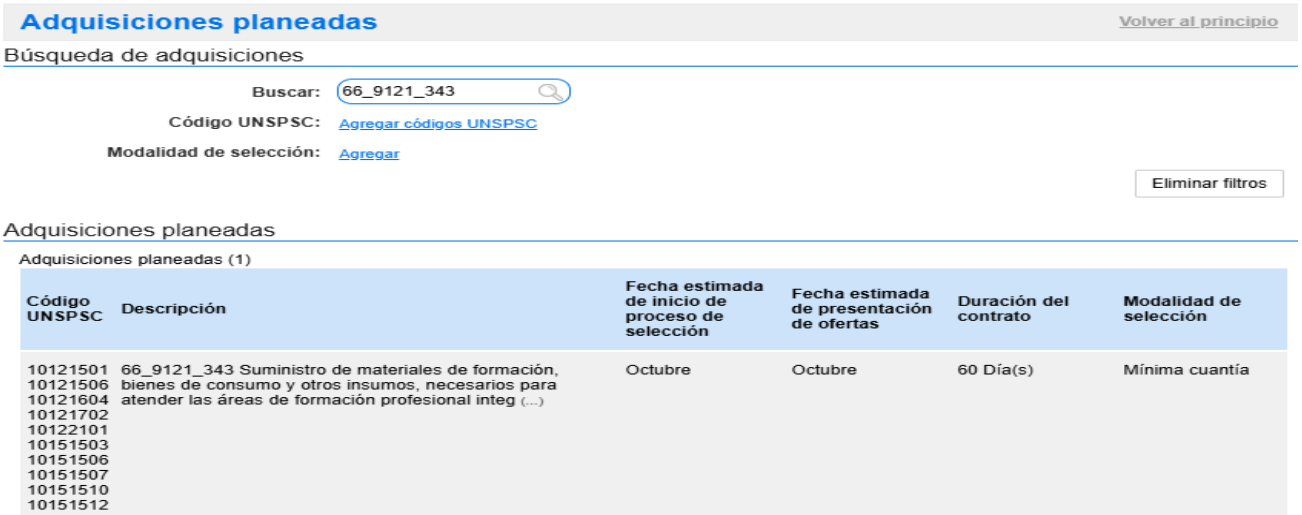
El Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. que entre otras disposiciones contempla: Artículo 12. Dirección del Sistema Nacional de Formación para

el Trabajo. Son funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación Para el Trabajo: (...) 12. Planear. dirigir. coordinar y evaluar. de conformidad con las políticas adoptadas. el Programa de Formación Continua a nivel nacional. // 20. Coordinar con la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, la definición y aplicación de indicadores de gestión para los procesos de la dependencia y responder por las metas y los indicadores de gestión contemplados en los planes indicativos y operativos, programas y proyectos de la dependencia. Para lograr el cumplimiento de las metas e indicadores, se requieren materiales de formación dirigidos a los programas complementarios de la estrategia FEC que tengan impacto en la economía campesina.

La **Formación Especial Campesina (FEC)** cuyas orientaciones están establecidas mediante la Circular 303 del 24 de diciembre de 2025, son rutas de la Formación Profesional Integral del SENA orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas del campesinado y de las personas de la economía popular. Estas formaciones se caracterizan por su enfoque territorial, la flexibilización en el número de participantes, la pertinencia de los instructores, la identificación rigurosa de organizaciones campesinas y populares, y el uso de materiales, equipos y elementos de protección personal adecuados a las realidades productivas. Asimismo, se contemplan apoyos socioeconómicos para los aprendices y un proceso estructurado de identificación y priorización de organizaciones beneficiarias, atendiendo criterios legales, constitucionales y de reconocimiento del campesinado como sujeto colectivo de derechos.

Para la Estrategias mencionada, la priorización de la oferta formativa se basa en el fortalecimiento de procesos organizativos estratégicos, incluyendo organizaciones campesinas dedicadas a la producción de alimentos, prácticas agroecológicas, pesca artesanal, procesos de reforma agraria y construcción de paz territorial. Una vez identificadas y priorizadas las organizaciones, los centros de formación seleccionan, dentro del catálogo institucional, los programas más pertinentes para la estrategia de FEC y programan su ejecución garantizando instructores, materiales, elementos de protección y apoyos socioeconómicos. Este modelo asegura que la formación responda de manera efectiva a las necesidades productivas, sociales y territoriales de las comunidades rurales y populares del país. Es así como se requieren materiales de formación para impulsar los grupos de campesinos y economía popular, organizados o individuales, aunque no obligatoriamente formalizados.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



Adquisiciones planeadas Volver al principio

Búsqueda de adquisiciones

Buscar: 66_9121_343

Código UNSPSC: Agregar códigos UNSPSC

Modalidad de selección: Agregar

Eliminar filtros

Adquisiciones planeadas

Adquisiciones planeadas (1)

Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección
10121501 10121506 10121604 10121702 10122101 10151503 10151506 10151507 10151510 10151512	66_9121_343 Suministro de materiales de formación, bienes de consumo y otros insumos, necesarios para atender las áreas de formación profesional integ (...)	Octubre	Octubre	60 Día(s)	Mínima cuantía

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	B	11101704	Acero
2	B	11111700	Arena
3	B	11121608	Bambú
4	B	11162111	Malla
5	B	12352310	Siliconas
6	B	14111702	Cubiertos de asientos de sanitario
7	C	20122345	Terminales de prensado del cable de recuperación
8	C	23271412	Soldadura termita
9	C	26121500	Alambre eléctrico
10	C	26121522	Alambre pelado
11	C	27111704	Enchufes
12	C	27111728	Juego de destornilladores
13	C	27111801	Cintas métricas
14	C	27111906	Cinceles de madera
15	C	27111918	Lija manual
16	C	27112135	Alicates aislados
17	C	27112151	Alicates pelacables
18	C	27112838	Disco de corte
19	D	30102012	Lámina de zinc
20	D	30102224	Placa de tablero de papel o madera (coreboard)
21	D	30102304	Perfiles de acero
22	D	30103623	Barra o malla de refuerzo
23	D	30111601	Cemento
24	D	30131606	Ladrillo de loess
25	D	30151511	Tejas de concreto
26	D	30161503	Drywall
27	D	30266408	Lámina de asbesto
28	D	31161500	Tornillos
29	D	31161700	Tuercas
30	D	31161800	Arandelas
31	D	31162007	Clavos de tapicería

32	D	31201502	Cinta aislante eléctrica
33	D	31201503	Cinta de enmascarar
34	D	31201610	Pegamentos
35	D	31211502	Pinturas de agua
36	D	31211803	Diluyentes para pinturas y barnices
37	D	31211904	Brochas
38	D	31211906	Rodillos de pintar
39	D	32131014	Tablero de circuito impreso flexible, desnudo
40	D	39111539	Caja de iluminación
41	D	39121308	Cajas de toma de corriente
42	D	39121434	Conectores de tubos metálicos eléctricos (emt)
43	D	39121455	Conector de molde de inserción eléctrica
44	D	40161603	Máquinas limpiadoras de tubos y tuberías
45	D	40171517	Tubo pvc para uso comercial
46	D	40171527	Tubo galvanizado corrugado soldado para uso comercial
47	D	40171708	Adaptador de tubo plástico pvc
48	D	40172809	Codos para tubos de plástico cpvc
49	D	40174608	T para tubos de plástico pvc
50	D	40183002	Tubería de plástico pvc
51	D	41104020	Bandeja de flujo de elemento calcino
52	E	48101615	Lavadoras de platos para uso comercial
53	E	60124412	Alambre suave galvanizado
54	F	72152005	Servicio de instalación y reparación de estuco

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

“No Aplica”.

2. OBJETO

Suministro de materiales de construcción a monto agotable necesarios para atender la formación de la estrategia FEC del Centro Atención Sector Agropecuario, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2026

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

Entregar los materiales de formación en las veredas correspondientes a cada municipio del Departamento de Risaralda donde se imparte la formación.

La forma de adjudicación será **“contrato suministro a monto agotable con precios unitarios fijos para cada ítem”**; por lo cual el SENA solicitará las cantidades de los diferentes elementos según los requerimientos institucionales hasta agotar el saldo.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

Compra venta y/o suministro	
Otro:	

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS.

"No aplica".

2.4 CONCEPTO TÉCNICO OFICINA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA (Anexo)

"No Aplica".

2.5 CONCEPTO TÉCNICO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA (Anexo)

"No Aplica".

2.6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION (FICHA TECNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANT SOLICITADA
1	Estuco plastico	Estuco Plástico 5 Galones Paredes/Techos Interior y Exterior	UND X 5 GALONES	UN	1
2	Alambre Galvanizado	Alambre Galvanizado Calibre 16	Kg	UN	1
3	Alambre galvanizad	Alambre galvanizado para cerca eléctrica calibre 14	Rollo X 25 Kilos	UN	1
4	Alicates aislados	Alicates aislados // ALICATE CACHA CON FORRADO AISLANTE, ELECTRICISTA, 8"	UNIDAD	UN	1
5	Alicate Pelacable	Alicate Pelacable de 9 Pulgadas Mango Antiderrapante	UNIDAD	UN	1
6	Cinta métrica	Cinta métrica // Cinta métrica de 30 m	UNIDAD	UN	1
7	Disco corte muro	Disco corte muro de 4-1/2	UNIDAD	UN	1

8	Disco Sierra Corte	Disco Sierra Corte Profesional para Madera 4-1/2 Pulgadas X 24 D	UNIDAD	UN	1
9	Instalaciones de plomería	Instalaciones de plomería // LIMPIADOR DE PVC POR 1/8	UNIDAD	UN	1
10	TEE	TEE DE 1/2" EN PVC PRESION	UNIDAD	UN	1
11	ADAPTADOR DE PVC	ADAPTADOR DE PVC // UNIÓN LISA 1/2", PRESIÓN	UNIDAD	UN	1
12	ADAPTADOR DE PVC	ADAPTADOR DE PVC // ADAPTADOR HEMBRA 1/2" EN PVC	UNIDAD	UN	1
13	ADAPTADOR DE PVC	ADAPTADOR DE PVC // ADAPTADOR MACHO 1/2" EN PVC	UNIDAD	UN	
14	BARRA DE SOLDADURA	BARRA DE SOLDADURA //1/8". Características: Electrodo de revestimiento rutilico, operación muy suave, de casi nula salpicadura. Recomendaciones: Despues de abierto el empaque mantenerlo sellado	KILO	UN	1
15	BARRA DE SOLDADURA	BARRA DE SOLDADURA // ELECTRODO 6013 CALIBRE 1/32: Rango de corriente 75-120 Amps, Tipo de corriente Alterna o continua (-).	KILO	UN	1
16	ALAMBRE DE COBRE	ALAMBRE DE COBRE AWG NO. 8 (COLOR VARIADO) - ALAMBRE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES	ROLLO X 100 METROS	UN	1
17	ALAMBRE DE COBRE	ALAMBRE DE COBRE // ALAMBRE DE COBRE AWG NO. 10 (COLOR VARIOS) - ALAMBRE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES ROLLO X 100 METROS	ROLLO X 100 METROS	UN	1
18	ALAMBRE DE COBRE	ALAMBRE DE COBRE AWG NO. 12 (COLOR VARIADOS) - ALAMBRE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES ROLLO X 100 METROS	ROLLO X 100 METROS	UN	1
19	ALAMBRE DE COBRE	ALAMBRE DE COBRE // CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 3X10 AWG NEGRO	METRO	UN	1
20	ARENA DE PEGA	ARENA DE PEGA	mt 3	UN	1

21	BANDEJA DE PINTURA	BANDEJA DE PINTURA DE 9"	UNIDAD	UN	1
22	ARANDELA PLANA	ARANDELA PLANA DE 3/8" GALVANIZADA	UNIDAD	UN	1
23	ARANDELA PLANA	ARANDELA PLANA DE 1/2" GALVANIZADA	UNIDAD	UN	1
24	Brocha	Brocha Profesional Mango Plastico de 2"	UNIDAD	UN	1
25	Brocha	Brocha de cerda natural (barniz) de 3"	UNIDAD	UN	1
26	Brocha	Brocha de cerda natural (barniz) de 4"	UNIDAD	UN	1
27	Cemento	Cemento GRIS TIPO 2	Bulto 50 kilos	UN	
28	Cemento	CEMENTO BLANCO POR 20 KG	BULTO X 20 KG	UN	1
29	Cincel	Cincel con Grip Largo 10 Pulgadas Cuña 3/4 Pulgadas	UNIDAD	UN	1
30	Cinta de Enmascara	Cinta de Enmascarar 12mm x 40 Metros	UNIDAD	UN	1
31	Cinta Malla	Cinta Malla 20 metros x 50 mm fibra de vidrio	ROYO X 20 M	UN	1
32	Cinta Aislante	CINTA AISLANTE PARA EMPALME DE CABLES (CINTA AISLANTE NEGRA)	UNIDAD X 18 METROS	UN	1
33	Codo	CODO PVC 90° 1/2" PRESION	UNIDAD	UN	
34	Codo	Codo sanitario PVC de 2"	UNIDAD	UN	1
35	Codo	Codo sanitario PVC de 3"	UNIDAD	UN	1
36	Codo	Codo sanitario PVC de 4"	UNIDAD	UN	1

37	Codo	Codo sanitario PVC de 6" trabajo pesado	UNIDAD	UN	1
38	Conector	CONECTOR DE RESORTE PARA EMPALME CE63R - Conector Empalme Resorte Rojo/Amarillo 6(16) 5(12/14) 3(10) 3M	UNIDAD	UN	1
39	Juego Destornilladores	Juego de Destornilladores de Golpe 6 Piezas Magnetizados	SET X 6 PIEZAS	UN	1
40	Enchufes	ENCHUFES //Clavija En Caucho Polo A Tierra Soporte Metálico	UNIDAD	UN	1
41	Laca	LACA CATALIZADA	GALÓN	UN	1
42	Ladrillo	LADRILLO PRENSADO LIVIANO 24,5X12X6cm	Unidad	UN	
43	Ladrillo	LADRILLO TOLETE MACIZO 20 x 10 x 6	UNIDAD	UN	1
44	Ladrillo	LADRILLOS DE ARCILLA DE FUEGO // LADRILLOS DE ARCILLA DE 10X20X30 (6 HUECOS)	UNIDAD	UN	1
45	Placa Superboard	PLACA SUPERBOARD CALIBRE 8 MM - PLACA DE FIBROCEMENTO CALIBRE 8 MM. - Conformada por fibrocemento y aditivos, lo que lo hace resistente al agua, al fuego y a las condiciones exteriores, siendo más adecuado para fachadas y zonas exteriores.	UNIDAD	UN	1
46	Lija	LIJA PARA MADERA (ROJA) # 220 X PLIEGO	PLIEGO	UN	1
47	Lija	LIJA PARA MADERA (ROJA) # 320 X PLIEGO	PLIEGO	UN	
48	Lija	LIJA PARA MADERA (ROJA) # 600 X PLIEGO	PLIEGO	UN	1
49	Lija	LIJA DE AGUA NO. 150, POR PLIEGO.	UNIDAD	UN	1
50	Lija	Lija de Agua #1200	PLIEGO	UN	1

51	Lija	lija (hoja de lija numero 320)	PLIEGO	UN	1
52	Lija	lija (hoja de lija numero 400)	PLIEGO	UN	
53	Lijas	lija (hoja de lija numero 600)	PLIEGO	UN	1
54	Guaduas	GUADUAS CEPAS POR 3 M LIBRE DIÁMETRO MÍNIMO 12 CM	UNIDAD	UN	1
55	Liston	Listón Pino 1x2-pulg 3.2mt Cepillado	UNIDAD	UN	1
56	Madera de Pino	F259 Madera de Pino // TRIPLEX DE MADERA DE PINO DE (1.22 X 2,44) X 9 MM	UNIDAD	UN	1
57	Malla Electrosoldada	Malla Electrosoldada 4.0 mm, 15x15cm x2.35x6m	UNIDAD DE 6X2.35M	UN	1
58	Pegante	PEGANTE PARA MADERA ADHESIVO A BASE DE POLIACETATO DE VINILO (PVA) PARA MADERA	LITRO	UN	1
59	Clavos	CLAVOS PARA MADERA DE 1"	LIBRA	UN	1
60	Clavos	CLAVOS PARA MADERA DE 1.1/2"	LIBRA	UN	1
61	Clavos	CLAVOS PARA MADERA DE 2"	LIBRA	UN	1
62	Clavos	CLAVOS PARA MADERA DE 2.1/2"	LIBRA	UN	1
63	Clavos	CLAVOS PARA MADERA DE 3"	LIBRA	UN	1
64	Clavos	F312 CLAVOS // CLAVOS PARA MADERA DE 4"	LIBRA	UN	1
65	Rodillo	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 2"	UNIDAD	UN	1

66	Rodillo	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 4"	UNIDAD	UN	1
67	Rodillo	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 5"	UNIDAD	UN	1
68	Rodillo	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 9"	UNIDAD	UN	1
69	Silicona	SILICONA TRANSPARENTE ACÉTICA MONO COMPONENTE ADECUADA PARA APLICACIONES EN INTERIOR Y EXTERIOR SE USA PARA SELLADO EN JUNTAS, CRISTAL, POLICARBONATO, RESISTENTE A HONGOS Y MUSGO CARTUCHO X 280 ML	UNIDAD	UN	1
70	Teja	TEJA DE ZINC ONDULADA DE 3,05 M LARGO X 0,80 M ANCHO, CALIBRE 34	UNIDAD	UN	1
71	Teja	TEJA DE ETERNIT NO. 5 152 X 92 CM	UNIDAD	UN	1
72	Teja	TEJA DE ETERNIT NO. 8 -244 X 92 CM	UNIDAD	UN	1
73	Teja	MALLA ESPINA DE PESCADO PARA PAÑETE DE PAREDES 0,6 M X 2,2 M X 0,3 MM VENA	UNIDAD	UN	1
74	Thiner	thinner	GALON	UN	1
75	Tuberia	Tubería de presión de 1/2" X 6 mts	UNIDAD	UN	1
76	Tuberia Metalica	TUBERÍA METÁLICA ELÉCTRICA EMT DE 3/4" X 3M	UNIDAD	UN	1
77	Tubo	Tubo sanitario de 2" X 6 mts, trabajo pesado	UNIDAD	UN	1
78	Tubo	Tubo sanitario de 3" X 6 mts trabajo pesado	UNIDAD	UN	1
79	Tubo	Tubo sanitario de 4" X 6 mts trabajo pesado	UNIDAD	UN	1

80	Tubo	Tubo sanitario de 6" X 6 mts trabajo pesado	UNIDAD	UN	1
81	Tuerca	TUERCA DE 3/8 con arandela PARA VARILLA ROSCADA	PAQUETE X 10 UNIDADES	UN	1
82	Union	UNION UNIVERSAL 1/2" EN PVC	UNIDAD	UN	1
83	Valvulas	Válvulas de bola // VÁLVULA BOLA PVC 1/2" LISA	UNIDAD	UN	1
84	Valvulas	Válvulas de bola // VÁLVULA BOLA PVC 1/2" ROSCADA	UNIDAD	UN	
85	Triturado	TRITURADO DE 1/2" X METRO CUBICO	METRO CÚBICO (M3)	UN	1
86	Varilla	Varilla G-60 W 1/2pulg x6m Corrugada // Varilla G-60 W 1/2pulg x6m Corrugada -Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	Und	UN	1
87	Varilla	Varilla G-60 W 1/4-Pulg X 6M 1.494Kg Apróx. Corrugada - Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	Und	UN	1
88	Varilla	Varilla G-60 W 1-Pulg X 6M 23.838Kg Apróx. Corrugada- Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	Und	UN	1

89	Varilla	Varilla G-60 W 3/4-Pulg X 6M 13.410Kg Apróx. Corrugada -Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	Und	UN	1
90	Varilla	Varilla G-60 W 3/8-Pulg X 6M 3.36Kg Apróx. Corrugada // Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	Und	UN	1
91	Varilla	Varilla G-60 W 5/8-Pulg X 6M 9.312Kg Apróx. Corrugada // Varilla G-60 W 5/8-Pulg X 6M 9.312Kg Apróx. Corrugada - Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	Und	UN	1
92	Tabla	Tabla burra ordinario 10 cms ancho // Tabla burra ordinario 10 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	Und	UN	1
93	Tabla	Tabla burra cepillada ordinario 15 cm // Tabla burra cepillada ordinario 15 cms ancho x 3 cms grueso x 3 mts largo	Und	UN	1
94	Tabla	Tabla burra ordinario 20 cms // Tabla burra ordinario 20 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	Und	UN	1
95	Tabla	FEPL046 Tabla burra ordinario 25 cms // Tabla burra ordinario 25 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	Und	UN	1
96	Tabla	Tabla burra ordinario 30 cms // Tabla burra ordinario 30 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	Und	UN	1

97	Alambre	Alambre Negro Recocido 25K Calibre 17 // Alambre Negro Recocido 25K Calibre 17	Und	UN	1
98	Perfil	FEPL026 Perfil C Gr50 100 x 50 x 2.0mm x 6m Negro // PERFIL - Producto: Perfil estructural tipo C (canal abierto) Designación: C 100 × 50 × 2.0 mm Longitud comercial: 6.00 m	Und	UN	1
99	Disco	Disco Diamantado Segmentado 9 Pulgadas	Und	UN	1
100	Disco	Disco Diamantado de Corte Multiples Seco Húmedo 4 1/2 Pulgadas 115 mm D.eje 7/8"	Und	UN	1
101	Tuerca	Tuerca Hexagonal Y Arandela Plana 3/8 100Un	Paquete X 100 Und	UN	1
102	Terminal	Terminal Emt 3/4 Acero-Tub	Und	UN	1
103	Union	Union EMT Acero C-H 3-4 Pulgadas	Und	UN	1
104	Prensa	Prensa estopa	Und	UN	1
105	Caja Metalica	Caja metalica 2×4 3H 1/2	Und	UN	1
106	Canal	Canal Base 9 3-5/8 X 1Pg 0.38mm 2.44m	Und	UN	1
107	Paral	Paral Base 9 3-5/8 X 1-1/4Pg 0.38mm 3.05m	Und	UN	1
108	Tornillo	Tornillo Panel Drywall Pta Aguda 6X1 100un	Paquete X 100 Und	UN	1
109	Tornillo	Tornillo Cabeza Lenteja P Undta Broca 8X1/2Pg 10 Und	Paquete X 00 Und	UN	1
110	Lavaplatos	Lavaplatos con base 100 x 50 cm con grifería poceta derecha	Und	UN	1

111	Lavaplatos	Lavaplatos Para Cocina 100X50 Cm Con Escurridor Y Poceta Izquierda Mezclador En Acero Inoxidable	Und	UN	1
112	Pintura	Pintura Epoxica Gris 0,9 Galones + 1/8 Catalizador	Und	UN	1
113	Pintura	Pintura Epoxica Blanca0,9 Galones + 1/8 Catalizado	Und	UN	1
114	Pintura	Pintura De Exterior Tipo 1 Exteriores 5 Galones	Und	UN	1
115	Toma	Toma Doble P/T Solaio Blanco	Und	UN	1
116	Interruptor	Interruptor Sencillo Solaio Blanco	Und	UN	1
117	Combo Sanitario	Combo Sanitario Ecoline Dos Piezas Lavamanos Milano Blanco + Grifería y Accesorios Nilo X3	Und	UN	1
118	Tablero	Tablero Para Breaker Enchufarle Sobreponer 4C Bifásico	Und	UN	1
119	Teja	Teja Arquitectonica Tj Azul 1.01x6m Cal 31 0.25mm	Und	UN	1
120	Tubo	Tubo Estructural Cuadrado 100 x 100 x 2.5mm	Und	UN	1
121	Perfil	Perfil C G45 120 x 60 x 1.5mm x 6m Negro	Und	UN	1
122	Esterilla	ESTERIlLLA X 3 MTS LARGO DE 25 A 30 CM DE ANCHO	Und	UN	1
123	Malla	MALLA GALIINERO 1,80 MTS X 36 MTS	Und	UN	1

2.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

Para la entrega de los elementos de cada una de las acciones de formación se solicita que el proveedor tenga en cuenta los siguientes aspectos generales para todos los lotes:

- Es responsabilidad exclusiva del contratista realizar la búsqueda, selección y adquisición de los elementos establecidos en el contrato, sin requerir orientación o indicación del SENA respecto a los proveedores o puntos de compra.
- Los elementos deben ser los que están en el listado oficial del proceso, en otras palabras, que cumplan con la descripción.
- Los materiales de formación se deben entregar organizados y empacados por ficha a cargo del proveedor.
- El contratista deberá efectuar la entrega total de los bienes correspondientes a cada ficha en una sola entrega, garantizando el cumplimiento del 100% de las cantidades contratadas.
- Entregar los elementos teniendo en cuenta el formato GIL-014 diligenciado por el SENA en el que se establecen las cantidades de los pedidos por ficha.
- El proveedor podrá coordinar la programación de las entregas con la persona encargada e instructores, a fin de optimizar la planeación logística y garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
- En vista que la entrega es en vereda, se sugiere que el vehículo para la entrega de los materiales sea pequeño y tenga doble tracción. Las vías secundarias y terciarias son muy angostas y empinadas, por lo que también se sugiere que no se utilicen camiones tipo turbo.

IMPORTANTE Las entregas de los materiales serán en zona rural de los municipios de Risaralda, por tanto los contratistas deberán tener en cuenta costos de transporte que se encuentran inmersos en el análisis de precios del mercado, las veredas se identifican así

No.	MUNICIPIO	VEREDA
1	BALBOA	El Chuscal
2	BALBOA	Cocohondo
3	BELEN DE UMBRIA	El Progreso
4	BELEN DE UMBRIA	La Llorona
5	LA CELIA	El Caimal 1
6	LA CELIA	El Caimal 2
7	LA CELIA	La Cascada
8	LA VIRGINIA	La Palma
9	LACELIA	Patio Bonito
10	PEREIRA	La Gramínea
11	SANTA ROSA DE CABAL	El Lembo
12	SANTUARIO	Peralonso

2.8 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.8.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida
7) El contratista deberá presentar para cada informe de pago las constancias de verificación de antecedentes fiscales, penales, disciplinarios y registro nacional de medidas correctivas.
8) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
9) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
10) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
11) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.
12) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
13) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
14) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
15) El (la) contratista se obliga a conocer y cumplir el protocolo SENA para la prevención de las violencias basadas en género, orientación sexual y otros tipos de violencia, para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres, las basadas en género, por orientación sexual, identidad de género, condición diversa y frente al acoso sexual en el ámbito laboral, contractual y de formación para el trabajo en el SENA
16) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.

17) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.8.2 Obligaciones específicas del contratista

1) El contratista suministrará al Sena los elementos, bienes o materiales descritos en los listados organizados mediante fichas, en entregas parciales y las cantidades que indique el supervisor, en los lugares identificados en los estudios previos y en la frecuencia acordada mediante cronograma establecido en la primera reunión.
2) Realizar la búsqueda, selección y adquisición de los elementos establecidos en el contrato, sin requerir orientación o indicación del SENA respecto a los proveedores o puntos de compra.
3) El SENA podrá solicitar los ítems que equivalgan al valor total de un grupo en un solo pedido, para lo cual el contratista deberá contar con stock suficiente para cumplir con dichas necesidades.
4) Reemplazar los materiales y elementos que resulten defectuosos o no cumplan con los criterios de calidad establecidos para el producto, en un término no superior a tres (3) días hábiles. Igualmente deberá restituir a su costa sin que ello implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, este podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
5) Presentar siempre facturas independientes, con una copia del pedido, de acuerdo a las indicaciones dadas por la supervisión del contrato.
6) Todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones dadas en la ficha técnica y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
7) El transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el PROVEEDOR, teniendo en cuenta los lugares de entrega en zonas rurales de los municipios hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado
8) La entrega de los bienes se realizará según programación y cronograma acordado con el supervisor del contrato.
9) Descargar los insumos en el lugar descrito en la solicitud.
10) Los bienes que entrega el contratista deben permitir su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).
11) El contratista deberá entregar los productos embalados utilizando la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumento en la generación de residuos.
12) El contratista deberá entregar de manera separada, organizados y empacados por fichas los insumos o materiales en un 100% de acuerdo con los listados entregados previamente.
13) Entregar los elementos teniendo en cuenta el formato GIL-014 diligenciado por el SENA en el que se establecen las cantidades de los pedidos por ficha.

14) El proveedor podrá coordinar la programación de las entregas con la persona encargada e instructores, a fin de optimizar la planeación logística y garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos.
15) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA, por conducto del Supervisor entregando al SENA los elementos o materiales descritos en el estudio previo y en el pliego de condiciones, de óptima calidad, en entregas parciales en las cantidades que indique el supervisor del contrato y en el plazo establecido.
16) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

2.8.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) El proponente debe garantizar recurso humano para el desarrollo del programa de SST de acuerdo con la legislación vigente, teniendo en cuenta el número de trabajadores, centros de trabajo y riesgos. Por lo tanto, deberá enviar Fotocopia de cedula, licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo (vigente) y certificado Vigente del Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas del profesional responsable del SG-SST (fecha vigente).

2) El proponente deberá anexar copia de la evaluación de estándares mínimos expedida por la ARL o el Ministerio del Trabajo (periodo correspondiente al año 2025) con el resultado y nivel de implementación del SG-SST y respectivo plan de acción (periodo correspondiente al año 2025 de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.

**Nota: incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.

3) El contratista deberá entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.
Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).

4) El contratista deberá entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

5) Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.

6)El contratista deberá hacer llegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.

Pinturas: No pueden exceder los 90 ppm (0.009%) de plomo.

2.8.4 Obligaciones ambientales del contratista

1) **Cumplimiento ambiental y condiciones de los productos**

   Cumplir con la normativa ambiental vigente aplicable al suministro, transporte y entrega de los materiales objeto del contrato. Los productos químicos tales como pinturas, lacas, pegantes, siliconas, diluyentes, limpiadores u otros de características similares deberán entregarse en sus envases originales, debidamente cerrados, identificados, sin fugas o deterioro y conservando la información técnica y de seguridad suministrada por el fabricante, cuando aplique.

2) **Prevención y manejo de residuos**

   Realizar las entregas procurando utilizar la menor cantidad posible de empaques y embalajes, evitando materiales innecesarios y favoreciendo, cuando sea técnicamente posible, el uso de materiales reutilizables, reciclables o aprovechables. Los residuos generados directamente por el contratista durante las actividades de transporte, descargue o entrega deberán ser retirados y manejados adecuadamente, evitando su abandono en las instalaciones del SENA, vías, veredas o espacios públicos.

3) **Procedencia legal de productos forestales**

   Garantizar que la madera, guadua, esterilla y demás productos forestales suministrados tengan procedencia legal. Para tal efecto, el contratista deberá conservar y presentar, cuando sea requerido por el supervisor, las facturas, remisiones o documentos que permitan acreditar su procedencia y, únicamente cuando resulte legalmente aplicable, los permisos, salvoconductos o documentos ambientales correspondientes.

4) Prevención y atención de contingencias ambientales

   Adoptar las medidas necesarias para prevenir afectaciones ambientales durante el transporte, descargue y entrega de los materiales. En caso de presentarse derrames, fugas u otra contingencia ambiental atribuible al contratista, este deberá realizar de manera inmediata las acciones necesarias para su control, limpieza y manejo adecuado de los residuos resultantes e informar al supervisor del contrato.

2.8.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

2.9 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 30 de noviembre de 2026. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

2.10 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en 12 veredas de los municipios de Risaralda donde se impartirá la formación así:

No.	MUNICIPIO	VEREDA
1	BALBOA	El Chuscal
2	BALBOA	Cocohondo
3	BELEN DE UMBRIA	El Progreso
4	BELEN DE UMBRIA	La Llorona
5	LA CELIA	El Caimal 1
6	LA CELIA	El Caimal 2
7	LA CELIA	La Cascada
8	LA VIRGINIA	La Palma
9	LACELIA	Patio Bonito
10	PEREIRA	La Gramínea
11	SANTA ROSA DE CABAL	El Lembo
12	SANTUARIO	Peralonso

2.11 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio Pereira

2.12 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Pagos que se realizarán durante el contrato	Determine el porcentaje que cada pago representa frente al valor total del contrato	Requisito para el pago
UNICO PAGO	100%	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del Contrato mediante un (1) único pago previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura aprobada y recibida a entera satisfacción por parte del Supervisor designado y con el cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la Ley y la Entidad, entre ellos, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación

2.13 PAGO DE ANTICIPOS

Se requieren anticipos:	SI:	.	NO:	.x	
Número de desembolsos que se realizarán durante el contrato	**Determine el porcentaje que cada desembolso representa frente al valor total del contrato**		**Amortización**		**Requisito para el desembolso**

DESEMBOLSO 1			
DESEMBOLSO 2			
DESEMBOLSO 3			

2.14 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	**SI:**	
	NO:	**x**

De no requerir interventoría, o que la misma no sea integral (jurídica, técnica, financiera, contable y administrativa), indique las condiciones de idoneidad que debe cumplir quién realizaría la supervisión:	La supervisión del contrato será ejercida por la persona que designe la subdirección del Centro Atención Sector Agropecuario, que esté en capacidad o conozca del tema, quien deberá dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA vigente, así como las contenidas en la ley 1474 de 2011 por la cual se profirió el Estatuto Anticorrupción**.**
En razón a lo anterior se recomienda al ordenador del gasto la designación como supervisor(a) del contrato a Mario de Jesús Agudelo, Instructor. Quién verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual y actuará de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.	

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Mínima cuantía

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Atendiendo al objeto contractual y a la cuantía del proceso, la cual no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad, se empleará la Modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, conforme a lo estipulado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015. La presente modalidad de selección se aplicará teniendo en cuenta que la cuantía y el objeto

de la contratación no corresponden a ningún otro procedimiento contractual establecido en la ley 1150 de 2007, garantizando la selección objetiva de la oferta más favorable a La Entidad con la observancia estricta de los parámetros legales definidos para el efecto. La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, Conforme lo anterior, la Entidad Estatal aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de la Invitación Pública y que haya efectuado el mejor ofrecimiento económico para la entidad, el orden de elegibilidad se determinará de acuerdo con la presentación del menor PRECIO.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

La posibilidad de limitar un proceso a Mypimes solo será procedente cuando el presupuesto sea inferior a USD 125.000.

El Proceso de selección es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000)	SI	X	NO	

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3., y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA podrá limitará a MiPymes colombiana con mínimo un (1) año de existencia el presente proceso de selección, toda vez que el valor del Proceso de contratación no es mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000,00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

3.2.1 Forma de acreditación

Para que proceda la limitación se deberán recibir como mínimo dos (2) manifestaciones de interés en participar. Las manifestaciones deberán ser presentadas en el SECOP II mediante mensaje público.

El interesado deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal, si están obligados a tenerlo, a la cual se adjuntará copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del Registro Mercantil, del Certificado de Existencia y Representación Legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

4. VALOR ESTIMADO DEL (DE LOS) CONTRATO(S)

El valor estimado del (de los) contrato(s) será hasta por la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($51.000.000) IVA incluido**, cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

Para conocer el estudio del sector realizado por la entidad para el presente proceso, remítase al anexo titulado “Análisis y estudio del sector”.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Subdirección del Centro Atención Sector Agropecuario de la Regional Risaralda adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para Suministro de materiales de construcción a monto agotable necesarios para atender la formación de la estrategia FEC del Centro Atención Sector Agropecuario, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2026 es de **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($51.000.000**), tal como se evidencia en el documento anexo Estudio de mercado y Análisis del sector, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA. Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el Análisis del sector.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO		
PRESUPUESTO	**RUBRO**	**VALOR**

Inversión	**x**	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**	
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
11826	26/10/2026	31/12/2026	912164	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS -SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	51.000.000	Cincuenta y un millones de pesos m/cte.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

El SENA adjudicará a monto agotable por el valor total del proceso al oferenre que presente el menor valor ofertado en los precios unitarios, como consecuencia del resultado del estudio de mercado. la Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor precio en la sumatoria de precios unitarios. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Los precios unitarios no podrán sobrepasar los precios techo indicados en estudios de mercado

5.1.1 Lotes

"NO APLICA".

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

5.2.1 De capacidad jurídica

Podrán participar en el proceso de selección todas las personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, individualmente o en forma conjunta bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, cuya actividad comercial u objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el proceso de selección de conformidad con lo establecido en el artículo 99 del Código de Comercio, que estén legalmente constituidas (personas jurídicas), que cumplan con todos los requisitos exigidos en el presente documento y que no se encuentren dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. **Este último hecho se debe expresar bajo la gravedad de juramento, en la carta de presentación de la propuesta.**

El oferente podrá presentar oferta de las siguientes maneras:

1) De manera singular.
2) De manera plural bajo las modalidades de Consorcio o Unión temporal.

NOTA 1. El proponente singular o el proponente plural deberán cumplir con todos los requerimientos establecidos en el proceso de selección.

NOTA 2. El proponente singular o el proponente plural deberá presentar propuesta para la totalidad de los servicios que conforman el objeto, por lo cual, si la propuesta se presenta bajo alguna de estas dos formas (singular o plural) no se aceptará la presentación de propuestas parciales.

Propuesta de Personas jurídicas extranjeras

En caso de que el proponente sea una persona jurídica extranjera o que el consorcio o unión temporal esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil y el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 019 de 2012, las personas jurídicas extranjeras de derecho privado y las organizaciones no gubernamentales extranjeras sin ánimo de lucro con domicilio en el exterior, que establezcan negocios permanentes o deseen desarrollar su objeto social en Colombia, deberán constituir en el lugar donde tengan tales negocios o en el lugar de su domicilio principal en el país, apoderados con capacidad para representarlas judicialmente.

Con tal fin se protocolizará en la notaría del respectivo circuito prueba idónea de la existencia y representación de dichas personas jurídicas y del correspondiente poder. Un extracto de los documentos protocolizados se inscribirá en el registro de la respectiva Cámara de Comercio del lugar. Para este caso, los proponentes deberán presentar con las propuestas el documento que acredite tal situación.

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia, bien sea como interesados individuales o integrantes de consorcio, unión temporal, acreditarán su existencia y representación legal, mediante el certificado equivalente al que expiden las cámaras de comercio colombianas, emitido por organismo o autoridad competente del país de origen de la persona jurídica extranjera, con una fecha de expedición no superior a tres (3) meses antes de la fecha límite de recepción de propuestas.

Así mismo, deberán presentar sus propuestas a través de apoderado facultado para tal fin, con arreglo a las disposiciones legales que rigen la materia, anexando el respectivo poder con su propuesta. Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal y, en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el Pliego relacionados con documentos extranjeros, particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.

5.2.1.1 Formato – Carta de presentación de la oferta

El proponente debe suscribir la Carta de presentación de la oferta mediante la cual, de forma expresa, hace entrega de una propuesta para participar en el presente proceso de selección y en donde se compromete a suscribir el contrato y a ejecutarlo en el evento que le sea adjudicado, para lo cual los proponentes deberán suscribir el formato suministrado.

Esta carta deberá estar firmada por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas, persona designada para representarlo en caso de consorcio o unión temporal o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la oferta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de resultar seleccionado.

Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión temporal, en la carta de presentación se debe indicar el nombre del consorcio o unión temporal. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la oferta.

NOTA. La Carta de presentación de la oferta incluye la acreditación de socios que conforman la sociedad, el Acuerdo de confidencialidad, el Compromiso anticorrupción, la declaratoria de inhabilidades e incompatibilidades, el Pacto de transparencia, la autorización de notificación electrónica al que se obliga el proponente, entre otros. Por tal razón se debe utilizar el formato establecido por la entidad.

5.2.1.2 Documento de identificación

El proponente debe anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería. Si se trata de un proponente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país.

NOTA. Si se trata de consorcio o unión temporal se deben anexar los mismos documentos de cada uno de sus integrantes y del representante del mismo.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

El proponente persona natural, cuando presente su oferta a título singular o como integrante de modalidad asociativa, deberá anexar fotocopia de libreta militar o el certificado mediante el cual acredite su situación militar definida.

Los proponentes podrán acreditar su situación militar de la siguiente manera: **i)** copia de la libreta militar; o **ii)** certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; o **iii)** declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar esta puede materializarse en virtud del principio constitucional de buena fe a través de cualquier documento que allegue el ciudadano con la respectiva declaración; o **iv)** cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

No están obligados a cumplir con esta acreditación las personas naturales mayores de 50 años.

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Si la oferta es presentada por una persona jurídica singular o plural

Se debe adjuntar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección. En el certificado deberá constar quién ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social relacionado o con actividades afines al proceso, la duración de la

sociedad, la cual deberá ser como mínimo igual al término de ejecución del contrato y un año más, tamaño de la empresa y domicilio social.

En el evento en que el contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga la remisión a los estatutos de la sociedad para establecer las facultades del Representante legal, el oferente deberá anexar copia de la parte pertinente de dichos estatutos y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta en cuanto a su monto, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización, previamente impartida por la Junta de Socios o su equivalente, en donde se otorgue esta función y lo faculte específicamente para presentar la propuesta en el presente proceso de selección y celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar seleccionado.

Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá allegar con la oferta la correspondiente autorización emitida en forma previa a la presentación de la propuesta por la junta de socios o el órgano de la sociedad que tenga esa función.

Si se trata de apoderado, el proponente deberá anexar el poder respectivo con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir, debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual cuente con amplias facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de un poder general, además de las formalidades de ley, deberá acreditar la vigencia del mismo a través del correspondiente certificado expedido por la Notaría donde se otorgó tal poder.

NOTA 1. La responsabilidad de todos los integrantes de la forma asociativa es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y en los artículos 1568 y 1571 del Código Civil.

NOTA 2. La forma asociativa, una vez adjudicado el proceso de selección, deberá presentar el NIT y la certificación bancaria donde se consignarán los valores del contrato.

Si la propuesta es presentada por persona natural

Tratándose de personas naturales que por disposición legal deban inscribirse en el Registro Mercantil, deberá allegar el certificado de inscripción con una expedición no mayor a un (1) mes, contado de manera previa a la fecha de cierre del proceso de selección y en donde conste la determinación de su actividad.

Si la oferta es presentada por persona jurídica extranjera

En caso de que el proponente singular o plural sea una persona jurídica extranjera o esté conformada por una o varias personas jurídicas extranjeras, esta(s) deberá(n) acreditar su existencia y representación legal de conformidad con lo establecido en el Código Civil, el Código de Comercio, en concordancia con el Estatuto General de Contratación Pública.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

En caso de consorcio o unión temporal, los proponentes indicarán dicha calidad, los términos y extensión de la participación, la designación de la persona que lo representará y señalarán las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, conforme el parágrafo 1 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Igualmente deberá anexare el respectivo documento de constitución de consorcio o unión temporal. La omisión de este documento o la de alguna(s) de sus firmas dará lugar a la subsanación correspondiente.

Cuando el proponente sea un consorcio o una unión temporal deberá presentar el acta de constitución en donde conste, como mínimo, lo siguiente:

a) El nombre del consorcio o unión temporal.
b) Identificación de los integrantes del consorcio o unión temporal.
c) Indicar en forma expresa si su participación es a título de consorcio o de unión temporal.
d) Indicar la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e) Designar la persona que para todos los efectos representará al consorcio o la unión temporal, así como a su suplente.
f) Señalamiento de las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades.
g) Si se trata de una Unión temporal, señalar en forma clara y precisa los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en la propuesta y en su ejecución, y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato (Actividades), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
h) Señalar la duración del consorcio o de la unión temporal, que en todo caso no deberá ser inferior al término de validez de la oferta más el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
i) Deberá indicar que este no podrá ser disuelto ni liquidado y, en ningún caso, podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o la unión temporal, ni a terceros, sin la autorización de la entidad.
j) El documento de constitución debe suscribirse por todos sus integrantes y el representante del mismo.
k) Se anexarán los documentos de constitución y representación legal de cada uno de sus integrantes y de sus representantes legales, de conformidad con los términos establecidos en el presente estudio previo.

NOTA 1. Para estos efectos, se sugiere diligenciar el modelo del **FORMATO – CONFORMACIÓN DEL PROPONENTE PLURAL** que se publica con el proceso.

NOTA 2. En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para los miembros de la unión temporal o consorcio, el representante legal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la entidad dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la ocurrencia o conocimiento de los hechos que dieron lugar a ella.

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

"*No aplica*"

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

El proponente persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar con su oferta copia del Registro Único Tributario – RUT.

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta el proponente deberá aportar certificaciones del cumplimiento de sus obligaciones y pago de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Este requisito se acreditará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este se encuentre inscrito en el Certificado de existencia y representación legal o, en su defecto, por el representante legal, el cual, en todo caso, acreditará el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta.

En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, esta deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En el caso que las sociedades (y asimiladas) colombianas que sean contribuyentes declarantes del impuesto de renta y que se encuentren exoneradas del pago de Salud, SENA e ICBF respecto de los empleados que devenguen menos de 10 SMLMV en los términos del artículo 65 de la ley 1819 de 2016 que modificó el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, deberán ponerlo de presente por medio de un documento emanado por el representante legal y revisor fiscal.

Personas jurídicas singular o plural

El proponente, persona jurídica singular o plural, debe presentar la información establecida en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES** suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal. En el documento deberá constar el pago de los aportes de sus empleados a los

sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.

Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el **FORMATO – PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES**. Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia, las cuales deben acreditar este requisito respecto del personal vinculado en el país.

La entidad no exigirá las planillas de pago, ya que bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal.

En caso de que la certificación deba ser suscrita por el revisor fiscal se deberán allegar los siguientes documentos: i) Documento de identificación del RF; ii) Tarjeta profesional del RF; iii) Antecedentes Junta Central de Contadores del RF.

Personas naturales

El proponente persona natural debe acreditar la afiliación al Sistema de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. Los referidos certificados se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse dicha fecha, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

Cuando la persona natural tenga personal a cargo, el requisito se acredita con la correspondiente planilla de pago del mes anterior al cierre del proceso.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

“NO aplica”.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En caso de que el proponente o alguno de los integrantes del Consorcio o Unión temporal se encuentre incluido en el boletín y/o inhabilitado no podrá contratar con la entidad.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) con la presentación de su oferta **AUTORIZA** a la entidad a consultar o generar el certificado aquí señalado.

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

El proponente (persona natural, representante legal de la persona jurídica, integrante de la figura asociativa o promesa de sociedad futura) deberá aportar junto con su oferta el certificado señalado por Ley 2097 de 2021 a su nombre.

Para obtener el certificado, el proponente deberá seguir las instrucciones señaladas en la página web: https://www.redam.gov.co

En el proceso de verificación, la entidad podrá solicitar las aclaraciones que considere pertinentes y el proponente deberá presentarlas en el término establecido para el efecto.

5.2.1.16 Autorización para Contratar:

En caso de que el Representante Legal requiera autorización para celebrar contratos o presentar ofertas porque tenga limitaciones establecidas en los estatutos, deberá aportar el correspondiente documento que le acredite tal facultad.

5.2.1.17 *Compromiso Anticorrupción y manifestación sobre inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones* El compromiso que debe contraer el PROPONENTE deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del Formato.

5.2.1.18 [Requisito habilitante de orden jurídico]

5.2.1.18.1 [EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DIFERENTES A LOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 1860 DE 2021:

El proponente deberá aportar máximo 3 certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 100% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso. La experiencia del oferente plural (consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural, es decir que, si uno sólo de los integrantes acredita la experiencia requerida por la Entidad Estatal, ésta sirve para acreditar la experiencia exigida en el Proceso de Contratación

5.2.1.19 EXPERIENCIA MIPYMES:

En virtud a los criterios diferenciales señalados en el Decreto 1860 de 2021, los proponentes que acrediten suficientemente su calidad de Mipymes acreditarán la experiencia con máximo cuatro (4) certificados de experiencia relacionada con el objeto contractual de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sean iguales o superiores al 80% del valor del presupuesto establecido para el presente proceso. NOTA: Para las ofertas presentadas por una Mipyme, se verificarán los términos descritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

5.2.2 De carácter técnico

5.2.2.1 Oferta económica

La propuesta económica objeto de evaluación será aquella que determine el precio ofertado en la plataforma SECOP II.

NOTA. En caso de requerirse un anexo en el que se desglosen los ítems, descripciones y precios unitarios que comprenden el valor total de la oferta, la entidad evaluará la oferta contenida en el referido anexo, el cual prevalecerá sobre la información contenida en SECOP II.

5.2.2.2 De seguridad y salud en el trabajo

1. El proponente deberá demostrar el cumplimiento a la aplicación de los estándares mínimos, de conformidad a la Resolución 0312 de 2019. Para acreditarlo deberá presentar certificado de implementación del SG-**SST firmado por su REPRESENTANTE LEGAL Y PROFESIONAL RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** (que actualmente este implementando el SG-SST, **ESTA DEBE PRESENTARSE CON FECHA VIGENTE DEL MES EN CURSO EN EL QUE SE PRESENTA LA PROPUESTA)** donde certifique la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

   Nota1: El certificado se encuentra dentro de los documentos del proceso: "FORMATOS PROPONENTE - GCCON-F-065-Certificado-Implementacion-del-sistemadegestionV03.

Nota: Las personas Independientes deberán anexar una certificación firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.

5.2.2.3 De gestión ambiental

El proponente deberá presentar carta suscrita por el representante legal o persona natural, mediante la cual manifieste que, en caso de resultar adjudicatario, se compromete a cumplir la normativa ambiental vigente que resulte aplicable al objeto contractual y las obligaciones ambientales establecidas por el SENA durante la ejecución del contrato.

Soporte: Carta de compromiso ambiental debidamente suscrita.

5.2.3 De carácter financiero

"NO aplica".

5.3 REQUISITOS PONDERABLES

"No Aplica".

6. OTROS ASPECTOS

VISITA PROGRAMADA.	**SI**		**NO**	x
MUESTRA	**SI**		**NO**	x
VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	**SI**		**NO**	x

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

El análisis de riesgos se encuentra establecido en el **ANEXO – MATRIZ DE RIESGOS**, el cual fue elaborado con base en lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

8. GARANTÍAS

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
	Cumplimiento: por el (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más. No podrá ser inferior al 20% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada y tener una **vigencia mínima hasta la liquidación del contrato**.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (10 %) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y meses más.

9. ACUERDOS COMERCIALES

Se realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, según el ANEXO 1. ANÁLISIS DEL SECTOR

10. ANEXOS

El presente documento se suscribe el 22 de octubre de 2026

Firmado digitalmente por SANCHEZ SANCHEZ GERMAN ANDRES
Fecha: 2026.10.27 17:38:58 -05'00'

GERMAN ANDRES SANCHEZ SANCHEZ
Subdirector (E)
Centro Atención Sector Agropecuario
Regional Risaralda

Elaboró: Francy Yulieth Marin Uran, Estructuradora Gestión Contractual

Revisó componente jurídico: Daniel Felipe Gutiérrez León, Jurídico gestión contractual

Reviso SST Ana María Ochoa, Apoyo SST

Reviso Ambiental; Yarling Andrés Rentería Mosquera, Dinamizador Ambiental

Revisó componente técnico: Santiago Amariles, Instructor

Vo.Bo.: Edison de Jesús Holguín, Coordinador académico

Natalia Marulanda, Coordinadora Académica

ANEXO 1: ANÁLISIS DEL SECTOR

1 OBJETO:

Suministro de materiales de construcción a monto agotable necesarios para atender la formación de la estrategia FEC del Centro Atención Sector Agropecuario, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2026.

La dirección del SENA Regional Risaralda realiza el análisis del sector en cumplimiento a lo establecido en Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Decreto 1082 de 2015, bajo los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, así:

1.1. ASPECTOS GENERALES[1]:

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE –SENA, es una entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, y el artículo 2 de la Ley 119 de 1994, reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA y establece que: "El Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país". La Constitución Política de Colombia Conforme al artículo 64 establece que "Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra de los trabajadores agrarios, en forma individual o asociativa. // El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria y sus formas de territorialidad campesina. El Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA. que entre otras disposiciones contempla: Artículo 12. Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo. Son funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación Para el Trabajo: (...) 12. Planear. dirigir. coordinar y evaluar. de conformidad con las políticas adoptadas. el Programa de Formación Continua a nivel nacional. // 20. Coordinar con la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo, la definición y aplicación de indicadores de gestión para los procesos de la dependencia y responder por las metas y los indicadores de gestión contemplados en los planes indicativos y operativos, programas y proyectos de la dependencia. Para lograr el cumplimiento de las metas e indicadores, se requieren materiales de formación dirigidos a los programas complementarios de la estrategia FEC que tengan impacto en la economía campesina.

La Formación Especial Campesina (FEC) cuyas orientaciones están establecidas mediante la Circular 303 del 24 de diciembre de 2025, son rutas de la Formación Profesional Integral del SENA orientadas al fortalecimiento de las capacidades productivas del campesinado y de las personas de la economía popular. Estas formaciones se caracterizan por su enfoque territorial, la flexibilización en el número de participantes, la pertinencia de los instructores, la identificación rigurosa de organizaciones campesinas y populares, y el uso de materiales, equipos y elementos de protección personal adecuados a las realidades productivas.
Asimismo, se contemplan apoyos socioeconómicos para los aprendices y un proceso estructurado de identificación y priorización de organizaciones beneficiarias, atendiendo criterios legales,

[1] https://ferreteria-y-bricolaje.cdecomunicacion.es/noticias/159464/negocio-ferreterias-colombia

constitucionales y de reconocimiento del campesinado como sujeto colectivo de derechos. Para la Estrategias mencionada, la priorización de la oferta formativa se basa en el fortalecimiento de procesos organizativos estratégicos, incluyendo organizaciones campesinas dedicadas a la producción de alimentos, prácticas agroecológicas, pesca artesanal, procesos de reforma agraria y construcción de paz territorial.

Una vez identificadas y priorizadas las organizaciones, los centros de formación seleccionan, dentro del catálogo institucional, los programas más pertinentes para la estrategia de FEC y programan su ejecución garantizando instructores, materiales, elementos de protección y apoyos socioeconómicos. Este modelo asegura que la formación responda de manera efectiva a las necesidades productivas, sociales y territoriales de las comunidades rurales y populares del país.

Es así como se requieren materiales de formación para impulsar los grupos de campesinos y economía popular, organizados o individuales, aunque no obligatoriamente formalizados.

Composición del sector

En Colombia, la comercialización de productos ferreteros se divide en dos grandes grupos: por un lado, se encuentran las denominadas ferreterías pesadas, que mueven insumos como hierros, varillas, aceros, y perfiles en grandes formatos, para atender las necesidades de las grandes obras de ingeniería y la construcción.

Por otro lado, están las ferreterías livianas, dedicadas a la comercialización de herramientas, accesorios, iluminación y eléctricos, productos para la conducción de agua, fontanería, cerrajería, pinturas, abrasivos, tornillería, entre otros artículos ferreteros.

Además de suplir al mercado residencial, con soluciones para reparaciones, remodelaciones domésticas y bricolaje, la ferretería liviana también es proveedora de pequeñas y medianas constructoras y, en algunos casos, de industrias metalmecánicas, talleres automotrices, carpinterías, entre otros negocios locales.
Al ser Colombia un país en el que predomina la autoconstrucción, las ferreterías livianas mantienen una dinámica estable a lo largo del año. A su vez, el canal lo integran empresas de comercio al por mayor (distribuidores y sub distribuidores), y al por menor.

Los distribuidores ferreteros, o mayoristas, son los grandes dinamizadores del canal, y en este grupo se encuentran las cadenas nacionales y empresas ferreteras más importantes.

Es el caso de GyJ Ferretería, Ferrosvel, Coval, Ferretería Samir, Ujueta, Feretería Nurueña, Ferretería Luis Penagos, Andrés Martínez Ferretería, Mundial de Tornillos, Ferretería Los Fierros, Ferretedistarco, Almacén Sanitario, Impofer, Mayun, ParaConstruir, Nurueña, entre otros.

Por su parte, los negocios con puntos de venta al usuario final, o detallistas, son los de mayor penetración en el país, dada la accesibilidad de su modelo y la conveniencia para los consumidores. Entre los diferentes eslabones de la cadena, desde el fabricante o importador hasta el consumidor final, puede haber hasta seis capas de transferencia.

Actualmente, la principal concentración de establecimientos ferreteros se distribuye entre Bogotá y Cundinamarca (41%), Antioquia (12%) y Valle del Cauca (14%).

Tipos de ferreterías en Colombia

En cuanto a los tipos de negocio, según su inventario, la ferretería en Colombia puede categorizarse de la siguiente manera:

Ferroeléctricos: son las ferreterías convencionales de barrio, muchas de ellas informales, que brindan soluciones para las reparaciones y remodelaciones locativas, con una oferta miscelánea y básica de artículos de ferretería, pinturas, eléctricos, tornillería, enchapes, cerrajería, accesorios de

plomería y algunos materiales de construcción.

Sus locales suelen ser pequeños, y en su mayoría presentan falencias de organización del layout, almacenaje y exhibición. Tampoco es común que una ferretería de esta naturaleza cuente con modelo de autoservicio, pues predomina la atención al usuario final desde el mostrador.

Pese a su formato tradicional, algunos de estos establecimientos han comenzado a ofertar algunos servicios complementarios, apoyarse en soluciones tecnológicas para su gestión de compras, por medio de aplicaciones como Tul; e integrar modalidades de pago alternativas al efectivo, como billeteras digitales o pagos electrónicos.

Ferreterías misceláneas: son ferreterías medianas, con mayor participación de mercado que el de su zona natural de influencia. Su inventario cuenta con referencias de ferretería liviana, similares a las de los ferroeléctricos, pero integran más marcas y extensión de portafolio.

Además de atender a usuarios finales, estos negocios han desarrollado modelos logísticos para subdistribuir a otros ferreteros más pequeños, o atender a clientes industriales y constructoras.

En esta categoría es posible encontrar algunos establecimientos con mayor metraje en sus puntos de venta, y otros tantos que han implementado ciertas mejoras en su exhibición e, incluso, incursionado incipientemente en el comercio electrónico. Sin embargo, sigue siendo un modelo tradicional, con baja innovación.

Depósitos de materiales o ferredepósitos: comercializan productos para la obra negra, como el acero, el cemento, la grava, la varilla, o la arena, entre otros. Se consideran una pieza clave dentro del engranaje del sector, pues conectan y son el puente entre los fabricantes y los constructores.

Algunos proveedores alcanzan a mover altos volúmenes de su inventario a través de los depósitos de materiales, los cuales suelen estar cerca de las nuevas construcciones, vías principales o en puntos estratégicos de las ciudades. Este segmento tiene considerables deficiencias en cuanto a layout del punto de venta y la correcta exhibición de los productos; a pesar de que grandes marcas multinacionales han intervenido algunos establecimientos bajo el modelo de red ferretera.

Ferreterías especializadas: son aquellos comercios que ofrecen insumos para clientes industriales que buscan productos de referencias más complejas. Algunos de estos suelen localizarse en los denominados “fogones ferreteros”, que son puntos específicos de las ciudades que concentran a modelos de negocio de similar vocación.

El fogón ferretero más importante del país es el Paloquemao y se encuentra ubicado en Bogotá, y allí están localizadas varias de las ferreterías especializadas más grandes de Colombia.
Dentro del grupo de ferreterías especialistas hay desde ferreterías agrícolas, hasta almacenes eléctricos, industriales, de pinturas, tornillerías y herramientas especializadas, entre otros. Estos formatos llevan un poco más de delantera en cuanto a exhibición y experiencia del usuario, generalmente institucional.

Grandes superficies: está compuesto, esencialmente por dos grandes cadenas de retail que atienden el segmento de mejoramiento del hogar, como lo son Sodimac Homecenter y Constructor (de Falabella y la Organización Corona), e Easy Colombia (de Cencosud).

Esta categoría la lidera Sodimac, que cuenta con participación en ciudades principales e intermedias, y sigue proyectando su plan de expansión. Su competidor se ha quedado un poco más relegado e, incluso, anunció reducir el formato de algunos de sus puntos de venta.

Entre tanto, ambos jugadores están a la expectativa de la apertura de la primera tienda Ikea en el país, que aterrizará este año en Bogotá para luego expandirse a otras ciudades, como Cali y Envigado.

Retos y oportunidades

El sector ferretero en Colombia es un mercado de constante crecimiento. Al estar muy relacionado con las actividades de construcción, cuyo PIB creció 6.4 % en 2022, su dinamismo ha sostenido un buen ritmo.

A pesar de ello, es un segmento que enfrenta importantes desafíos de cara a una eventual desaceleración de la economía colombiana, la inflación en niveles históricos, las reformas estructurales que proyecta el gobierno de turno, así como la alta informalidad, la intensa competencia, el contrabando, la piratería y la poca innovación, que siguen vigentes en este canal. Además, como buena parte de los productos que se comercializan en las ferreterías son importados, en el sector se ha sentido la afectación por la tasa de cambio, que el año pasado presentó un crecimiento interanual de 13.7%, de acuerdo con Sectorial.co.

Si bien el panorama es desafiante, no es la primera vez que las ferreterías de Colombia navegan con vientos en contra. A pesar de sus limitaciones, este sector ha sido resiliente y respaldado por importantes marcas de insumos ferreteros y materiales para la construcción, que han contribuido a mantener el sector a flote.

1.2. ASPECTOS ECONÓMICOS [2:]

La inflación anual en septiembre fue de 6,29%, impulsada por alimentos

Principales mensajes

— La inflación anual subió marginalmente en septiembre, ubicándose en 6,29%, 5 pb por encima de agosto y 119 pb por encima del cierre del año pasado.
— Este movimiento estuvo explicado por dos tendencias encontradas: una aceleración de los alimentos y una moderación en la canasta sin alimentos.
— En alimentos, el aumento respondió a los perecederos, nuevamente la papa presionó al alza la inflación, pero también se observó un importante movimiento en tomate y hortalizas y legumbres frescas, movimientos asociados a condiciones climáticas en los últimos meses menos favorables.
— La inflación sin alimentos rompió una racha de seis meses al alza, y se redujo en 9pb apoyada en una importante moderación de los bienes. En particular, los vehículos y en menor medida los licores (incluyendo cerveza) explican la moderación en la variación anual de esta canasta. También se observó una moderación en la variación anual de los regulados, apoyados especialmente en una menor variación anual de la energía eléctrica. Por último, los servicios se mantuvieron relativamente estables, aunque a su interior se observaron presiones alcistas en arriendos, pasaje aéreo y algunos rubros de los restaurantes, sin embargo estos fueron compensados con una moderación en la variación anual de la telefonía móvil.
— En el frente de noticias positivas, se destaca la moderación de la inflación de los bienes, reconociendo, tardíamente, un efecto favorable de la apreciación del tipo de cambio sobre la

[2] Colombia | La inflación anual en septiembre fue de 6,29%, impulsada por alimentos | BBVA Research
DANE - Producto Interno Bruto (PIB) Información técnica
https://www.portafolio.co/negocios/comercio/efectos-del-terremoto-se-reflejan-en-la-economia-comerciantes-de-zonas-impactadas-bajan-ventas-45-en-agosto-503085
https://www.risaralda.gov.co/publicaciones/164119/risaralda-pone-14000-millones-en-ferreteria-para-acelerar-la-reconstruccion-tras-el-terremoto/

canasta del IPC. La apreciación acumulada en lo corrido de este año podría ayudar a que se observen alivios mayores por este frente, incluso a pesar del reciente repunte del tipo de cambio.
— Los riesgos de las anomalías climáticas siguen vigentes, especialmente en la canasta de alimentos perecederos. Los efectos del fenómeno de El Niño podrían tener una mayor incidencia en los precios de estos rubros básicos pero también en otros componentes que no reaccionaron significativamente en septiembre, como la energía, el gas o las comidas fuera del hogar.
— Esperamos que la inflación continúe su senda alcista en los próximos meses y cierre 2026 en 7,0%, en un contexto marcado por los posibles efectos remanentes del terremoto, la materialización de los efectos del fenómeno de El Niño, el dinamismo de la demanda interna y los riesgos asociados al conflicto en Medio Oriente.

La inflación mensual en septiembre fue de 0,37%, ligeramente inferior a lo esperado por BBVA Research (0,38%) y por los analistas (0,40%). Con ello, la inflación anual se ubicó en 6,29%, 5 puntos básicos (pb) por encima de la inflación reportada en agosto (6,24%) y 119 pb por encima de la inflación a cierre de 2025. Este comportamiento en la inflación estuvo explicado por tendencias encontradas. Por una parte, la inflación de alimentos continuó mostrando presiones alcistas mientras que la inflación anual básica sin alimentos presentó un descenso. La inflación anual de alimentos se ubicó en 6,74% en septiembre, un incremento de 65pb frente al registro de agosto. A su interior, la canasta que explica esta aceleración son los perecederos, en línea con lo observado en los últimos meses. Su inflación se ubicó en 13,1% un incremento de 226 pb frente al registro del mes previo. Los principales rubros que explican este movimiento son la papa (inflación anual de 78,2%; +1478 pb frente agosto), el tomate (16,56%; +2833 pb) y las hortalizas y legumbres frescas (10,1%; +1045 pb). Todos ellos afectados por condiciones climáticas menos favorables: altas temperaturas y menor lluvia. Las otras dos sub canastas presentaron comportamientos más estables en agregado. Los procesados con una inflación que se ubicó en 2,38% (+2 pb frente al mes previo) y las carnes con una inflación de 7,24% (-5 pb). Sin embargo, al interior de los procesados si se observó alguna presión alcista en huevos, arroz y gaseosas, que fue compensado con el comportamiento de otros rubros en la canasta. Los rubros más afectados en la canasta de alimentos (papa, tomate y hortalizas y legumbres) pueden estar respondiendo ya a las condiciones menos favorables causadas por el inicio anticipado del fenómeno de El Niño. Acorde a los reportes de la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica (NOAA, por sus siglas en inglés), se espera una mayor intensidad del fenómeno en los próximos meses, lo que sobre una base ya afectada de condiciones freáticas para los suelos y altas temperaturas, llevará a impactos más marcados en los alimentos en lo que resta del año y muy probablemente hasta inicios del segundo trimestre de 2027.

Del otro lado de la moneda, la inflación anual sin alimentos se moderó a 6,19% (-9 pb), rompiendo con una racha de seis meses consecutivos al alza. Este resultado estuvo explicado principalmente por el comportamiento de la canasta de los bienes y con alguna ayuda marginal de los regulados. Así mismo, la inflación anual sin alimentos ni regulados, la que sigue el Banco de la República más de cerca, también evidenció una reducción en el mes de septiembre, ubicándo se en 6,03% (-9 pb frente al mes previo). La canasta de los bienes registró una inflación anual de 2,87% (-42 pb frente agosto). A su interior, los vehículos tuvieron la mayor contribución a la moderación en la inflación con una variación anual de -2,85% (frente a -1,7% en el mes previo).

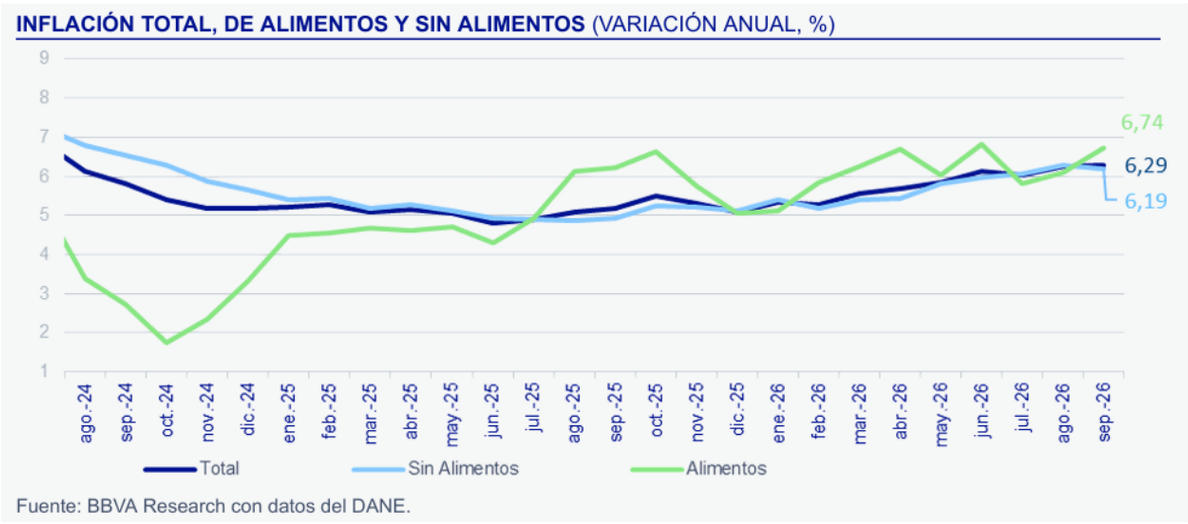
También se observó en esta canasta un alivio de licores y cervezas con una reducción en su variación anual de poco más de 100 pb y alivios también en productos farmacéuticos y artículos para la higiene corporal. Este resultado muestra un quiebre en una tendencia alcista prolongada en esta canasta, lo que evidencia algún traslado de la apreciación acumulada en el último año a los precios y podría contribuir en aliviar, al menos parcialmente, algunas presiones inflacionarias en la canasta básica. Por el momento, la apreciación anual acumulada sigue siendo muy superior a la respuesta en la inflación de esta canasta, pero podría esperarse algún alivio adicional en los próximos meses. En el mismo sentido, los regulados mostraron un alivio en su inflación anual, ubicándose en 6,69% en septiembre (6,77% en agosto, -8 pb), este alivio estuvo explicado principalmente por el comportamiento de las tarifas de energía eléctrica que presentaron una reducción en su variación anual de 67 pb apoyado en una ligera reducción mensual de -0,11% en las tarifas. En sentido contrario, el gas presentó un incremento en su variación anual, ubicándose en 1,86% (frente 1,41% del mes previo). Esta canasta también interrumpió una tendencia alcista de

seis meses, cuando en febrero de 2026 presentó una variación anual de 4,05%. Este resultado, a diferencia del de los bienes, es más transitorio y consideramos retomará una tendencia alcista en lo que resta del año y especialmente a inicios de 2027.

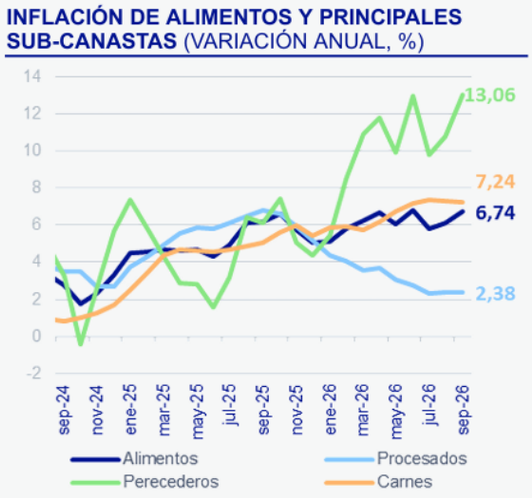
Esto toda vez que los efectos del fenómeno de El Niño llevarán a una reducción marcada de la disponibilidad de generación hídrica y se requerirá mayor generación térmica que es más costosa pero además enfrenta en esta oportunidad una presión adicional por la baja disponibilidad de gas nacional, llevando, según nuestras estimaciones, a requerirse importar cerca del 50% del gas requerido en Colombia a precios internacionales elevados por cuenta del conflicto en Oriente Medio. Los servicios, por su parte, se mantuvieron relativamente estables en el mes, con una inflación anual de 7,19% (+2 pb frente agosto). El resultado esconde sin embargo algunas presiones alcistas en rubros particulares. En primer lugar, se observó una inflación mensual de arriendos relativamente alta para este momento del año, con una variación del 0,46% lo que llevó a una aceleración de cerca de 10pb en la inflación anual, ubicándose cerca del 5,1%. Este resultado resulta importante toda vez que en Colombia por ley los arriendos no se pueden ajustar más de la inflación causada el año previo, lo que implicaría que ya se encuentran en torno a este límite. Sin embargo, existen dos tendencias importantes para darle seguimiento. Por una parte, reportes de empresas que siguen la evolución de los arriendos con mayor granularidad reportan incrementos significativos en arriendos en las zonas afectadas por el reciente terremoto, ello podría estar explicando alguna parte del incremento en arriendos (como mencionamos en el reporte del mes de agosto). Por otro lado, también existe un mercado de vivienda algo apretado, toda vez que llevamos ya varios años con una baja actividad en este segmento.

Ello puede estar llevando a un desplazamiento de la demanda por compra de vivienda a demanda por arriendos, incrementando las presiones en este frente. Dada la importancia de los arriendos en la canasta en Colombia, es de alta importancia hacerle seguimiento a estas dos posibles tendencias. Por otra parte, los pasajes aéreos presentaron un fuerte incremento en su variación anual en el mes de septiembre, ubicándose en 18,3% (frente a 4,5% del mes de agosto). Este incremento puede estar vinculado al alza de los precios de los combustibles por cuenta del conflicto en Oriente Medio, choque que le imprime una alta volatilidad e incertidumbre al comportamiento de estos precios. También se observó un incremento en los servicios de bebidas calientes, esto asociado a los incrementos ya evidenciados en meses previos en los costos del café, pero puede servir de antesala a lo que hacia adelante, con impactos mayores en alimentos por el fenómeno de El Niño, puede ejercer presión alcista en las comidas fuera del hogar. A pesar de estas presiones específicas, la canasta se mantuvo relativamente estable gracias a una moderación importante en las tarifas de telefonía móvil, con una reducción a 4,9% desde 6,6%.

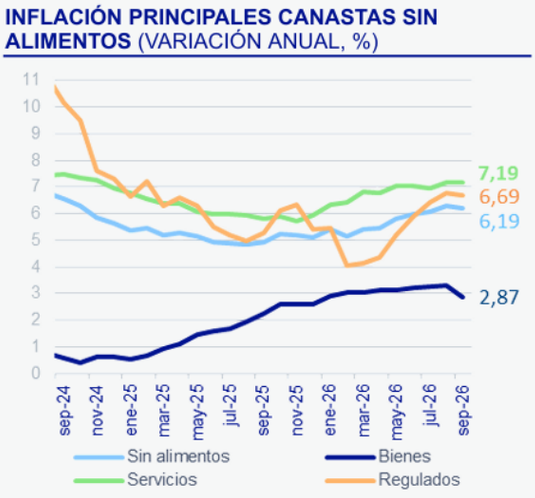
En conclusión, el incremento en la inflación en el mes de septiembre está en línea con lo esperado y obedece especialmente a la inflación de alimentos, lo que reduce la presión sobre la inflación básica, al menos marginalmente, y le da un respiro al Banco de la República en términos de las presiones en el corto plazo. Sin embargo, las presiones de mediano plazo siguen vigentes, especialmente a través de los efectos de un fenómeno de El Niño que ha continuado evolucionando hacia una mayor intensidad y que podría tener efectos relevantes no sólo en los alimentos, sino también en otras canastas como regulados, restaurantes y transporte. Adicionalmente a este contexto ampliamente discutido, al interior de la inflación de servicios resulta relevante darle seguimiento estrecho al mercado de arriendos y valorar los riesgos de una mayor duración del conflicto en Oriente Medio y sus potenciales efectos no sólo en pasajes aéreos como se ha visto sino eventualmente sobre otras canastas como los alimentos vía los fertilizantes. Con todo, esperamos que la inflación continúe transitando paulatinamente hacia el 7,0% al cierre de 2026.



Fuente: BBVA Research con datos del DANE.



Fuente: BBVA Research con datos del DANE.



Fuente: BBVA Research con datos del DANE.

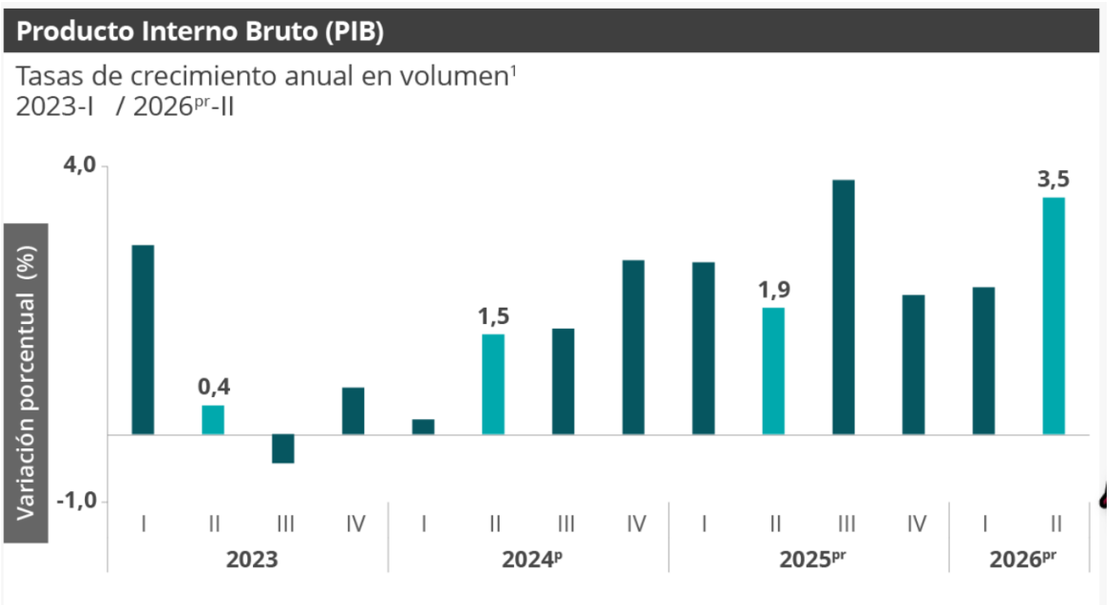
Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral

Producto Interno Bruto: el emblemático medidor de la producción en Colombia

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país

Información segundo trimestre 2026pr

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca En el

segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 4,4%.
• Cultivo permanente de café crece 16,4%.
• Ganadería crece 4,8%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 0,1%.
• Pesca y acuicultura decrece 36,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,6%.
• Cultivo permanente de café crece 16,7%.
• Ganadería decrece 0,4%.
• Silvicultura y extracción de madera decrece 3,8%.
• Pesca y acuicultura decrece 16,4%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-4,4	-0,4	-1,6
Cultivo permanente de café	16,4	-10,7	16,7
Ganadería	4,8	5,7	-0,4
Silvicultura y extracción de madera	-0,1	2,9	-3,8
Pesca y acuicultura	-36,4	-28,2	-16,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**-2,1**	**-1,7**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Explotación de minas y canteras5 En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 16,2%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,6%.
• Extracción de minerales metalíferos crece 15,4%.

Extracción de otras minas y canteras crece 6,9%.

• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Extracción de carbón de piedra y lignito crece 4,1%.
• Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
• Extracción de minerales metalíferos decrece 15,8%.
• Extracción de otras minas y canteras crece 7,9%.
• Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 1,0%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Extracción de carbón de piedra y lignito	16,2	-1,3	4,1
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-2,6	-2,7	-2,9
Extracción de minerales metalíferos	15,4	19,8	-15,8
Extracción de otras minas y canteras	6,9	1,0	7,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	1,6	-0,7	-1,0
Explotación de minas y canteras	**4,2**	**1,6**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 2,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):
• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,6%.
• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 7,1%.
• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 4,7%. Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,0%.
• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 5,6%.
• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 6,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y

calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 2,5%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,1%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,1%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,3%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 0,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,6	2,7	2,5
Fabricación de productos textiles[3]	-7,1	-4,7	-2,1
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-4,7	-4,4	-0,1
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	2,0	2,9	-0,8
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	5,6	4,6	-0,3
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,9	8,3	0,1
Industrias manufactureras	**2,0**	**2,3**	**-0,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado6 En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 5,5%.
• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 2,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,8%.
• Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,7%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5,5	4,3	2,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	2,9	2,0	1,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**4,8**	**3,7**	**2,8**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción7 En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,2%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 17,1%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 6,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 2,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,6%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 3,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor8 En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

Información y comunicaciones En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Información y comunicaciones	**-0,1**	**0,7**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Producto Interno Bruto (PIB) a precios corrientes

PIB desde el enfoque de la producción En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares

individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 10,8%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.

• Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

Efectos del terremoto se reflejan en la economía: comerciantes de zonas impactadas bajan ventas 45% en agosto

Hay confianza en la recuperación de los negocios con la reconstrucción. En general, el comercio es optimista.

La actividad comercial en Colombia perdió dinamismo durante agosto como consecuencia de los efectos económicos generados por el terremoto del 10 de agosto, que afectó especialmente a ciudades del occidente del país. Sin embargo, la reconstrucción de viviendas e infraestructura podría convertirse en uno de los principales motores de recuperación para los últimos meses del año, según la más reciente Bitácora Económica de Fenalco.

De acuerdo con la encuesta mensual del gremio, el 32% de los empresarios consultados reportó un aumento en sus ventas frente a agosto del año anterior, mientras que el 38% afirmó que se mantuvieron estables.

Por su parte, el 30% señaló que registró una disminución, una de las proporciones más altas observadas en el último año.

Según explicó Jaime Alberto Cabal, presidente de Fenalco, la caída en la actividad comercial era previsible debido a la interrupción de buena parte de las actividades económicas en las regiones más golpeadas por la emergencia.

Valle y Risaralda, entre los más afectados

El impacto más fuerte se habría sentido en el Valle del Cauca y Risaralda. Un cálculo realizado por el gremio estima que la facturación de establecimientos ubicados en centros comerciales y almacenes de moda de las zonas afectadas cayó cerca del 45% durante agosto. Ciudades como Cali, Pereira y Manizales enfrentaron una fuerte reducción de la actividad económica como consecuencia de las afectaciones generadas por el sismo.

Pese a ello, Fenalco considera que el balance nacional de ventas habría logrado mantener una variación positiva. El aumento en la demanda de alimentos, elementos de aseo, frazadas y otros productos utilizados para atender la emergencia ayudó a compensar parcialmente la caída observada en las regiones afectadas.

Las donaciones realizadas por ciudadanos y organizaciones impulsaron el movimiento comercial tanto en supermercados como en establecimientos mayoristas, mitigando parte del impacto económico derivado de la emergencia.

La reconstrucción, la apuesta para reactivar la economía

De cara a los próximos meses, el gremio estima que la emergencia tendrá consecuencias importantes sobre sectores como comercio, industria, construcción, turismo e inmobiliario durante el trimestre comprendido entre septiembre y noviembre. Sin embargo, la organización anticipa una recuperación gradual hacia el cierre de 2026 impulsada por los trabajos de remoción de escombros y reconstrucción.

“La reconstrucción debe avanzar con rapidez y convertirse en un motor de actividad económica y generación de empleo en las regiones afectadas”, señaló Jaime Alberto Cabal. Según el dirigente gremial, estas labores podrían beneficiar a productores y comercializadores de materiales de construcción, transportadores, empresas de servicios públicos, comercios y proveedores de equipamiento para el hogar.

Se mantiene el optimismo empresarial

A pesar del impacto de la emergencia, las expectativas empresariales continúan siendo positivas. La Bitácora Económica muestra que el 49% de los empresarios cree que la situación de la economía y de sus negocios será mejor dentro de seis meses. A su vez, el 42% considera que permanecerá igual y solo el 9% se declara pesimista.

Los resultados reflejan que, aunque el terremoto frenó temporalmente el ritmo del comercio, una

parte importante del sector mantiene la confianza en una recuperación apoyada por la reconstrucción y la reactivación de la demanda durante los últimos meses del año.

Risaralda pone $14.000 millones en ferretería para acelerar la reconstrucción tras el terremoto

Risaralda pone $14.000 millones en ferretería para acelerar la reconstrucción tras el terremoto

El gobernador Juan Diego Patiño anunció los recursos para el Banco de Materiales, que permitirá atender las necesidades de reparación en los 14 municipios afectados. El Presidente confirmó la llegada de 191 toneladas de materiales y maquinaria para comenzar las primeras intervenciones.

Pereira, 30 de agosto de 2026. La reconstrucción de Risaralda comienza a moverse con recursos del departamento y materiales que ya llegan al territorio. El gobernador Juan Diego Patiño anunció que la Gobernación destinó $14.000 millones para ferretería, como parte de la estrategia del Banco de Materiales para atender las viviendas afectadas por el terremoto en los 14 municipios del departamento.

“La Gobernación ha destinado $14.000 millones para ferretería que también van a aportar en ese grano de arena en la reconstrucción de los 14 municipios del departamento de Risaralda”, señaló el gobernador.

El anuncio se suma al despliegue anunciado por el presidente Abelardo de la Espriella, quien confirmó la entrega de 191 toneladas de materiales para comenzar los trabajos en las primeras viviendas afectadas.

“Hoy estamos entregando 191 toneladas de materiales para comenzar los trabajos”, afirmó el mandatario, quien explicó que este material estará acompañado de maquinaria amarilla y equipos para intervenir de inmediato las primeras casas.

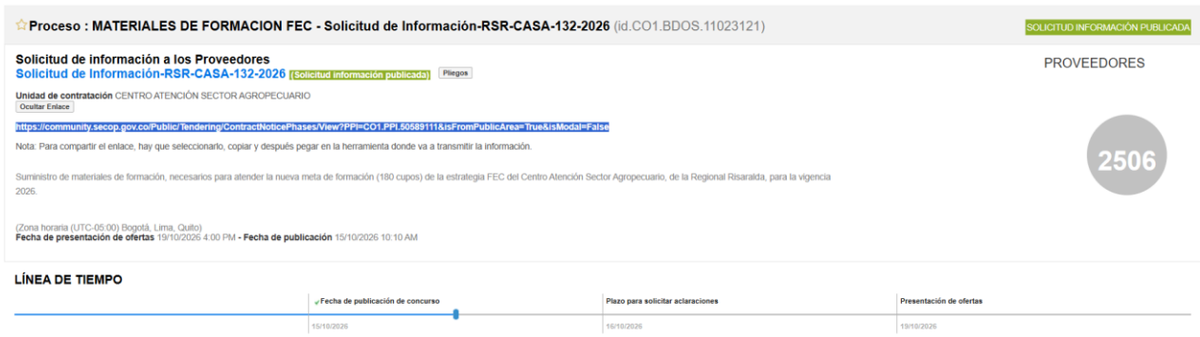
La apuesta es llevar los materiales directamente a las zonas donde se requieren reparaciones, mientras avanzan las evaluaciones técnicas de las edificaciones afectadas y se define el tipo de intervención que necesita cada vivienda.

“Materiales, maquinaria, disposición del Gobierno y ganas de reconstruir a este pueblo maravilloso”, dijo el Presidente.

Con los $14.000 millones aportados por Risaralda y el apoyo material y operativo anunciado por la Nación, el departamento busca acelerar la fase de reparación de viviendas y comenzar a convertir los diagnósticos de la emergencia en obras concretas para las familias afectadas.

1.2 ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y en atención al literal d. del numeral 2 de la Circular 3-2013-000162 sobre los lineamientos para la elaboración deestudios previos, para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el análisis de estudio de mercado, publicado y en la página del SECOP II **Solicitud de Información-RSR-CASA-132-2026,** el cual fue publicado desde el 15 al 19 de octubre, hasta las 04:00 p.m., se realizó invitación en la plataforma SECOP II mediante notificación a los proveedores inscritos en los clasificadores de bienes y servicios en los código UNSPSC del proceso.



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50589111&isFromPublicArea=True&isModal=False

Sin embargo, a través de la plataforma no se recibieron cotizaciones, se realiza análisis con información suministrada de la parte técnica en relación con el estudio de mercado para establecer el valor estimado del proceso, lo cual se puede observar en el **ANEXO 2 ESTUDIO DE MERCADO**

El presupuesto disponible para el presente proceso es de **CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 51.000.000);** el cual se realizará por la modalidad de mínima cuantía a monto agotable, con un precio techo unitario de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTAY SEIS MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($ 14.976.806**)

1.3 ASPECTOS TÉCNICOS:

Las condiciones técnicas de los productos a adquirir se encuentran señaladas en el estudio previo y el anexo del estudio de mercado. En donde se establecen las condiciones especiales de composición, calidad, tiempos de entrega, condiciones de entrega.

1.4 ASPECTOS NORMATIVOS

La normativa aplicable al objeto del Proceso de Contratación: Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

La Ley 1480 de 2011, por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones, mejora la regulación y protección de los consumidores frente proveedores y productores de bienes y servicios, y les permite de una manera más eficaz, hacer efectivos sus derechos y poder disfrutar de forma tranquila todas las posibilidades que le brindan las actuales relaciones de consumo, de manera que sientan que no serán engañados, ni sus derechos serán violentados.

La normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación es la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Decreto 1072 de 2015 Capitulo II

Decreto 2248 de 2023 - Por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 2.2.2.4.1 del decreto 1078 de 2015, modificado por el artículo 1 del decreto 984 de 2022 "por el cual se modifica el artículo 2.2.2.4.1 del decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones, decreto 1078 de 2015"

Ley 2068 DE 2020 La presente ley tiene por objeto fomentar la sostenibilidad e implementar mecanismos para la conservación, protección y aprovechamiento de los destinos y atractivos turísticos, así como fortalecer la formalización y la competitividad del sector y promover la recuperación de la industria turística, a través de la creación de incentivos, el fortalecimiento de la

calidad y la adopción de medidas para impulsar la transformación y las oportunidades del sector.

La Cámara Colombiana de la Construcción, Camacol, es una asociación gremial de carácter nacional sin ánimo de lucro, que reúne a nivel nacional empresas y personas naturales relacionadas con la cadena de valor de la construcción. Camacol se creó en Medellín el 14 de septiembre de 1957 como iniciativa de un grupo de industriales y empresarios colombianos reunidos en la primera convención nacional de constructores. El fundamento para crear Camacol fue la necesidad de constituir una entidad que velara por los intereses de la industria de la construcción y que estuviera conformada por constructores, representantes de la industria y del comercio.

El Ministerio de Minas y Energía informa que el pasado 30 de agosto de 2013 se expidió la Resolución 90708 por la cual se expide el nuevo Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE. Adicionalmente, por medio de las Resoluciones 90907 de 2013, 90795 de 2014, 40492 de 2015, 40157 de 2017 y 40259 de 2017 se modifican y aclaran algunos artículos del Anexo General de la Resolución 90708 de 2013 y por medio de la resolución 40908 de decide la permanencia del reglamento de acuerdo a lo estipulado en el Diario Oficial

Decreto 1203 12 de julio 2017 Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio y se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado con el estudio, trámite y expedición de las licencias urbanísticas y la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones

Decreto 1285 12 junio 2015 Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con los lineamientos de construcción sostenible para edificaciones"

Decreto 1547 23 julio 2015 Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1077 de 2015 en lo relacionado con el trámite de las solicitudes de licencias urbanísticas"

Ley 1340 de 2009 Establece que la Superintendencia de Industria y Comercio es la autoridad nacional que protege la competencia

NTC 3457:2016 Esta norma establece requisitos de seguridad para equipos e instalaciones hidráulicas.

Decreto 1496 DE 2018 Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química

Ley 1968 de 2019 Julio 11 de 2019 Por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional y se establecen garantías de protección a la salud de los colombianos.

1.5 ASPECTOS AMBIENTAL.[3]

La industria de la construcción ha tenido alta influencia en el desarrollo de las naciones, tanto en sus estructuras económicas como en el bienestar de la comunidad. Sin embargo, inherente a sus acciones y a su actividad económica, dicha industria se encuentra continuamente en interacción con el medio ambiente teniendo como prioridad el respeto y la conservación del mismo.

La gestión ambiental es una necesidad y una estrategia para la sostenibilidad de la economía de un país. El punto de partida es la identificación de aspectos ambientales y la evaluación del impacto ambiental, en aras de analizar y evaluar los efectos y modificaciones que puede llegar a tener un sistema, organización, proyecto o sitio de construcción.

[3] https://360enconcreto.com/blog/detalle/impactos-ambientales-en-la-industria-de-la-construccion/

El desarrollo económico de los países y de la sociedad es producto de un importante aporte de la industria de la construcción, ya que por medio de esta se materializan sueños de familias, de empresarios y de la sociedad en general. Lombera, 2010, plantea que el sector de la construcción tiene enorme influencia sobre la actividad económica, empleo y tasas de crecimiento.

Considerando las ciudades como ecosistemas vulnerables a las acciones económicas, sociales, culturales y ambientales, estas se configuran como focos de contaminación del medio ambiente, dada la carga que soportan en términos de población, disminución de recursos e industria en general, es así como en un marco de sostenibilidad, la industria de la construcción tiene un reto y responsabilidad de incluir la gestión ambiental en la cadena de valor de sus desarrollos constructivos, prestando especial atención al consumo excesivo de los recursos mundiales como uno de los componentes principales del punto de partida de todo desarrollo (Ding, 2008).

Caracterización de los impactos ambientales en el medio abiótico

La industria de la construcción asociada al desarrollo de los países, la generación, mejora y transformación de estructura, indudablemente busca satisfacer las necesidades que la sociedad presenta.

De otro lado, su gestión ambiental tiene como objetivo dar tratamiento a los impactos o cambios, ya sean adversos o beneficiosos, derivados de las diferentes prácticas en las distintas etapas del desarrollo de una construcción (ISO 14001, 2004). En este contexto se resaltan los aspectos del medio humano y natural y sus interacciones con los proyectos de construcción.

La industria en mención incluye varias fuentes de contaminación que se pueden enmarcar en los distintos aspectos e impactos ambientales propios del sector económico y que modifican el componente abiótico de los ecosistemas, es decir, el suelo, el aire y el agua, tal como se describe a continuación:

Suelo: presenta alteración fundamentalmente por los residuos, ya sean sólidos, líquidos y/o peligrosos, generados en la industria y que están asociados a actividades de desmonte, limpieza, descapote, excavaciones, demoliciones, obras hidráulicas y construcción de vías, entre otras.

Acosta (2002) afirma que el vertido de desechos y escombros de la construcción tiene numerosos efectos negativos en el medio ambiente, entre otros: contaminación, utilización excesiva de materiales con la consecuente pérdida de recursos naturales, degradación de la calidad del paisaje y alteración de drenajes naturales. Por otra parte, el despilfarro de material, mano de obra y transporte que implican los residuos, tiene así mismo consecuencias negativas, puesto que eleva los costos finales de construcción.

En el curso final de la vida útil de la construcción, todos los materiales utilizados a menudo se convierten en escombros, es decir, que grandes cantidades (50%) se presentan en forma de materiales de desecho, (Lombera, 2010).

Así como los residuos tienen importante influencia en el suelo, el uso de la tierra, la acidificación, la eutrofización y ecotoxicidad también lo hacen, y se caracterizan fundamentalmente por la modificación generada al ecosistema.

Los movimientos de tierra generan alteración de la geomorfología, la pérdida de cobertura vegetal, ocasionan procesos de erosión más rápidos y en ocasiones, cuando se usan explosivos para excavaciones en la industria de la construcción, se pueden generar inestabilidad de los taludes lo que conllevaría a un riesgo de deslizamientos y derrumbes que pueden generar tanto pérdidas en la infraestructura como pérdidas humanas.

Aire: sus alteraciones están asociadas al polvo, el ruido, las emisiones de CO2 como consecuencia de, entre otras actividades, el uso de combustibles fósiles, uso de minerales, realización de excavaciones, corte de taludes y operación de máquinas y herramientas. Para el caso especifico del dióxido de azufre, Medineckien, et. Al. (2010) plantea que este es producto del uso de los combustibles fósiles, mientras que el uso de minerales como material de construcción genera finas partículas de polvo durante su proceso de degradación, de acuerdo con la dispersión, el polvo se clasifica en 5 clases. Los más peligrosos de ellos son partículas duras de la clase 5º. Estas partículas duras no son detenidas por las vías respiratorias superiores de los humanos; por lo tanto, pueden pasar desapercibidos con enfermedades de las vías. Depositando en la membrana mucosa de la nariz, la tráquea, los bronquios, que despiertan reacciones inflamatorias y con el tiempo alteraciones crónicas. Más tarde, la gente contrae enfermedades de las vías respiratorias, como bronquitis, traqueítis y neumonía (esclerosis difusa de los pulmones).

Si bien los combustibles fósiles (carbón, gas y petróleo) hacen parte de las principales fuentes de energía, las emisiones de su combustión provocan cambios climáticos, pues al ser quemados se presenta liberación de dióxido de carbono a las capas más bajas de la atmósfera donde se forma una barrera que atrapa el calor liberado por la tierra, generando lo que se conoce como efecto invernadero. Entre más dióxido de carbono hay en la atmósfera, más calor se acumula y este calentamiento provoca el cambio climático.

El sector consume hasta un 60% de todas las materias primas extraídas de la tierra (Lombera, 2010), por ejemplo, la construcción de una planta industrial implica el uso de grandes cantidades de materiales: los fundamentos, las estructuras de carga, los techos y las paredes. Los fabricantes de cemento generan entre el 3 y 5% de las emisiones de CO2 en la atmósfera a través del mundo. El proceso de fabricación comienza con la piedra caliza (de alta contenido de Ca (CO) y 4,4 kN de CO2 que se produce al calentar solo 10 kN de CaCO3. Si bien el consumo de materias primas es un 60%, es importante señalar que la transformación de estas en materiales de construcción genera aproximadamente el 50% de las emisiones a la atmósfera, específicamente las emisiones de CO2 (Lombera, 2010).

El aporte de la contaminación que el ruido hace al aire es producto, principalmente, de la operación de máquinas y equipos utilizados en actividades de excavación, apertura de vías, transporte y descargue de materiales. Los elevados niveles de contaminación por ruido alteran a trabajadores y el entorno. Teixeira (2005), en este sentido, plantea que el ruido producido por una obra de construcción puede afectar el derecho al silencio, la comodidad y la salud de residentes y la población visitante, y puede influir en la actividad normal de las escuelas cercanas, hospitales y otros servicios, y que las principales fuentes de ruido en una obra de construcción son martillos neumáticos, compresores, hormigoneras y maquinaria.

Agua: el recurso hídrico está asociado a los movimientos de tierra, excavaciones y eliminación de la cubierta vegetal, generando así alteración de los cuerpos de agua, que en ocasiones son atravesados por la construcción de vías y en consecuencia, se presenta la modificación de los flujos y calidad de agua. El agua de lavado de las obras de construcción contiene una cantidad considerable de sólidos suspendidos, hecho que altera los sistemas de alcantarillado y plantas de tratamiento. El máximo permitido de cantidad de sólidos de alta densidad (por ejemplo, minerales) es de 200 mg l-1.Teixeira (2005). Lo anterior también está acompañado de los consumos de agua que se presentan en la preparación de materiales, lavado de máquinas y equipos, y en el proceso en general.

Caracterización de los impactos ambientales en el medio abiótico

Si bien las distintas etapas y actividades de la industria de la construcción generan impacto ambiental en el medio abiótico, es importante, de la misma manera, observar el efecto que se presenta en el medio biótico, es decir, en la flora y la fauna. Arboleda (2005) define el medio biótico como el conjunto de organismos vivos (animales y plantas). La caracterización de este impacto incluye la mirada de las ciudades como un ecosistema susceptible a ser transformado por la actividad humana, comprendida por medios naturales urbanos como las calles arborizadas, los parques, los bosques urbanos y cursos de agua que generan beneficios para los habitantes, tales

como regulación de gases, reducción de ruido y generación de cultura por el cuidado del medioambiente, entre otros.

Flora: en los sitios tanto urbanos como rurales en donde se desarrollan los proyectos de construcción hay variedad de vegetación que se caracteriza, entre otros aspectos, por la existencia de pastizales, matorrales, paisajes y conformación vegetal en general, que por acciones de la industria de la construcción resultan afectados.

En relación a la vegetación, Teixeira (2005) plantea que las actividades de construcción pueden dañar la vegetación en el sitio y en sus alrededores; uno de los componentes fundamentales es el que representan los árboles, teniendo en cuenta la importancia de estos. Cabe recordar que pueden llegar a morir dadas las actividades de compactación del suelo, aumento en el nivel del suelo, apertura de zanjas y trincheras, la remoción del suelo superficial y pérdida o daño de raíces. Al tener una vegetación alterada se genera erosión en sitios como laderas, pérdida de árboles y degradación hidrológica.

Spellerberg (1998) plantea que la contaminación y la alteración de la biota y los ecosistemas son producto del ruido, la luz, la arena, el polvo y metales como Pb, Cd, Ni, y Zn, y gases como el CO y NO. Hay dos efectos secundarios y sinérgicos que resultan ser complejos en las operaciones de construcción, el primero hace referencia a los contaminantes generados en los proyectos de infraestructura como carreteras, que generan estrés fisiológico en algunas plantas y las hacen más susceptibles al ataque de plagas. El otro se refiere a las sustancias tóxicas en el agua y las distintas respuestas que pueden presentar las plantas.

Las actividades de construcción pueden dañar la vegetación en el sitio y en sus alrededores.

Uno de los componentes fundamentales es el que representan los árboles, teniendo en cuenta la importancia de estos. Adicional a la alteración mencionada es importante señalar, que hay otros

impactos asociados a la afectación de las áreas de cultivo como se describe a continuación:

El polvo y la arena: los estudios existentes relacionados con la química y los efectos físicos del polvo incluyen destrucción celular, bloqueo de estomas y afectación de la fotosíntesis entre otros (Spellerberg, 1998), es aquí cuando toma alta importancia la protección de las planta expuestas a la sedimentación de polvo y arena en las áreas de construcción, de tal manera que puedan desarrollar su ciclo de vida bajo parámetros normales.

Los metales pesados: Spellerberg (1998) menciona que el uso de la tierra y el tipo de metales pesados tienen relación con el polvo de las carreteras, la germinación de semillas y el crecimiento de la raíz en cultivos hortícolas. En China se encontró mayor crecimiento de raíces en sitios en donde el nivel de polvo generado por las obras es menor.

Los gases: Spellerberg (1998) afirma que los efectos de los gases e hidrocarburos generados por la combustión de los vehículos utilizados en las construcciones tienen efectos en el proceso de crecimiento de las plantas y la salud y muerte de los árboles.

Fauna: en las diferentes condiciones climáticas y geológicas se establecen especies animales que se adaptan a las condiciones específicas de los distintos sitios en donde se desarrollan proyectos de construcción. Durante las diferentes etapas de construcción se presentan acciones como la destrucción de madrigueras, nidos y dormideros, que a su vez pueden provocar la muerte de animales y por ende, reducir o desaparecer los sitios de refugio de estos.

El fenómeno más representativo es, precisamente, la migración de especies animales y por ende, la afectación del ecosistema. De igual forma, la operación y tránsito de vehículos y maquinaria pesada, al generar niveles importantes de ruido, producen ahuyentamiento e algunas especies como mamíferos y aves. Significa entonces, que la fauna así como sucede con la flora, es susceptible a modificaciones que pueden alterar su vida de forma parcial o total. Las diferentes especies de animales tienden a responder a los distintos contaminantes de varias maneras e,

incluso, en todas sus etapas de la historia de la vida pueden tener respuestas muy diferentes, (Spellerberg 1998).

El ruido, los gases y el polvo: estos tres presentan incidencia en la vida silvestre si se tiene presente, que al ser modifi cado su hábitat por los distintos proyectos, se ven alterados su volumen de comunicación, su convivencia en grupo e individual, hábitos de sueño y alimentación entre otros, incluso (Spellerberg, 1998) para el caso de las aves reproductoras, se ha visto afectadaentre otras variables su crecimiento.

Caracterización de los impactos ambientales en el medio socioeconómico y cultural

Josa et. Al., 2000, considera el desarrollo en relación con los aspectos de tipo social y cultural, en relación a esta apreciación y de acuerdo con el primer principio de Río, el hombre está legitimado para una vida productiva, siempre en armonía con la naturaleza.
Esta vida productiva puede interpretarse desde diferentes puntos de vista. En el caso de la construcción, pueden considerarse los siguientes aspectos:

Movilidad, libertad y facilidad de movimiento y acceso al territorio.
Fomento del equilibrio territorial, del desarrollo social y personal, de las zonas menos favorecidas.
Productividad, bienes y servicios suficientes y accesibles en todas las capas sociales.
Recreo, actividades culturales, deportivas o de diversión.

Confortabilidad, edificios acondicionados y seguros (aislamiento térmico y acústico, agua caliente, servicios).

Por otra parte, Arboleda (2005) se refi ere al medio social o antrópico como el sistema conformado por el hombre, el cual es capaz de organizar actividades de transformación y aprovechamiento de los dos sistemas abiótico y biótico.

Se observa, entonces, que la industria de la construcción así como presenta relación con el medio abiótico y biótico, también se relaciona con el medio socioeconómico y cultural, principalmente por medio de los siguientes elementos:

Desempeño socioeconómico y cultural: el desempeño de las economías de los sitios en donde se desarrollan procesos de construcción depende de la adaptación de los residentes al espacio modificado o nuevo espacio y a su vez del paisaje, variables que se pueden reflejar en los intereses que puede adquirir el suelo, es decir, para fi nes comerciales, residenciales u otros, así mismo, en lo referente a la variación de precio, que a su vez se relaciona con la ordenación del territorio, valorización, proyección y planeación del crecimiento de las ciudades.

El componente cultural se encuentra conformado por la alteración del paisaje, considerándolo como referente en la calidad visual del sitio en donde se desarrollan los procesos de construcción, el cual depende de la adaptación de las comunidades.
Si bien se presentan alteraciones desfavorables, es importante mencionar que también se obtienen algunas favorables, como es el caso del empleo. Khasreen (2009) hace referencia a que la industria de la construcción a nivel mundial es el mayor empleador industrial, representa el 7% del empleo total, y el 28% del empleo industrial.

Contaminación atmosférica: actividades como la remoción de escombros, excavaciones, tránsito de vehículos, corte de taludes, funcionamiento de maquinaria, entre otras, afectan la calidad del aire por la generación de polvo y los niveles de ruido, los cuales, además de tener efectos negativos en la población de trabajadores que opera en los sitios de trabajo, también lo hace en los residentes del entorno o área de infl uencia, (Medineckien, et. al. 2010).

Impactos de los materiales usados: los materiales pueden ser observados desde su uso o como desechos o residuos generados en la construcción y en algunos casos, en el proceso de demolición. Analizados desde su uso, Medineckien, et. al. (2010) plantea que los materiales usados pueden

generar daños a la salud humana, se caracterizan por el cambio en el clima, efectos en la capa de ozono, sustancias que generan cáncer y efectos sobre la respiración, debido a la producción orgánica e inorgánica de sustancias.

Mirados desde la óptica de residuos, Acosta (2002) se refiere a los residuos diciendo que “se trata de hacer más con menos y de librar una batalla frontal contra los desperdicios en la construcción, los cuales afectan doblemente a las familias: porque pagan materiales y trabajo desperdiciado, por los costos de bote de escombros y por los costos ambientales de los efectos degradantes de la gran cantidad de desechos de construcción, vertidos irresponsablemente al ambiente, de forma salvaje”.

El problema de los residuos de la construcción tiene dos consecuencias importantes (Figura 2). En primer lugar, el impacto ambiental de lo que se arroja al ambiente en términos de pérdida de recursos naturales, contaminación y desechos tóxicos. En segundo lugar, el costo adicional originado por el material que se pierde y la mano de obra y energía necesarias en la recolección y transporte para su disposición final.

Construcción y salud: Josa et. al. (2000) plantea que la relación entre calidad de vida y salud es muy obvia, y entre salud y construcción es muy directa en diferentes aspectos. Casos claros los constituyen las infraestructuras correspondientes a abastecimiento y depuración del agua de consumo, así como la recogida y tratamiento de aguas residuales, residuos sólidos o las instalaciones sanitarias. Un efecto inmediato de las mismas es dificultar la diseminación de enfermedades, toxinas o sustancias peligrosas.

Construcción y seguridad: afirma que el medio ambiente está en continuo cambio y es, con frecuencia, agresivo con las especies vivas. Al respecto se pueden citar como ejemplos representativos, los casos de inundaciones en zonas continentales o costeras, huracanes, corrimientos de tierras, terremotos, erupciones volcánicas, olas de frío o calor, al igual que incendios de origen natural, de cuyos efectos se tiene periódicamente noticia, y han sido recientemente devastadores en diversos países (los fenómenos del Niño y de la Niña, el huracán Mitch, los terremotos en Japón y Turquía, las inundaciones en Mozambique, entre otros).

También la actividad humana, aparte de su influencia continua sobre el medio ambiente, tiene en ocasiones efectos desastrosos sobre el mismo en situaciones puntuales, en general causados por accidentes. Como ejemplos de ellas se pueden citar los casos de vertidos químicos en mares y ríos, emisiones tóxicas a la atmósfera, incendios, o explosiones (Josa et. Al., 2000).

Relación de la industria de la construcción y el desarrollo sostenible

Hay muchas definiciones e interpretaciones del desarrollo sostenible, la más citada es la del informe “Nuestro futuro común”, como informe Brundtland (1987), de la Organización de las Naciones Unidas que lo define como “aquel que garantiza las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”.
En los últimos años, han surgido iniciativas a nivel mundial para que la industria de la construcción considere el respeto y la protección del medio ambiente en toda su cadena de valor.
En el lenguaje que hoy se utiliza en el contexto de la sostenibilidad, se encuentran términos como la construcción sostenible, construcción energética, edificios verdes y arquitectura pasiva entre muchos otros, que indican que la industria de la construcción tiene acciones concretas e interés en desarrollos que demuestran el compromiso con la conservación del medio ambiente.
Sin embargo, para el tratamiento de la contaminación ambiental y la minimización de los impactos ambientales, es importante considerar que la sostenibilidad se debe tener en cuenta desde el diseño y en las demás etapas de los proyectos de construcción.

En distintos países existen estrategias de evaluación del impacto ambiental de los edificios, que permiten observar la forma cómo se ha incorporado el concepto de sostenibilidad. Entre las estrategias se encuentran el análisis por medio de indicadores del ciclo de vida, evaluación por medio de ecopuntos o ecoeficiencia y otros que, además, permiten determinar el cálculo del equilibrio entre el gasto económico y el beneficio ecológico.

Teniendo presente los intereses y estrategias de la industria de la construcción, la visión de sostenibilidad se debería considerar en los ámbitos ambientales, económicos, sociales, en la prevención de riesgos laborales, funcionales e incluso, estéticos.

Medioambiente: en este ámbito se debería tener presente el uso de materiales con un bajo impacto ambiental a fin de lograr ahorro de energía, el consumo de agua, el uso de materiales reciclados, evitar el uso del suelo virgen y más bien, mejorar las condiciones del que ha sido usado.

Económico: en términos económicos se debería considerar tanto la etapa de construcción como el funcionamiento y mantenimiento, es decir, el ciclo de vida de las construcciones, a fin de reducir los costos financieros de la industria que le permite a las compañías constructoras además, la maximización del beneficio que es fundamental en todo negocio.

Social: en términos sociales se incluye, principalmente, la generación de empleo tanto directo como contratado y el uso final que se dará a las obras como por ejemplo hospitales, restaurantes, parques de recreación, centros comerciales, entre otras.

Prevención de riesgos laborales: las medidas y estrategias de prevención de riesgos se deben incluir desde el diseño, con la intención de que estas se desarrollen en las distintas etapas de la construcción y permanezcan durante la vida útil de la estructura construida.

Funcionalidad: es importante tener presente la conservación de la funcionalidad de los edificios, de tal manera que las características de diseño inicial se conserven y no se alteren. En los casos en los que el edificio y/o construcciones sean susceptibles a modificaciones futuras, estas se deben tener presente desde el diseño.

Estética: la estética cobra importancia en la industria de la construcción siempre que se pretenda conservar la imagen de las empresas y las características arquitectónicas del sector en el que se encuentra ubicada la construcción e infraestructura, siendo así un factor de permanencia y sostenibilidad.

En este artículo hemos hecho una revisión de las características de los impactos ambientales en la industria de la construcción y de la relación que tiene esta con el desarrollo sostenible. Si bien dicha industria genera impactos desfavorables en los escenarios revisados, es importante mencionar que a su vez, también genera impactos positivos, tales como la generación de empleo, construcción de viviendas, proyectos de infraestructura y locales para el comercio y la industria, configurándose de esta manera en un componente fundamental para el desarrollo de la sociedad.

1.6 ASPECTOS SOCIAL.[4]

Risaralda se levanta con sus emprendedores: gran feria de reactivación económica

[4] https://www.risaralda.gov.co/publicaciones/164182/risaralda-se-levanta-con-sus-emprendedores-gran-feria-de-reactivacion-economica/
https://www.federacionmedicacolombiana.com/2026/10/14/pereira-y-risaralda-ante-el-desafio-de-la-reconstruccion/

Como parte de los lineamientos del gobernador Juan Diego Patiño, la Gobernación de Risaralda y el SENA se unieron en una estrategia de reactivación económica para abrir nuevas oportunidades comerciales a emprendedores del departamento.

Pereira, Risaralda, 19 de septiembre de 2026.
La Gobernación de Risaralda, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, en alianza con el SENA, realizó la feria “Risaralda se levanta con sus emprendedores”, una jornada que reunió a más de 60 emprendedores y contó con la presencia de los pereiranos y medios de comunicación que acompañaron y conocieron de primera mano la oferta en gastronomía, moda, bisutería, café, productos artesanales y productos del campo.

La Feria estuvo ubicada en el parque Olaya Herrera en el Centro Cultural Turístico y Gastronómico calle de la fundación, antigua estación del tren, donde se vivió una jornada dedicada al talento y la fuerza de los emprendedores que abrió un espacio para su reactivación, visibilización y conexión comercial.

Del total de participantes, 25 emprendedores fueron seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad a partir del censo de afectaciones realizado luego del sismo del pasado 10 de agosto que impactaron la actividad económica del departamento. La feria se convirtió así en acompañar su proceso de recuperación y reactivación, una alianza para convertir las dificultades en oportunidades.

La secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, Gladyberth Quintero, destacó que la reactivación requiere trabajo articulado y oportunidades reales para quienes sostienen la economía local:

“Desde la Gobernación de Risaralda estamos convencidos de que la reactivación económica se construye de la mano de nuestros emprendedores, empresarios y aliados estratégicos. ‘Risaralda se levanta’ representa nuestra capacidad de transformar las dificultades en oportunidades, fortalecer nuestro tejido empresarial y seguir generando desarrollo para nuestro departamento. Esta gran alianza entre la Gobernación de Risaralda y el SENA reafirma el compromiso de ambas entidades con el fortalecimiento de las capacidades empresariales, la generación de oportunidades y el acompañamiento a quienes trabajan por hacer crecer sus negocios.”

La Secretaria agregó que, bajo el liderazgo del gobernador Juan Diego Patiño Ochoa, la Administración Departamental continuará impulsando acciones dirigidas a los más de 13.700 empresarios, emprendedores y comerciantes afectados en el territorio, como parte de las estrategias de reactivación económica.
La feria hace parte de las estrategias que lidera la Gobernación de Risaralda, mediante la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, para acompañar la recuperación del tejido empresarial y dinamizar la economía del departamento. La articulación con entidades como el SENA permite ampliar las oportunidades de formación, fortalecimiento empresarial, promoción y conexión con nuevos públicos.

Esta agenda de reactivación continuará próximamente con más ferias de emprendedores y una estrategia de caravanas turísticas por los 14 municipios de Risaralda, iniciativa que busca activar la economía local y promover los destinos, emprendimientos y experiencias que hacen parte de la riqueza turística del departamento.

Con esta feria, la Gobernación de Risaralda ratifica que la reactivación económica se construye con alianzas estratégicas y oportunidades para los emprendedores. Cada negocio participante representa una historia de esfuerzo y una apuesta por seguir adelante, fortaleciendo el empleo, el comercio y el desarrollo para el departamento.

Pereira y Risaralda ante el desafío de la reconstrucción
Dr. José Roberto Zuluaga, Colegio Médico Risaraldense, en Revista SUR | Octubre 14 de 2026

A casi dos meses del terremoto del 10 de agosto, los anuncios del Gobierno nacional llegan a una región que enfrenta daños enormes, pérdida de empleos e incertidumbre. Mientras se espera una respuesta acorde con la magnitud del desastre, la ciudadanía impulsa espacios de diálogo y vigilancia sobre la reconstrucción.

Cuando están por cumplirse dos meses del terremoto, el gobierno de Abelardo de la Espriella anuncia, apenas ahora, la puesta en funcionamiento del Fondo Milagro. El anuncio llega acompañado de una excusa por la tardanza: según el mandatario, la demora obedeció al “desorden” que encontró del gobierno anterior. Para una población que sigue viviendo las consecuencias de la catástrofe, la explicación no disipa las preguntas sobre la oportunidad y el alcance de la respuesta estatal.

El presidente anunció también un desembolso de $624.656 millones del Presupuesto General de la Nación, provenientes de crédito externo, para dicho fondo. La asignación, formalizada mediante el Decreto 1488 del 6 de octubre de 2026, está destinada a la demolición de estructuras afectadas, la remoción de escombros y la evaluación de daños y necesidades en toda la zona golpeada por el sismo.

Aunque todavía no existe una cifra consolidada del costo de las demoliciones y la remoción de escombros, solo Pereira reporta un valor de $55.000 millones de pesos por estas labores. La dimensión de esta tarea permite advertir la presión que enfrenta la ciudad para atender la emergencia.

La dimensión de los daños

La ausencia de un balance consolidado a estas alturas no impide advertir la magnitud de la tragedia. Según el informe de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), publicado el 29 de septiembre, se registran 36.327 viviendas destruidas y 201.939 averiadas, además de 759 edificios colapsados. La afectación alcanza 4.316 centros educativos, 397 centros de salud y 6.118 centros comunitarios.

El mismo reporte relaciona 521 vías, 107 puentes vehiculares, 107 puentes peatonales, 141 acueductos y cinco aeropuertos afectados. Estas cifras muestran la extensión del daño sobre la infraestructura que sostiene la vida cotidiana de las comunidades

En Risaralda, el balance recoge 63.609 viviendas averiadas y 5.535 destruidas, 5.306 edificios afectados y 109 colapsados, así como 44 centros de salud y 291 sedes educativas afectadas. La emergencia compromete, por tanto, tanto el lugar donde habitan miles de familias como los espacios donde reciben atención médica y educación.

De acuerdo con el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo, en su Plan de Acción Específico (PAE) “Risaralda se levanta”, el costo de la reconstrucción y rehabilitación de Pereira asciende a $13,88 billones. Para el conjunto de Risaralda, la cifra llega a $22,8 billones.

Por su parte, un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la UNGRD estima los daños a la infraestructura en $42,1 billones, equivalentes a USD 13.200 millones y al 2,3 % del Producto Interno Bruto (PIB). Risaralda aparece como el departamento más afectado, con daños por $14,4 billones —USD 4.500 millones—, aproximadamente la tercera parte de la afectación total.

La comparación con el terremoto del 25 de enero de 1999, que golpeó principalmente al Eje Cafetero, permite apreciar la gravedad del desastre actual. Los costos de aquel evento se estiman en $1.597.791millones de la época, correspondientes al 0,84 % del PIB. Frente a esa proporción, el 2,3 % atribuido al sismo del 10 de agosto muestra la enorme dimensión económica de una tragedia que se perfila como la mayor sufrida por el país en los últimos años.

Una respuesta tardía frente a las necesidades

El pueblo pereirano recibe con expectativa y esperanza los anuncios del presidente Abelardo de la Espriella. Sin embargo, la magnitud de las necesidades hace que esa respuesta resulte tardía e insuficiente. Hasta el momento, el manejo de la emergencia ha recaído inicialmente en la solidaridad de la ciudadanía y en las administraciones locales y regionales, que han enfrentado el desastre con recursos escasos. La ausencia del Gobierno nacional ha sido, entretanto, una de las principales razones de inconformidad.

La UNGRD giró el 25 de septiembre $13.694.966.094 para subsidios de arrendamiento, con una entrega de $1.050.543 por cada hogar de los estratos 1 y 2 beneficiado. Esta ayuda cubre poco más de la tercera parte de las 31.599 viviendas no habitables registradas en el Registro Único de Damnificados (RUD).

Además, el desembolso corresponde apenas al primero de los tres meses de subsidio de arrendamiento previstos en la Resolución 0765 de 2026. La distancia entre la cobertura alcanzada y el número de viviendas no habitables evidencia cuánto falta para atender las necesidades de alojamiento de las familias damnificadas.

El empleo y la economía también están en emergencia

Los daños en infraestructura representan solo una parte de los efectos económicos del terremoto. A ellos se suman las consecuencias sobre el empleo, el comercio y la industria, además de las afectaciones a la salud física y mental de la población.

El estudio de la Cámara de Comercio de Pereira “Del impacto a la recuperación. Impacto socioeconómico, retos y escenarios de recuperación empresarial 2026-2027”, publicado el 31 de agosto, reporta pérdidas directas en la industria y el comercio por $354.705 millones y la pérdida de 51.716 empleos. El cálculo económico no incluye el lucro cesante, es decir, los ingresos que dejan de percibir las empresas y los negocios durante su cierre temporal.

Detrás de estos reportes está el drama de ciudadanos que ven comprometido su sustento. En distintos sectores, los trabajadores enfrentan la incertidumbre de perder el empleo, mientras las familias intentan sobreponerse a los daños materiales y a la alteración de su vida cotidiana.

El caso de la fábrica de comestibles La Rosa, de la multinacional Nestlé, expresa esa preocupación: 221 trabajadores tienen sus contratos suspendidos desde el 8 de septiembre. La empresa justifica la medida por fuerza mayor, debido a los daños sufridos en la infraestructura de la planta. SINALTRAINAL ha manifestado su preocupación por lo que considera un inminente cierre de la planta de Dosquebradas, que implicaría la pérdida de 450 empleos directos.

Los trabajadores de la salud atraviesan una situación semejante. En una de las principales clínicas de la ciudad, la Clínica de los Nevados, se suspendieron temporalmente los contratos de 400 trabajadores. La afectación de este sector incorpora así una dimensión laboral a la crisis que ya padecen los servicios asistenciales.

Una ciudadanía que piensa y vigila la reconstrucción

La situación de Pereira y Risaralda es crítica. La respuesta del Gobierno nacional ha sido lenta, errática y pobremente articulada, y aún no se traduce en hechos concretos de reconstrucción en la infraestructura y en las demás áreas afectadas. Recuperar la región exige atender también el empleo, la actividad económica y el tejido social.

Ante la inoperancia y la paquidermia del Estado, la ciudadanía ha comenzado a organizarse. Diferentes sectores de la ciudad se han unido para pensar y dialogar sobre la Pereira que desean ver renacer, como ocurrió en el foro de Diálogos de Ciudad “Qué ciudad deseamos”. Estos espacios expresan la voluntad de participar en las decisiones que definirán el futuro de la ciudad.

La organización ciudadana también busca auditar y vigilar los recursos que, provenientes de distintas fuentes, se destinen a la reconstrucción. La constitución de la veeduría ciudadana “Pereira se reconstruye con transparencia” forma parte de ese esfuerzo por acompañar el proceso y ejercer control sobre el uso de los fondos.

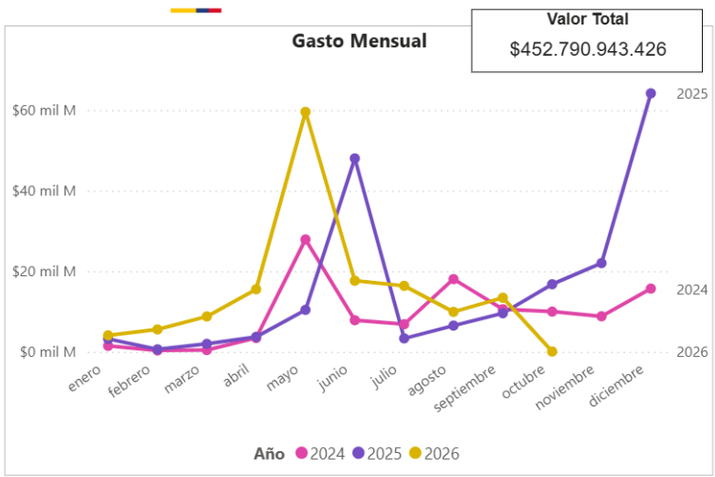
A estas iniciativas se suma la convocatoria a las audiencias públicas del Congreso de la República: la primera, de la Comisión Sexta, el 9 de octubre; y la segunda, de la comisión accidental para la emergencia del terremoto, el 22 de octubre. Son oportunidades para plantear las necesidades de la población y reclamar respuestas de las autoridades.

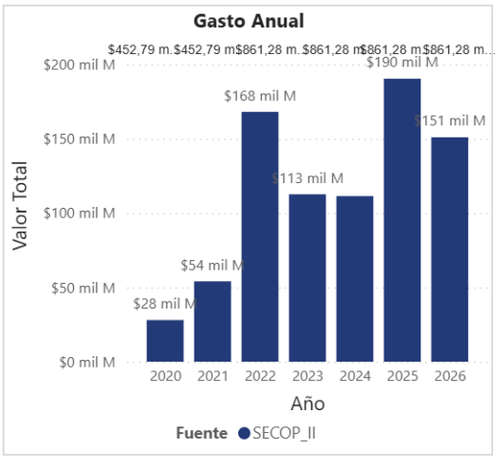
Frente a la catástrofe, es imperativo que la ciudadanía mantenga y fortalezca su organización mediante veedurías, cabildos abiertos, foros ciudadanos y otras formas de manifestación. La exigencia al Gobierno nacional y a los gobiernos locales debe traducirse en acciones concretas que conduzcan a la plena reconstrucción y a la reparación del tejido social.

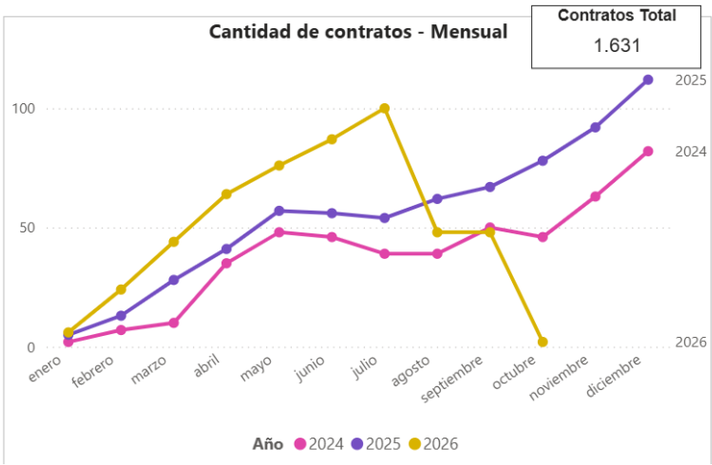
La recuperación de Pereira y Risaralda deberá medirse en la posibilidad de que las familias vuelvan a habitar sus viviendas, los trabajadores recuperen la estabilidad de su sustento y las comunidades participen en las decisiones sobre su futuro. Los anuncios generan esperanza; corresponde al Estado convertirla en una reconstrucción que la población pueda reconocer en su vida cotidiana.

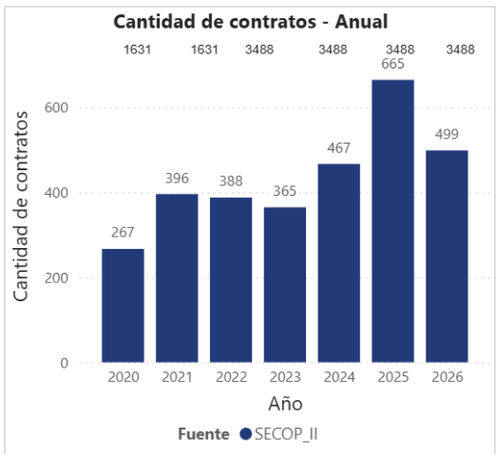
2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

De acuerdo al modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra se muestra el análisis de oferta para el sector ferretero y constructor, en un rango de tiempo de enero 2024 a octubre de 2026 su movimiento de gasto mensual como anual y de igual manera la cantidad de contratos.

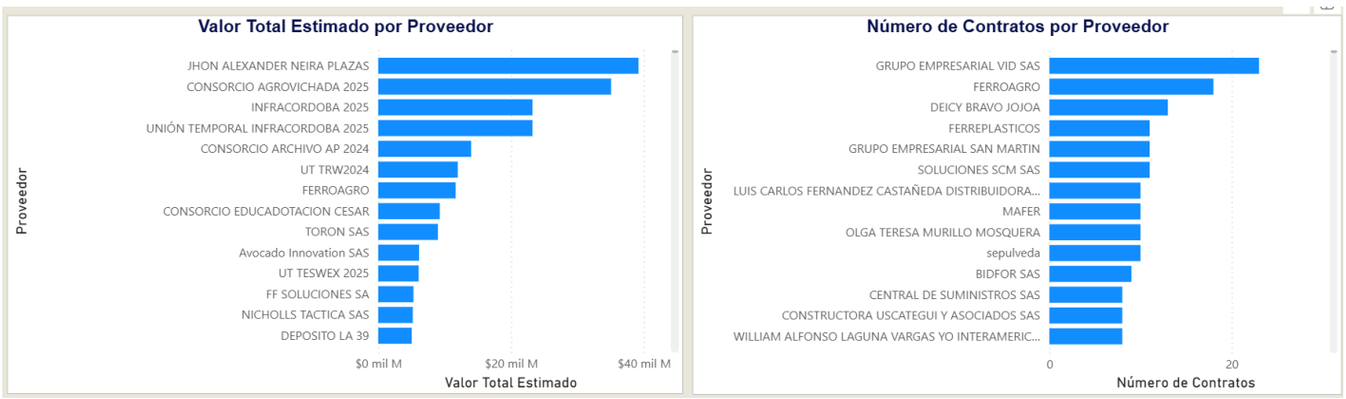








A fin de establecer los requisitos para el presente proceso de contratación el SENA Regional Risaralda a partir de la experiencia con proveedores personas naturales y/o jurídicas, que han participado en anteriores procesos de precotización o selección y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención, se consideraron algunos de los posibles oferentes así:



2.1. ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdo Marco de Precios son contrato celebrado entre uno o más proveedores y Colombia Compra Eficiente, o quien haga sus veces, para la provisión a las Entidades Estatales de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, en la forma, plazo y condiciones establecidas en este.

Catálogo para Acuerdos Marco de Precios: Ficha que contiene: (a) la lista de bienes y/o servicios; (b) las condiciones de su contratación que están amparadas por un Acuerdo Marco de Precios; y (c) la lista de los contratistas que son parte del Acuerdo Marco de Precios.

Para comprobar si se cuenta con Acuerdos Marco vigentes para la adquisición de los materiales, elementos, bienes e insumos objeto del proceso, la entidad verificó la existencia de los bienes y/o servicios requeridos, mediante consulta de los Acuerdos Marco vigentes y próximos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano- TVEC, y hasta el día 19 de octubre de 2026, fecha de consulta, existen Acuerdo Marco de Precios – AMP parecidos, mas no cumplen con todo lo que requiere la entidad.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para tal efecto se realizó la verificación en la página de Colombia Compra Eficiente https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE,para consultar los procesos similares adelantados por las entidades, obteniendo los siguientes resultados.

NÚMERO DE PROCESO -AÑO	TIPO DE PROCESO-MODALIDAD	ESTADO	ENTIDAD ESTATAL	OBJETO O DESCRIPCIÓN	DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PRECIO ESTIMADO TOTAL
5203248	Contratación régimen especial	Publicado	ECOPETROL S.A.	COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERIA VRO VPI DE ECOPETROL S.A.	Bogotá	$ 4.245.360
IES-030-2023	Contratación régimen especial	Publicado	INSTITUCION EDUCATIVA DE SABANALARGA	ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA DE SABANALARGA.	Sabanalarga	$ 1.901.170
IEA-19-2022	Contratación régimen especial	Publicado	INSTITUCION EDUCATIVA AGUAFRIA	Se requiere comprar elementos de ferretería tales como Ladrillo H10 cocido rayado; teja master 1000 azul 6 metros c-28 acesco; Tubo mueble rectangular.3x1.1/2 calibre 18; varilla de 9 milímetros corrugada; anticorrosivo negro; ladrillo piedra amarillo con el fin de adecuar un espacio para almacén de 3,65 metros por 4,25 metros en la sede A de la Institución Educativa.	Santander	$ 2.596.217
SAMC SI MP 005 2021	Selección abreviada subasta inversa	Proceso adjudicado y celebrado	MUNICIPIO DE PAIPA	“SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, ADECUACION, AMPLIACION, RECONSTRUCCION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA, EQUIPAMENTO MUNICIPAL, ESPACIO PUBLICO Y OTROS SECTORES EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA- BOYACA”	Boyacá	$ 143.781.680,98
CMC-27-2021	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	MUNICIPIO DE GUARNE	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELÉCTRICOS Y CONTRUCCIÓN CON DESTINO AL MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE GUARNE.	Antioquia	$ 23.511.038
MC-RSR-CASA-172-2024	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	RISARALDA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA SEDE DEL LEMBO DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL	Risaralda	$ 18.050.747
174-DISAN-EJC/CENA	Mínima cuantía	Proceso adjudicado y celebrado	Neiva	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA PARA EL ESM BASPC9 Y SUS SATELITES	Neiva	$ 8.000.000

C REGIONAL NEIVA-2025				CENTRALIZADOS, PARA LA VIGENCIA 2025.		
990112 - Doc13347 07613	Contratación régimen especial	Publicado	REFICAR	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, ELECTRICO MENOR Y ELEMENTOS VARIOS PARA REFINERIA DE CARTAGENA S.A.S, ECOPETROL Y SU GRUPO EMPRESARIAL	Bolívar	$ 176.127
RESO-OS-018-2026	Contratación régimen especial	Publicado	ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ1	SUMINISTRO DE FERRETERIA, MATERIALES ELECTRICOS DE ILUNINACION Y PRODUCTO DE PINTURA, DESTINADO AL MANTENIMIENTO, PREPARACION Y ADECUACION EN LA E.S E HOSPITAL HECTOR ABAD EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA	Antioquia	$ 20.000.000

4. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

Artículo 2.2.1.2.4.1.1. Aplicación de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. **- Modificado por Decreto 1676 de 2016-** ***Las Entidades Estatales deben adelantar los Procesos de Contratación de acuerdo con lo previsto en los Acuerdos Comerciales, cuando estos les sean aplicables***. ***Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional.*** *La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.*

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales. (…)(…).

La indicación de si el Proceso de Contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial o no, se encuentra establecida en los estudios y documentos previos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y en atención a directrices impartidas por Colombia Compra eficiente, en su Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, “Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación de cada Proceso de Contratación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente ofrece a los partícipes del Sistema de Contratación Pública el presente manual para ser utilizado como guía para determinar los Acuerdos Comerciales a los cuales está sujeto un Proceso de Contratación. (Versión M-MACPC-14, la cual reemplaza la versión M-MACPC-13)”, de igual forma la información disponible en www.mincomercio.gov.co

https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf

ACUERDO COMERCIAL		¿VIGENTE ?	LA ENTIDAD ESTA CUBIERTA EN EL ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES DEL NIVEL NACIONAL	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL	DE APLICARSE EL ACUERDO COMERCIAL PLAZO DE PRESENTACIÓN OFERTAS
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 272.951.066 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 27.295.106.607	NO	NO	NO	NO APLICA
	PERÚ	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 518.607.026 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 27.295.106.607	NO	NO	NO	NO APLICA
	MÉXICO	SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 272.951.066 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 42.311.869.730	NO	NO	NO	NO APLICA
CANADÁ		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 433.332.253 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 27.346.926.338	NO	NO	NO	NO APLICA
CHILE		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 272.764.794 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 27.276.479.385	NO	NO	NO	NO APLICA
COREA		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 382.000.000 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 27.290.000.000	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 735.297.922 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 28.280.689.315	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 439.974.981 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 27.357.983.079	NO	NO	NO	NO APLICA
UNIÓN EUROPEA		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 735.297.922 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 28.280.689.315	NO	NO	NO	NO APLICA
ISRAEL		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 130.000 DEG SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN 5.000.000 DEG	NO	NO	NO	NO APLICA
COMUNIDAD ANDINA		SI	SI	N/A	SI	NO	SI	http://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/comunidad-andina
COSTA RICA		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 432.974.981 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 27.357.983.079	NO	NO	NO	NO APLICA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 341.973.443 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN $ 44.456.573.131	NO	NO	NO	NO APLICA
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	SI	BIENES Y SERVICIOS $ 709.188.464 SERVICIOS DE	NO	NO	NO	NO APLICA

			CONSTRUCCIÓN $ 27.276.479.385				

En los casos en que exista Trato Nacional por reciprocidad, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes, servicios y/o proveedores extranjeros, el mismo trato que da a los bienes, servicios y/o proveedores nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003 y las preferencias en caso de empates de acuerdo con el numeral 1 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así como las demás prerrogativas en cabeza de la industria colombiana. Lo anterior, siempre que el oferente del bien o servicio acredite que cumple con la regla de origen del país al que se certificó el Trato Nacional por reciprocidad.

Acuerdos comerciales y trato nacional por reciprocidad | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

RESUMEN REGISTRO APLICACIÓN TRATO NACIONAL					
PAIS (CONSULTA DE FEBRERO 2023)[5]	**APLICACIÓN TLC**	**INTEGRANTE CAN**	**APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN - EXISTENCIA DE ACUERDO COMERCIAL**	**APLICACIÓN TRATO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**CERTIFICADOS DE TRATO NACIONAL POR RECIPROCIDAD**
ARGENTINA	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/22.07.27_certificado_trato_nacional_argentina_0.pdf
VIETMAN	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/22.03.31_vietnam_certificado_trato_nal_0.pdf
Indonesia	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/22.03.31_indonesia_certificado_trato_nal_1.pdf
Ecuador	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/22.03.31_ecuador_certificado_trato_nal_0.pdf
Nueva Zelanda	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/22.03.31_nueva_zelanda_certificado_trato_nal_0.pdf
PANAMA	NO	NO	NO	NO	https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/22.03.31_panama_certificado_trato_nal_0.pdf
REPÚBLICA DE CHILE	SI	NO	SI	SI	No existe
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	SI	NO	SI	SI	No existe
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, REPÚBLICA DE GUATEMALA Y REPÚBLICA DE HONDURAS	SI	NO	SI	SI	No existe
ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (CONFEDERACIÓN SUIZA, REINO DE NORUEGA, PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN Y REPÚBLICA DE ISLANDIA)	SI	NO	NO	SI	No existe
CANADÁ	SI	NO	SI	SI	No existe
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	SI	NO	SI	SI	No existe
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	SI	SI	No existe
REPÚBLICA DE COREA	SI	NO	SI	SI	No existe
REPÚBLICA DE COSTA RICA	SI	NO	SI	SI	No existe
ECUADOR	SI	SI	SI **(1)**	SI	http://www.tlc.gov.co/acuerdos/vigente/comunidad-andina

5. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO: El análisis de riesgo del presente proceso y las alternativas para mitigar cada riesgo se encuentran contenidos en anexo 3 matriz de riesgo.

Se expide en Pereira a los 22 días del mes de octubre de 2026

[5] https://www.cancilleria.gov.co/print/2290

Firmado digitalmente por SANCHEZ SANCHEZ GERMAN ANDRES
Fecha: 2026.10.27 17:38:02 -05'00'

GERMAN ANDRES SANCHEZ SANCHEZ
Subdirector (E)
Centro Atención Sector Agropecuario
Regional Risaralda

Proyectó: Juliana Franco Cruz, Profesional Análisis del sector y estudio de mercados

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHapatino	ANDRES FELIPE PATINO AMAYA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-066-912110	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-26-11:30 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	11826	**Fecha Registro:**	2026-10-26	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-066-912110 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	51.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	51.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	51.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	11826	**Fecha Registro:**	2026-10-26	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912164 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-RISARALDA - FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA Y FEEC FEEP	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	51.000.000,00	0,00	51.000.000,00	51.000.000,00	0,00

Objeto:	MATERIALES FORMACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN A MONTO AGOTABLE NECESARIOS PARA ATENDER LA FORMACIÓN DE LA ESTRATEGIA FEC DEL CENTRO ATENCIÓN SECTOR AGROPECUARIO, DE LA REGIONAL RISARALDA, PARA LA VIGENCIA 2026.

VALENTINA DUQUE MUÑOZ
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

ITEM	PRODUCTO	DESCRIPCION (FICHA TECNICA)	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	ECO FERRETERIA	FERRE ACEROS	FERRETERIA LOS TUBOS	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO CON IVA	OBSERVACIONES
					VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR UNITARIO CON IVA		
MF_1	Estuco plastico	Estuco Plástico 5 Galones Paredes/Techos Interior y Exterior	UND X 5 GALONES	UN	$ 123.500	$ 128.250	$ 126.350	**$ 126.033**	
MF_2	Alambre Galvanizado	Alambre Galvanizado Calibre 16	Kg	UN	$ 19.500	$ 20.250	$ 19.950	**$ 19.900**	
MF_3	Alambre galvanizad	Alambre galvanizado para cerca eléctrica calibre 14	Rollo X 25 Kilos	UN	$ 481.000	$ 499.500	$ 492.100	**$ 490.867**	
MF_4	Alicates aislados	Alicates aislados // ALICATE CACHA CON FORRADO AISLANTE, ELECTRICISTA, 8"	UNIDAD	UN	$ 67.600	$ 70.200	$ 69.160	**$ 68.987**	
MF_5	Alicate Pelacable	Alicate Pelacable de 9 Pulgadas Mango Antiderrapante	UNIDAD	UN	$ 62.400	$ 64.800	$ 63.840	**$ 63.680**	
MF_6	Cinta métrica	Cinta métrica // Cinta métrica de 30 m	UNIDAD	UN	$ 182.000	$ 189.000	$ 186.200	**$ 185.733**	
MF_7	Disco corte muro	Disco corte muro de 4-1/2	UNIDAD	UN	$ 55.900	$ 58.050	$ 57.190	**$ 57.047**	
MF_8	Disco Sierra Corte	Disco Sierra Corte Profesional para Madera 4-1/2 Pulgadas X 24 D	UNIDAD	UN	$ 45.500	$ 47.250	$ 46.550	**$ 46.433**	
MF_9	Instalaciones de plomería	LIMPIADOR DE PVC POR 1/8	UNIDAD	UN	$ 97.500	$ 101.250	$ 99.750	**$ 99.500**	
MF_10	TEE	TEE DE 1/2" EN PVC PRESION	UNIDAD	UN	$ 1.040	$ 1.080	$ 1.064	**$ 1.061**	
MF_11	ADAPTADOR DE PVC	ADAPTADOR DE PVC // UNIÓN LISA 1/2", PRESIÓN	UNIDAD	UN	$ 650	$ 675	$ 665	**$ 663**	
MF_12	ADAPTADOR DE PVC	ADAPTADOR DE PVC // ADAPTADOR HEMBRA 1/2" EN PVC	UNIDAD	UN	$ 650	$ 675	$ 665	**$ 663**	
MF_13	ADAPTADOR DE PVC	ADAPTADOR DE PVC // ADAPTADOR MACHO 1/2" EN PVC	UNIDAD	UN	$ 715	$ 743	$ 732	**$ 730**	
MF_14	BARRA DE SOLDADURA	BARRA DE SOLDADURA //1/8". Características: Electrodo de revestimiento rutilico, operación muy suave, de casi nula salpicadura. Recomendaciones: Despues de abierto el empaque mantenerlo sellado	KILO	UN	$ 50.700	$ 52.650	$ 51.870	**$ 51.740**	
MF_15	BARRA DE SOLDADURA	BARRA DE SOLDADURA // ELECTRODO 6013 CALIBRE 1/32: Rango de corriente 75-120 Amps, Tipo de corriente Alterna o continua (-).	KILO	UN	$ 50.700	$ 52.650	$ 51.870	**$ 51.740**	
MF_16	ALAMBRE DE COBRE	ALAMBRE DE COBRE AWG NO. 8 (COLOR VARIADO) - ALAMBRE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES	ROLLO X 100 METROS	UN	$ 1.571.700	$ 1.632.150	$ 1.607.970	**$ 1.603.940**	
MF_17	ALAMBRE DE COBRE	ALAMBRE DE COBRE // ALAMBRE DE COBRE AWG NO. 10 (COLOR VARIOS) - ALAMBRE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES ROLLO X 100 METROS	ROLLO X 100 METROS	UN	$ 767.000	$ 796.500	$ 784.700	**$ 782.733**	
MF_18	ALAMBRE DE COBRE	ALAMBRE DE COBRE AWG NO. 12 (COLOR VARIADOS) - ALAMBRE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES ROLLO X 100 METROS	ROLLO X 100 METROS	UN	$ 611.000	$ 634.500	$ 625.100	**$ 623.533**	
MF_19	ALAMBRE DE COBRE	ALAMBRE DE COBRE // CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 3X10 AWG NEGRO	METRO	UN	$ 36.400	$ 37.800	$ 37.240	**$ 37.147**	
MF_20	ARENA DE PEGA	ARENA DE PEGA	mt 3	UN	$ 221.000	$ 229.500	$ 226.100	**$ 225.533**	
MF_21	BANDEJA DE PINTURA	BANDEJA DE PINTURA DE 9"	UNIDAD	UN	$ 12.350	$ 12.825	$ 12.635	**$ 12.603**	
MF_22	ARANDELA PLANA	ARANDELA PLANA DE 3/8" GALVANIZADA	UNIDAD	UN	$ 260	$ 270	$ 266	**$ 265**	
MF_23	ARANDELA PLANA	ARANDELA PLANA DE 1/2" GALVANIZADA	UNIDAD	UN	$ 520	$ 540	$ 532	**$ 531**	
MF_24	Brocha	Brocha Profesional Mango Plastico de 2"	UNIDAD	UN	$ 19.500	$ 20.250	$ 19.950	**$ 19.900**	
MF_25	Brocha	Brocha de cerda natural (barniz) de 3"	UNIDAD	UN	$ 23.400	$ 24.300	$ 23.940	**$ 23.880**	
MF_26	Brocha	Brocha de cerda natural (barniz) de 4"	UNIDAD	UN	$ 27.300	$ 28.350	$ 27.930	**$ 27.860**	
MF_27	Cemento	Cemento GRIS TIPO 2	Bulto 50 kilos	UN	$ 75.400	$ 78.300	$ 77.140	**$ 76.947**	
MF_28	Cemento	CEMENTO BLANCO POR 20 KG	BULTO X 20 KG	UN	$ 63.700	$ 66.150	$ 65.170	**$ 65.007**	
MF_29	Cincel	Cincel con Grip Largo 10 Pulgadas Cuña 3/4 Pulgadas	UNIDAD	UN	$ 61.100	$ 63.450	$ 62.510	**$ 62.353**	

MF_30	Cinta de Enmascara	Cinta de Enmascarar 12mm x 40 Metros	UNIDAD	UN	$ 10.400	$ 10.800	$ 10.640	**$ 10.613**	
MF_31	Cinta Malla	Cinta Malla 20 metros x 50 mm fibra de vidrio	ROYO X 20 M	UN	$ 7.150	$ 7.425	$ 7.315	**$ 7.297**	
MF_32	Cinta Aislante	CINTA AISLANTE PARA EMPALME DE CABLES (CINTA AISLANTE NEGRA)	UNIDAD X 18 METROS	UN	$ 11.700	$ 12.150	$ 11.970	**$ 11.940**	
MF_33	Codo	CODO PVC 90° 1/2" PRESION	UNIDAD	UN	$ 1.040	$ 1.080	$ 1.064	**$ 1.061**	
MF_34	Codo	Codo sanitario PVC de 2"	UNIDAD	UN	$ 5.850	$ 6.075	$ 5.985	**$ 5.970**	
MF_35	Codo	Codo sanitario PVC de 3"	UNIDAD	UN	$ 11.050	$ 11.475	$ 11.305	**$ 11.277**	
MF_36	Codo	Codo sanitario PVC de 4"	UNIDAD	UN	$ 22.100	$ 22.950	$ 22.610	**$ 22.553**	
MF_37	Codo	Codo sanitario PVC de 6" trabajo pesado	UNIDAD	UN	$ 122.200	$ 126.900	$ 125.020	**$ 124.707**	
MF_38	Conector	CONECTOR DE RESORTE PARA EMPALME CE63R - Conector Empalme Resorte Rojo/Amarillo 6(16) 5(12/14) 3(10) 3M	UNIDAD	UN	$ 2.860	$ 2.970	$ 2.926	**$ 2.919**	
MF_39	Juego Destornilladores	Juego de Destornilladores de Golpe 6 Piezas Magnetizados	SET X 6 PIEZAS	UN	$ 101.400	$ 105.300	$ 103.740	**$ 103.480**	
MF_40	Enchufes	ENCHUFES //Clavija En Caucho Polo A Tierra Soporte Metálico	UNIDAD	UN	$ 19.500	$ 20.250	$ 19.950	**$ 19.900**	
MF_41	Laca	LACA CATALIZADA	GALÓN	UN	$ 143.000	$ 148.500	$ 146.300	**$ 145.933**	
MF_42	Ladrillo	LADRILLO PRENSADO LIVIANO 24,5X12X6cm	Unidad	UN	$ 4.550	$ 4.725	$ 4.655	**$ 4.643**	
MF_43	Ladrillo	LADRILLO TOLETE MACIZO 20 x 10 x 6	UNIDAD	UN	$ 3.250	$ 3.375	$ 3.325	**$ 3.317**	
MF_44	Ladrillo	LADRILLOS DE ARCILLA DE FUEGO // LADRILLOS DE ARCILLA DE 10X20X30 (6 HUECOS)	UNIDAD	UN	$ 3.380	$ 3.510	$ 3.458	**$ 3.449**	
MF_45	Placa Superboard	PLACA SUPERBOARD CALIBRE 8 MM - PLACA DE FIBROCEMENTO CALIBRE 8 MM. - Conformada por fibrocemento y aditivos, lo que lo hace resistente al agua, al fuego y a las condiciones exteriores, siendo más adecuado para fachadas y zonas exteriores.	UNIDAD	UN	$ 169.000	$ 175.500	$ 172.900	**$ 172.467**	
MF_46	Lija	LIJA PARA MADERA (ROJA) # 220 X PLIEGO	PLIEGO	UN	$ 4.550	$ 4.725	$ 4.655	**$ 4.643**	
MF_47	Lija	LIJA PARA MADERA (ROJA) # 320 X PLIEGO	PLIEGO	UN	$ 4.550	$ 4.725	$ 4.655	**$ 4.643**	
MF_48	Lija	LIJA PARA MADERA (ROJA) # 600 X PLIEGO	PLIEGO	UN	$ 4.550	$ 4.725	$ 4.655	**$ 4.643**	
MF_49	Lija	LIJA DE AGUA NO. 150, POR PLIEGO.	PLIEGO	UN	$ 4.550	$ 4.725	$ 4.655	**$ 4.643**	
MF_50	Lija	Lija de Agua #1200	PLIEGO	UN	$ 6.370	$ 6.615	$ 6.517	**$ 6.501**	
MF_51	Lija	lija (hoja de lija numero 320)	PLIEGO	UN	$ 4.550	$ 4.725	$ 4.655	**$ 4.643**	
MF_52	Lija	lija (hoja de lija numero 400)	PLIEGO	UN	$ 4.550	$ 4.725	$ 4.655	**$ 4.643**	
MF_53	Lijas	lija (hoja de lija numero 600)	PLIEGO	UN	$ 4.550	$ 4.725	$ 4.655	**$ 4.643**	
MF_54	Guaduas	GUADUAS CEPAS POR 3 M LIBRE DIÁMETRO MÍNIMO 12 CM	UNIDAD	UN	$ 24.700	$ 25.650	$ 25.270	**$ 25.207**	
MF_55	Liston	Listón Pino 1x2-pulg 3.2mt Cepillado	UNIDAD	UN	$ 12.740	$ 13.230	$ 13.034	**$ 13.001**	
MF_56	Madera de Pino	F259 Madera de Pino // TRIPLEX DE MADERA DE PINO DE (1.22 X 2,44) X 9 MM	UNIDAD	UN	$ 227.500	$ 236.250	$ 232.750	**$ 232.167**	
MF_57	Malla Electrosoldada	Malla Electrosoldada 4.0 mm, 15x15cm x2.35x6m	UNIDAD DE 6X2.35M	UN	$ 244.400	$ 253.800	$ 250.040	**$ 249.413**	
MF_58	Pegante	PEGANTE PARA MADERA ADHESIVO A BASE DE POLIACETATO DE VINILO (PVA) PARA MADERA	LITRO	UN	$ 53.300	$ 55.350	$ 54.530	**$ 54.393**	
MF_59	Clavos	CLAVOS PARA MADERA DE 1"	LIBRA	UN	$ 19.500	$ 20.250	$ 19.950	**$ 19.900**	
MF_60	Clavos	CLAVOS PARA MADERA DE 1.1/2"	LIBRA	UN	$ 12.350	$ 12.825	$ 12.635	**$ 12.603**	
MF_61	Clavos	CLAVOS PARA MADERA DE 2"	LIBRA	UN	$ 12.350	$ 12.825	$ 12.635	**$ 12.603**	
MF_62	Clavos	CLAVOS PARA MADERA DE 2.1/2"	LIBRA	UN	$ 12.350	$ 12.825	$ 12.635	**$ 12.603**	
MF_63	Clavos	CLAVOS PARA MADERA DE 3"	LIBRA	UN	$ 12.350	$ 12.825	$ 12.635	**$ 12.603**	
MF_64	Clavos	F312 CLAVOS // CLAVOS PARA MADERA DE 4"	LIBRA	UN	$ 23.400	$ 24.300	$ 23.940	**$ 23.880**	
MF_65	Rodillo	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 2"	UNIDAD	UN	$ 12.350	$ 12.825	$ 12.635	**$ 12.603**	
MF_66	Rodillo	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 4"	UNIDAD	UN	$ 2.600	$ 2.700	$ 2.660	**$ 2.653**	
MF_67	Rodillo	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 5"	UNIDAD	UN	$ 18.200	$ 18.900	$ 18.620	**$ 18.573**	
MF_68	Rodillo	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 9"	UNIDAD	UN	$ 23.400	$ 24.300	$ 23.940	**$ 23.880**	

MF_69	Silicona	SILICONA TRANSPARENTE ACÉTICA MONO COMPONENTE ADECUADA PARA APLICACIONES EN INTERIOR Y EXTERIOR SE USA PARA SELLADO EN JUNTAS, CRISTAL, POLICARBONATO, RESISTENTE A HONGOS Y MUSGO CARTUCHO X 280 ML	UNIDAD	UN	$ 31.200	$ 32.400	$ 31.920	**$ 31.840**	
MF_70	Teja	TEJA DE ZINC ONDULADA DE 3,05 M LARGO X 0,80 M ANCHO, CALIBRE 34	UNIDAD	UN	$ 76.700	$ 79.650	$ 78.470	**$ 78.273**	
MF_71	Teja	TEJA DE ETERNIT NO. 5 152 X 92 CM	UNIDAD	UN	$ 59.800	$ 62.100	$ 61.180	**$ 61.027**	
MF_72	Teja	TEJA DE ETERNIT NO. 8 -244 X 92 CM	UNIDAD	UN	$ 127.400	$ 132.300	$ 130.340	**$ 130.013**	
MF_73	Teja	MALLA ESPINA DE PESCADO PARA PAÑETE DE PAREDES 0,6 M X 2,2 M X 0,3 MM VENA	UNIDAD	UN	$ 19.500	$ 20.250	$ 19.950	**$ 19.900**	
MF_74	Thiner	thinner	GALON	UN	$ 54.600	$ 56.700	$ 55.860	**$ 55.720**	
MF_75	Tuberia	Tubería de presión de 1/2" X 6 mts	UNIDAD	UN	$ 24.700	$ 25.650	$ 25.270	**$ 25.207**	
MF_76	Tuberia Metalica	TUBERÍA METÁLICA ELÉCTRICA EMT DE 3/4" X 3M	UNIDAD	UN	$ 55.900	$ 58.050	$ 57.190	**$ 57.047**	
MF_77	Tubo	Tubo sanitario de 2" X 6 mts, trabajo pesado	UNIDAD	UN	$ 113.100	$ 117.450	$ 115.710	**$ 115.420**	
MF_78	Tubo	Tubo sanitario de 3" X 6 mts trabajo pesado	UNIDAD	UN	$ 149.500	$ 155.250	$ 152.950	**$ 152.567**	
MF_79	Tubo	Tubo sanitario de 4" X 6 mts trabajo pesado	UNIDAD	UN	$ 210.600	$ 218.700	$ 215.460	**$ 214.920**	
MF_80	Tubo	Tubo sanitario de 6" X 6 mts trabajo pesado	UNIDAD	UN	$ 442.000	$ 459.000	$ 452.200	**$ 451.067**	
MF_81	Tuerca	TUERCA DE 3/8 con arandela PARA VARILLA ROSCADA	PAQUETE X 10 UNIDADES	UN	$ 15.600	$ 16.200	$ 15.960	**$ 15.920**	
MF_82	Union	UNION UNIVERSAL 1/2" EN PVC	UNIDAD	UN	$ 27.300	$ 28.350	$ 27.930	**$ 27.860**	
MF_83	Valvulas	Válvulas de bola // VÁLVULA BOLA PVC 1/2" LISA	UNIDAD	UN	$ 18.200	$ 18.900	$ 18.620	**$ 18.573**	
MF_84	Valvulas	Válvulas de bola // VÁLVULA BOLA PVC 1/2" ROSCADA	UNIDAD	UN	$ 20.800	$ 21.600	$ 21.280	**$ 21.227**	
MF_85	Triturado	TRITURADO DE 1/2" X METRO CUBICO	METRO CÚBICO (M3)	UN	$ 247.000	$ 256.500	$ 252.700	**$ 252.067**	
MF_86	Varilla	Varilla G-60 W 1/2pulg x6m Corrugada // Varilla G-60 W 1/2pulg x6m Corrugada -Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	Und	UN	$ 49.400	$ 51.300	$ 50.540	**$ 50.413**	
MF_87	Varilla	Varilla G-60 W 1/4-Pulg X 6M 1.494Kg Apróx. Corrugada - Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	Und	UN	$ 20.800	$ 21.600	$ 21.280	**$ 21.227**	
MF_88	Varilla	Varilla G-60 W 1-Pulg X 6M 23.838Kg Apróx. Corrugada- Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	Und	UN	$ 232.700	$ 241.650	$ 238.070	**$ 237.473**	
MF_89	Varilla	Varilla G-60 W 3/4-Pulg X 6M 13.410Kg Apróx. Corrugada - Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	Und	UN	$ 143.000	$ 148.500	$ 146.300	**$ 145.933**	

MF_90	Varilla	Varilla G-60 W 3/8-Pulg X 6M 3.36Kg Apróx. Corrugada // Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	Und	UN	$ 28.600	$ 29.700	$ 29.260	**$ 29.187**	
MF_91	Varilla	Varilla G-60 W 5/8-Pulg X 6M 9.312Kg Apróx. Corrugada // Varilla G-60 W 5/8-Pulg X 6M 9.312Kg Apróx. Corrugada - Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	Und	UN	$ 74.100	$ 76.950	$ 75.810	**$ 75.620**	
MF_92	Tabla	Tabla burra ordinario 10 cms ancho // Tabla burra ordinario 10 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	Und	UN	$ 45.500	$ 47.250	$ 46.550	**$ 46.433**	
MF_93	Tabla	Tabla burra cepillada ordinario 15 cm // Tabla burra cepillada ordinario 15 cms ancho x 3 cms grueso x 3 mts largo	Und	UN	$ 63.700	$ 66.150	$ 65.170	**$ 65.007**	
MF_94	Tabla	Tabla burra ordinario 20 cms // Tabla burra ordinario 20 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	Und	UN	$ 71.500	$ 74.250	$ 73.150	**$ 72.967**	
MF_95	Tabla	FEPL046 Tabla burra ordinario 25 cms // Tabla burra ordinario 25 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	Und	UN	$ 80.600	$ 83.700	$ 82.460	**$ 82.253**	
MF_96	Tabla	Tabla burra ordinario 30 cms // Tabla burra ordinario 30 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	Und	UN	$ 93.600	$ 97.200	$ 95.760	**$ 95.520**	
MF_97	Alambre	Alambre Negro Recocido 25K Calibre 17 // Alambre Negro Recocido 25K Calibre 17	Und	UN	$ 288.600	$ 299.700	$ 295.260	**$ 294.520**	
MF_98	Perfil	FEPL026 Perfil C Gr50 100 x 50 x 2.0mm x 6m Negro // PERFIL - Producto: Perfil estructural tipo C (canal abierto) Designación: C 100 × 50 × 2.0 mm Longitud comercial: 6.00 m	Und	UN	$ 257.400	$ 267.300	$ 263.340	**$ 262.680**	
MF_99	Disco	Disco Diamantado Segmentado 9 Pulgadas	Und	UN	$ 136.500	$ 141.750	$ 139.650	**$ 139.300**	
MF_100	Disco	Disco Diamantado de Corte Multiples Seco Húmedo 4 1/2 Pulgadas 115 mm D.eje 7/8"	Und	UN	$ 70.200	$ 72.900	$ 71.820	**$ 71.640**	
MF_101	Tuerca	Tuerca Hexagonal Y Arandela Plana 3/8 100Un	Paquete X 100 Und	UN	$ 93.600	$ 97.200	$ 95.760	**$ 95.520**	
MF_102	Terminal	Terminal Emt 3/4 Acero-Tub	Und	UN	$ 8.190	$ 8.505	$ 8.379	**$ 8.358**	
MF_103	Union	Union EMT Acero C-H 3-4 Pulgadas	Und	UN	$ 8.450	$ 8.775	$ 8.645	**$ 8.623**	
MF_104	Prensa	Prensa estopa	Und	UN	$ 3.250	$ 3.375	$ 3.325	**$ 3.317**	El nombre técnico del elemento es prensa estopa. Se trata de un componente mecánico de sellado utilizado para asegurar el paso de cables eléctricos a través de cajas, tableros, gabinetes y equipos eléctricos, proporcionando sujeción y protección contra la entrada de polvo y humedad, según sus características y grado de protección.
MF_105	Caja Metalica	Caja metalica 2×4 3H 1/2	Und	UN	$ 25.350	$ 26.325	$ 25.935	**$ 25.870**	
MF_106	Canal	Canal Base 9 3-5/8 X 1Pg 0.38mm 2.44m	Und	UN	$ 22.100	$ 22.950	$ 22.610	**$ 22.553**	
MF_107	Paral	Paral Base 9 3-5/8 X 1-1/4Pg 0.38mm 3.05m	Und	UN	$ 24.700	$ 25.650	$ 25.270	**$ 25.207**	
MF_108	Tornillo	Tornillo Panel Drywall Pta Aguda 6X1 100un	Paquete X 100 Und	UN	$ 7.800	$ 8.100	$ 7.980	**$ 7.960**	

MF_109	Tornillo	Tornillo Cabeza Lenteja P Undta Broca 8X1/2Pg 10 Und	Paquete X 00 Und	UN	$ 10.400	$ 10.800	$ 10.640	**$ 10.613**	
MF_110	Lavaplatos	Lavaplatos con base 100 x 50 cm con grifería poceta derecha	Und	UN	$ 533.000	$ 553.500	$ 545.300	**$ 543.933**	Se requiere este elemento como material de formación ya que se fortalecen y garantizan las prácticas de los aprendices en instalaciones hidrosanitarias, permitiendo desarrollar ejercicios prácticos de instalación, conexión y funcionamiento de redes de suministro y desagüe.
MF_111	Lavaplatos	Lavaplatos Para Cocina 100X50 Cm Con Escurridor Y Poceta Izquierda Mezclador En Acero Inoxidable	Und	UN	$ 325.000	$ 337.500	$ 332.500	**$ 331.667**	Se requiere este elemento como material de formación ya que se fortalecen y garantizan las prácticas de los aprendices en instalaciones hidrosanitarias, permitiendo desarrollar ejercicios prácticos de instalación, conexión y funcionamiento de redes de suministro y desagüe.
MF_112	Pintura	Pintura Epoxica Gris 0,9 Galones + 1/8 Catalizador	Und	UN	$ 572.000	$ 594.000	$ 585.200	**$ 583.733**	
MF_113	Pintura	Pintura Epoxica Blanca0,9 Galones + 1/8 Catalizado	Und	UN	$ 572.000	$ 594.000	$ 585.200	**$ 583.733**	
MF_114	Pintura	Pintura De Exterior Tipo 1 Exteriores 5 Galones	Galon	UN	$ 754.000	$ 783.000	$ 771.400	**$ 769.467**	
MF_115	Toma	Toma Doble P/T Solaio Blanco	Und	UN	$ 18.200	$ 18.900	$ 18.620	**$ 18.573**	
MF_116	Interruptor	Interruptor Sencillo Solaio Blanco	Und	UN	$ 15.600	$ 16.200	$ 15.960	**$ 15.920**	
MF_117	Combo Sanitario	Combo Sanitario Ecoline Dos Piezas Lavamanos Milano Blanco + Grifería y Accesorios Nilo X3	Und	UN	$ 975.000	$ 1.012.500	$ 997.500	**$ 995.000**	
MF_118	Tablero	Tablero Para Breaker Enchufarle Sobreponer 4C Bifásico	Und	UN	$ 58.500	$ 60.750	$ 59.850	**$ 59.700**	
MF_119	Teja	Teja Arquitectonica Tj Azul 1.01x6m Cal 31 0.25mm	Und	UN	$ 191.100	$ 198.450	$ 195.510	**$ 195.020**	
MF_120	Tubo	Tubo Estructural Cuadrado 100 x 100 x 2.5mm	Und	UN	$ 387.400	$ 402.300	$ 396.340	**$ 395.347**	
MF_121	Perfil	Perfil C G45 120 x 60 x 1.5mm x 6m Negro	Und	UN	$ 221.000	$ 229.500	$ 226.100	**$ 225.533**	
MF_122	Esterilla	ESTERIILLA X 3 MTS LARGO DE 25 A 30 CM DE ANCHO	Und	UN	$ 62.400	$ 64.800	$ 63.840	**$ 63.680**	
MF_123	Malla	MALLA GALIINERO ,80 MTS X 36 MTS	Und	UN	$ 318.500	$ 330.750	$ 325.850	**$ 325.033**	
TOTAL					$ 14.675.765	$ 15.240.218	$ 15.014.437	**$ 14.976.806**	

El personal técnico avala que las cotizaciones cumplen con lo que requiere la entidad



Proyectó cuadro compartivo: Juliana Franco Cruz, Profesional Analisis del Sector y estudios de mercado



Revisó:Santiago Amariles Perez, instructor del área de construcción ,responsable parte técnica del proceso



https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50589111&isFromPublicArea=True&isModal=False



NIT.900.874.664-5

COTIZACION SENA
OCTUBRE 09-2026

ITEM	NOMBRE		VALOR UNIT
FERRETERÍA	Estuco Plástico 5 Galones Paredes/Techos Interior y Exterior	**UND X 5 GALONES**	$ 123.500
FERRETERÍA	Alambre Galvanizado Calibre 16	**Kg**	$ 19.500
FERRETERÍA	Alambre galvanizado para cerca eléctrica calibre 14	**Rollo X 25 Kilos**	$ 481.000
FERRETERÍA	Alicates aislados // ALICATE CACHA CON FORRADO AISLANTE, ELECTRICISTA, 8"	**UNIDAD**	$ 67.600
FERRETERÍA	Alicate Pelacable de 9 Pulgadas Mango Antiderrapante	**UNIDAD**	$ 62.400
FERRETERÍA	Cinta métrica // Cinta métrica de 30 m	**UNIDAD**	$ 182.000
FERRETERÍA	Disco corte muro de 4-1/2	**UNIDAD**	$ 55.900
FERRETERÍA	Disco Sierra Corte Profesional para Madera 4-1/2 Pulgadas X 24 D	**UNIDAD**	$ 45.500
FERRETERÍA	Instalaciones de plomería // LIMPIADOR DE PVC POR 1/8	**UNIDAD**	$ 97.500
FERRETERÍA	TEE DE 1/2" EN PVC PRESION	**UNIDAD**	$ 1.040
FERRETERÍA	ADAPTADOR DE PVC // UNIÓN LISA 1/2", PRESIÓN	**UNIDAD**	$ 650
FERRETERÍA	ADAPTADOR DE PVC // ADAPTADOR HEMBRA 1/2" EN PVC	**UNIDAD**	$ 650
FERRETERÍA	ADAPTADOR DE PVC // ADAPTADOR MACHO 1/2" EN PVC	**UNIDAD**	$ 715
FERRETERÍA	BARRA DE SOLDADURA //1/8". Características: Electrodo de revestimiento	**KILO**	$ 50.700
FERRETERÍA	BARRA DE SOLDADURA // ELECTRODO 6013 CALIBRE 1/32: Rango de corriente	**KILO**	$ 50.700
FERRETERÍA	ALAMBRE DE COBRE AWG NO. 8 (COLOR VARIADO) - ALAMBRE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES	**ROLLO X 100 METROS**	$ 1.571.700
FERRETERÍA	ALAMBRE DE COBRE // ALAMBRE DE COBRE AWG NO. 10 (COLOR VARIOS) - ALAMBRE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES ROLLO X 100 METROS	**ROLLO X 100 METROS**	$ 767.000
FERRETERÍA	ALAMBRE DE COBRE AWG NO. 12 (COLOR VARIADOS) - ALAMBRE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES ROLLO X 100 METROS	**ROLLO X 100 METROS**	$ 611.000
FERRETERÍA	ALAMBRE DE COBRE // CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 3X10 AWG NEGRO	**METRO**	$ 36.400
FERRETERÍA	ARENA DE PEGA	**mt 3**	$ 221.000
FERRETERÍA	BANDEJA DE PINTURA DE 9"	**UNIDAD**	$ 12.350
FERRETERÍA	ARANDELA PLANA DE 3/8" GALVANIZADA	**UNIDAD**	$ 260
FERRETERÍA	ARANDELA PLANA DE 1/2" GALVANIZADA	**UNIDAD**	$ 520
FERRETERÍA	Brocha Profesional Mango Plastico de 2"	**UNIDAD**	$ 19.500
FERRETERÍA	Brocha de cerda natural (barniz) de 3"	**UNIDAD**	$ 23.400
FERRETERÍA	Brocha de cerda natural (barniz) de 4"	**UNIDAD**	$ 27.300
FERRETERÍA	Cemento GRIS TIPO 2	**Bulto 50 kilos**	$ 75.400
FERRETERÍA	CEMENTO BLANCO POR 20 KG	**BULTO X 20 KG**	$ 63.700
FERRETERÍA	Cincel con Grip Largo 10 Pulgadas Cuña 3/4 Pulgadas	**UNIDAD**	$ 61.100

FERRETERÍA	Cinta de Enmascarar 12mm x 40 Metros	**UNIDAD**	$ 10.400
FERRETERÍA	Cinta Malla 20 metros x 50 mm fibra de vidrio	**ROYO X 20 M**	$ 7.150
FERRETERÍA	CINTA AISLANTE PARA EMPALME DE CABLES (CINTA AISLANTE NEGRA)	**UNIDAD X 18 METROS**	$ 11.700
FERRETERÍA	CODO PVC 90° 1/2" PRESION	**UNIDAD**	$ 1.040
FERRETERÍA	Codo sanitario PVC de 2"	**UNIDAD**	$ 5.850
FERRETERÍA	Codo sanitario PVC de 3"	**UNIDAD**	$ 11.050
FERRETERÍA	Codo sanitario PVC de 4"	**UNIDAD**	$ 22.100
FERRETERÍA	Codo sanitario PVC de 6" trabajo pesado	**UNIDAD**	$ 122.200
FERRETERÍA	CONECTOR DE RESORTE PARA EMPALME CE63R - Conector Empalme Resorte	**UNIDAD**	$ 2.860
FERRETERÍA	Juego de Destornilladores de Golpe 6 Piezas Magnetizados	**SET X 6 PIEZAS**	$ 101.400
FERRETERÍA	ENCHUFES //Clavija En Caucho Polo A Tierra Soporte Metálico	**UNIDAD**	$ 19.500
FERRETERÍA	LACA CATALIZADA	**GALÓN**	$ 143.000
FERRETERÍA	LADRILLO PRENSADO LIVIANO 24,5X12X6cm	**Unidad**	$ 4.550
FERRETERÍA	LADRILLO TOLETE MACIZO 20 x 10 x 6	**UNIDAD**	$ 3.250
FERRETERÍA	LADRILLOS DE ARCILLA DE FUEGO // LADRILLOS DE ARCILLA DE 10X20X30 (6	**UNIDAD**	$ 3.380
FERRETERÍA	PLACA SUPERBOARD CALIBRE 8 MM - PLACA DE FIBROCEMENTO CALIBRE 8	**UNIDAD**	$ 169.000
FERRETERÍA	LIJA PARA MADERA (ROJA) # 220 X PLIEGO	**PLIEGO**	$ 4.550
FERRETERÍA	LIJA PARA MADERA (ROJA) # 320 X PLIEGO	**PLIEGO**	$ 4.550
FERRETERÍA	LIJA PARA MADERA (ROJA) # 600 X PLIEGO	**PLIEGO**	$ 4.550
FERRETERÍA	LIJA DE AGUA NO. 150, POR PLIEGO.	**UNIDAD**	$ 4.550
FERRETERÍA	Lija de Agua #1200	**PLIEGO**	$ 6.370
FERRETERÍA	lija (hoja de lija numero 320)	**PLIEGO**	$ 4.550
FERRETERÍA	lija (hoja de lija numero 400)	**PLIEGO**	$ 4.550
FERRETERÍA	lija (hoja de lija numero 600)	**PLIEGO**	$ 4.550
FERRETERÍA	GUADUAS CEPAS POR 3 M LIBRE DIÁMETRO MÍNIMO 12 CM	**UNIDAD**	$ 24.700
FERRETERÍA	Listón Pino 1x2-pulg 3.2mt Cepillado	**UNIDAD**	$ 12.740
FERRETERÍA	F259 Madera de Pino // TRIPLEX DE MADERA DE PINO DE (1.22 X 2,44) X 9 MM	**UNIDAD**	$ 227.500
FERRETERÍA	Malla Electrosoldada 4.0 mm, 15x15cm x2.35x6m	**UNIDAD DE 6X2.35M**	$ 244.400
FERRETERÍA	PEGANTE PARA MADERA ADHESIVO A BASE DE POLIACETATO DE VINILO (PVA)	**LITRO**	$ 53.300
FERRETERÍA	CLAVOS PARA MADERA DE 1"	**LIBRA**	$ 19.500
FERRETERÍA	CLAVOS PARA MADERA DE 1.1/2"	**LIBRA**	$ 12.350
FERRETERÍA	CLAVOS PARA MADERA DE 2"	**LIBRA**	$ 12.350
FERRETERÍA	CLAVOS PARA MADERA DE 2.1/2"	**LIBRA**	$ 12.350
FERRETERÍA	CLAVOS PARA MADERA DE 3"	**LIBRA**	$ 12.350
FERRETERÍA	F312 CLAVOS // CLAVOS PARA MADERA DE 4"	**LIBRA**	$ 23.400
FERRETERÍA	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 2"	**UNIDAD**	$ 12.350
FERRETERÍA	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 4"	**UNIDAD**	$ 2.600
FERRETERÍA	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 5"	**UNIDAD**	$ 18.200
FERRETERÍA	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 9"	**UNIDAD**	$ 23.400
FERRETERÍA	SILICONA TRANSPARENTE ACÉTICA MONO COMPONENTE ADECUADA PARA	**UNIDAD**	$ 31.200
FERRETERÍA	TEJA DE ZINC ONDULADA DE 3,05 M LARGO X 0,80 M ANCHO, CALIBRE 34	**UNIDAD**	$ 76.700
FERRETERÍA	TEJA DE ETERNIT NO. 5 152 X 92 CM	**UNIDAD**	$ 59.800
FERRETERÍA	TEJA DE ETERNIT NO. 8 -244 X 92 CM	**UNIDAD**	$ 127.400
FERRETERÍA	MALLA ESPINA DE PESCADO PARA PAÑETE DE PAREDES 0,6 M X 2,2 M X 0,3 MM	**UNIDAD**	$ 19.500
FERRETERÍA	thinner	**GALON**	$ 54.600
FERRETERÍA	Tubería de presión de 1/2" X 6 mts	**UNIDAD**	$ 24.700
FERRETERÍA	TUBERÍA METÁLICA ELÉCTRICA EMT DE 3/4" X 3M	**UNIDAD**	$ 55.900

FERRETERÍA	Tubo sanitario de 2" X 6 mts, trabajo pesado	**UNIDAD**	$ 113.100
FERRETERÍA	Tubo sanitario de 3" X 6 mts trabajo pesado	**UNIDAD**	$ 149.500
FERRETERÍA	Tubo sanitario de 4" X 6 mts trabajo pesado	**UNIDAD**	$ 210.600
FERRETERÍA	Tubo sanitario de 6" X 6 mts trabajo pesado	**UNIDAD**	$ 442.000
FERRETERÍA	TUERCA DE 3/8 con arandela PARA VARILLA ROSCADA	**PAQUETE X 10 UNIDADES**	$ 15.600
FERRETERÍA	UNION UNIVERSAL 1/2" EN PVC	**UNIDAD**	$ 27.300
FERRETERÍA	Válvulas de bola // VÁLVULA BOLA PVC 1/2" LISA	**UNIDAD**	$ 18.200
FERRETERÍA	Válvulas de bola // VÁLVULA BOLA PVC 1/2" ROSCADA	**UNIDAD**	$ 20.800
FERRETERÍA	TRITURADO DE 1/2" X METRO CUBICO	**METRO CÚBICO (M3)**	$ 247.000
FERRETERIA PLACA HUELLA	Varilla G-60 W 1/2pulg x6m Corrugada // Varilla G-60 W 1/2pulg x6m Corrugada -Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	**Und**	$ 49.400
FERRETERIA PLACA HUELLA	Varilla G-60 W 1/4-Pulg X 6M 1.494Kg Apróx. Corrugada - Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	**Und**	$ 20.800
FERRETERIA PLACA HUELLA	Varilla G-60 W 1-Pulg X 6M 23.838Kg Apróx. Corrugada- Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	**Und**	$ 232.700
FERRETERIA PLACA HUELLA	Varilla G-60 W 3/4-Pulg X 6M 13.410Kg Apróx. Corrugada -Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	**Und**	$ 143.000
FERRETERIA PLACA HUELLA	Varilla G-60 W 3/8-Pulg X 6M 3.36Kg Apróx. Corrugada // Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	**Und**	$ 28.600
FERRETERIA PLACA HUELLA	Varilla G-60 W 5/8-Pulg X 6M 9.312Kg Apróx. Corrugada // Varilla G-60 W 5/8-Pulg X 6M 9.312Kg Apróx. Corrugada - Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	**Und**	$ 74.100
FERRETERIA PLACA HUELLA	Tabla burra ordinario 10 cms ancho // Tabla burra ordinario 10 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	**Und**	$ 45.500
FERRETERIA PLACA HUELLA	Tabla burra cepillada ordinario 15 cm // Tabla burra cepillada ordinario 15 cms ancho x 3 cms grueso x 3 mts largo	**Und**	$ 63.700
FERRETERIA PLACA HUELLA	Tabla burra ordinario 20 cms // Tabla burra ordinario 20 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	**Und**	$ 71.500
FERRETERIA PLACA HUELLA	FEPL046 Tabla burra ordinario 25 cms // Tabla burra ordinario 25 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	**Und**	$ 80.600
FERRETERIA PLACA HUELLA	Tabla burra ordinario 30 cms // Tabla burra ordinario 30 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	**Und**	$ 93.600
FERRETERIA PLACA HUELLA	Alambre Negro Recocido 25K Calibre 17 // Alambre Negro Recocido 25K Calibre 17	**Und**	$ 288.600

FERRETERIA PLACA HUELLA	FEPL026 Perfil C Gr50 100 x 50 x 2.0mm x 6m Negro // PERFIL - Producto: Perfil estructural tipo C (canal abierto) Designación: C 100 × 50 × 2.0 mm Longitud comercial: 6.00 m	**Und**	$ 257.400
ITEM NUEVO	Disco Diamantado Segmentado 9 Pulgadas	**Und**	$ 136.500
ITEM NUEVO	Disco Diamantado de Corte Multiples Seco Húmedo 4 1/2 Pulgadas 115 mm D eje 7/8"	**Und**	$ 70.200
ITEM NUEVO	Tuerca Hexagonal Y Arandela Plana 3/8 100Un	**Paquete X 100 Und**	$ 93.600
ITEM NUEVO	Terminal Emt 3/4 Acero-Tub	**Und**	$ 8.190
ITEM NUEVO	Union EMT Acero C-H 3-4 Pulgadas	**Und**	$ 8.450
ITEM NUEVO	Prensa estopa	**Und**	$ 3.250
ITEM NUEVO	Caja metalica 2×4 3H 1/2	**Und**	$ 25.350
ITEM NUEVO	Canal Base 9 3-5/8 X 1Pg 0.38mm 2.44m	**Und**	$ 22.100
ITEM NUEVO	Paral Base 9 3-5/8 X 1-1/4Pg 0.38mm 3.05m	**Und**	$ 24.700
ITEM NUEVO	Tornillo Panel Drywall Pta Aguda 6X1 100un	**Paquete X 100 Und**	$ 7.800
ITEM NUEVO	Tornillo Cabeza Lenteja P Undta Broca 8X1/2Pg 10 Und	**Paquete X 00 Und**	$ 10.400
ITEM NUEVO	Lavaplatos con base 100 x 50 cm con grifería poceta derecha	**Und**	$ 533.000
ITEM NUEVO	Lavaplatos Para Cocina 100X50 Cm Con Escurridor Y Poceta Izquierda Mezclador En Acero Inoxidable	**Und**	$ 325.000
ITEM NUEVO	Pintura Epoxica Gris 0,9 Galones + 1/8 Catalizador	**Und**	$ 572.000
ITEM NUEVO	Pintura Epoxica Blanca0,9 Galones + 1/8 Catalizado	**Und**	$ 572.000
ITEM NUEVO	Pintura De Exterior Tipo 1 Exteriores 5 Galones	**Und**	$ 754.000
ITEM NUEVO	Toma Doble P/T Solaio Blanco	**Und**	$ 18.200
ITEM NUEVO	Interruptor Sencillo Solaio Blanco	**Und**	$ 15.600
ITEM NUEVO	Combo Sanitario Ecoline Dos Piezas Lavamanos Milano Blanco + Grifería y	**Und**	$ 975.000
ITEM NUEVO	Tablero Para Breaker Enchufarle Sobreponer 4C Bifásico	**Und**	$ 58.500
ITEM NUEVO	Teja Arquitectonica Tj Azul 1.01x6m Cal 31 0.25mm	**Und**	$ 191.100
ITEM NUEVO	Tubo Estructural Cuadrado 100 x 100 x 2.5mm	**Und**	$ 387.400
ITEM NUEVO	Perfil C G45 120 x 60 x 1.5mm x 6m Negro	**Und**	$ 221.000
ITEM NUEVO	ESTERIILLA X 3 MTS LARGO DE 25 A 30 CM DE ANCHO	**Unid**	$ 62.400
ITEM NUEVO	MALLA GALIINERO 1,80 MTS X 36 MTS	**Rollo**	$ 318.500



FELIPE MONTOYA



NIT 901522555

COTIZACION SENA

OCTUBRE 09-2026

ITEM	NOMBRE		VALOR UNIT
FERRETERÍA	Estuco Plástico 5 Galones Paredes/Techos Interior y Exterior	UND X 5 GALONES	$ 128.250
FERRETERÍA	Alambre Galvanizado Calibre 16	Kg	$ 20.250
FERRETERÍA	Alambre galvanizado para cerca eléctrica calibre 14	Rollo X 25 Kilos	$ 499.500
FERRETERÍA	Alicates aislados // ALICATE CACHA CON FORRADO AISLANTE, ELECTRICISTA, 8"	UNIDAD	$ 70.200
FERRETERÍA	Alicate Pelacable de 9 Pulgadas Mango Antiderrapante	UNIDAD	$ 64.800
FERRETERÍA	Cinta métrica // Cinta métrica de 30 m	UNIDAD	$ 189.000
FERRETERÍA	Disco corte muro de 4-1/2	UNIDAD	$ 58.050
FERRETERÍA	Disco Sierra Corte Profesional para Madera 4-1/2 Pulgadas X 24 D	UNIDAD	$ 47.250
FERRETERÍA	Instalaciones de plomería // LIMPIADOR DE PVC POR 1/8	UNIDAD	$ 101.250
FERRETERÍA	TEE DE 1/2" EN PVC PRESION	UNIDAD	$ 1.080
FERRETERÍA	ADAPTADOR DE PVC // UNIÓN LISA 1/2", PRESIÓN	UNIDAD	$ 675
FERRETERÍA	ADAPTADOR DE PVC // ADAPTADOR HEMBRA 1/2" EN PVC	UNIDAD	$ 675
FERRETERÍA	ADAPTADOR DE PVC // ADAPTADOR MACHO 1/2" EN PVC	UNIDAD	$ 743
FERRETERÍA	BARRA DE SOLDADURA //1/8". Características: Electrodo de revestimiento	KILO	$ 52.650
FERRETERÍA	BARRA DE SOLDADURA // ELECTRODO 6013 CALIBRE 1/32: Rango de corriente	KILO	$ 52.650
FERRETERÍA	ALAMBRE DE COBRE AWG NO. 8 (COLOR VARIADO) - ALAMBRE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES	ROLLO X 100 METROS	$ 1.632.150
FERRETERÍA	ALAMBRE DE COBRE // ALAMBRE DE COBRE AWG NO. 10 (COLOR VARIOS) - ALAMBRE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES ROLLO X 100 METROS	ROLLO X 100 METROS	$ 796.500
FERRETERÍA	ALAMBRE DE COBRE AWG NO. 12 (COLOR VARIADOS) - ALAMBRE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES ROLLO X 100 METROS	ROLLO X 100 METROS	$ 634.500
FERRETERÍA	ALAMBRE DE COBRE // CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 3X10 AWG NEGRO	METRO	$ 37.800
FERRETERÍA	ARENA DE PEGA	mt 3	$ 229.500
FERRETERÍA	BANDEJA DE PINTURA DE 9"	UNIDAD	$ 12.825
FERRETERÍA	ARANDELA PLANA DE 3/8" GALVANIZADA	UNIDAD	$ 270
FERRETERÍA	ARANDELA PLANA DE 1/2" GALVANIZADA	UNIDAD	$ 540
FERRETERÍA	Brocha Profesional Mango Plastico de 2"	UNIDAD	$ 20.250
FERRETERÍA	Brocha de cerda natural (barniz) de 3"	UNIDAD	$ 24.300
FERRETERÍA	Brocha de cerda natural (barniz) de 4"	UNIDAD	$ 28.350
FERRETERÍA	Cemento GRIS TIPO 2	Bulto 50 kilos	$ 78.300
FERRETERÍA	CEMENTO BLANCO POR 20 KG	BULTO X 20 KG	$ 66.150
FERRETERÍA	Cincel con Grip Largo 10 Pulgadas Cuña 3/4 Pulgadas	UNIDAD	$ 63.450

FERRETERÍA	Cinta de Enmascarar 12mm x 40 Metros	**UNIDAD**	$	10.800
FERRETERÍA	Cinta Malla 20 metros x 50 mm fibra de vidrio	**ROYO X 20 M**	$	7.425
FERRETERÍA	CINTA AISLANTE PARA EMPALME DE CABLES (CINTA AISLANTE NEGRA)	**UNIDAD X 18 METROS**	$	12.150
FERRETERÍA	CODO PVC 90° 1/2" PRESION	**UNIDAD**	$	1.080
FERRETERÍA	Codo sanitario PVC de 2"	**UNIDAD**	$	6.075
FERRETERÍA	Codo sanitario PVC de 3"	**UNIDAD**	$	11.475
FERRETERÍA	Codo sanitario PVC de 4"	**UNIDAD**	$	22.950
FERRETERÍA	Codo sanitario PVC de 6" trabajo pesado	**UNIDAD**	$	126.900
FERRETERÍA	CONECTOR DE RESORTE PARA EMPALME CE63R - Conector Empalme Resorte	**UNIDAD**	$	2.970
FERRETERÍA	Juego de Destornilladores de Golpe 6 Piezas Magnetizados	**SET X 6 PIEZAS**	$	105.300
FERRETERÍA	ENCHUFES //Clavija En Caucho Polo A Tierra Soporte Metálico	**UNIDAD**	$	20.250
FERRETERÍA	LACA CATALIZADA	**GALÓN**	$	148.500
FERRETERÍA	LADRILLO PRENSADO LIVIANO 24,5X12X6cm	**Unidad**	$	4.725
FERRETERÍA	LADRILLO TOLETE MACIZO 20 x 10 x 6	**UNIDAD**	$	3.375
FERRETERÍA	LADRILLOS DE ARCILLA DE FUEGO // LADRILLOS DE ARCILLA DE 10X20X30 (6	**UNIDAD**	$	3.510
FERRETERÍA	PLACA SUPERBOARD CALIBRE 8 MM - PLACA DE FIBROCEMENTO CALIBRE 8	**UNIDAD**	$	175.500
FERRETERÍA	LIJA PARA MADERA (ROJA) # 220 X PLIEGO	**PLIEGO**	$	4.725
FERRETERÍA	LIJA PARA MADERA (ROJA) # 320 X PLIEGO	**PLIEGO**	$	4.725
FERRETERÍA	LIJA PARA MADERA (ROJA) # 600 X PLIEGO	**PLIEGO**	$	4.725
FERRETERÍA	LIJA DE AGUA NO. 150, POR PLIEGO.	**UNIDAD**	$	4.725
FERRETERÍA	Lija de Agua #1200	**PLIEGO**	$	6.615
FERRETERÍA	lija (hoja de lija numero 320)	**PLIEGO**	$	4.725
FERRETERÍA	lija (hoja de lija numero 400)	**PLIEGO**	$	4.725
FERRETERÍA	lija (hoja de lija numero 600)	**PLIEGO**	$	4.725
FERRETERÍA	GUADUAS CEPAS POR 3 M LIBRE DIÁMETRO MÍNIMO 12 CM	**UNIDAD**	$	25.650
FERRETERÍA	Listón Pino 1x2-pulg 3.2mt Cepillado	**UNIDAD**	$	13.230
FERRETERÍA	F259 Madera de Pino // TRIPLEX DE MADERA DE PINO DE (1.22 X 2,44) X 9 MM	**UNIDAD**	$	236.250
FERRETERÍA	Malla Electrosoldada 4.0 mm, 15x15cm x2.35x6m	**UNIDAD DE 6X2.35M**	$	253.800
FERRETERÍA	PEGANTE PARA MADERA ADHESIVO A BASE DE POLIACETATO DE VINILO (PVA)	**LITRO**	$	55.350
FERRETERÍA	CLAVOS PARA MADERA DE 1"	**LIBRA**	$	20.250
FERRETERÍA	CLAVOS PARA MADERA DE 1.1/2"	**LIBRA**	$	12.825
FERRETERÍA	CLAVOS PARA MADERA DE 2"	**LIBRA**	$	12.825
FERRETERÍA	CLAVOS PARA MADERA DE 2.1/2"	**LIBRA**	$	12.825
FERRETERÍA	CLAVOS PARA MADERA DE 3"	**LIBRA**	$	12.825
FERRETERÍA	F312 CLAVOS // CLAVOS PARA MADERA DE 4"	**LIBRA**	$	24.300
FERRETERÍA	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 2"	**UNIDAD**	$	12.825
FERRETERÍA	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 4"	**UNIDAD**	$	2.700
FERRETERÍA	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 5"	**UNIDAD**	$	18.900
FERRETERÍA	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 9"	**UNIDAD**	$	24.300
FERRETERÍA	SILICONA TRANSPARENTE ACÉTICA MONO COMPONENTE ADECUADA PARA	**UNIDAD**	$	32.400
FERRETERÍA	TEJA DE ZINC ONDULADA DE 3,05 M LARGO X 0,80 M ANCHO, CALIBRE 34	**UNIDAD**	$	79.650
FERRETERÍA	TEJA DE ETERNIT NO. 5 152 X 92 CM	**UNIDAD**	$	62.100
FERRETERÍA	TEJA DE ETERNIT NO. 8 -244 X 92 CM	**UNIDAD**	$	132.300
FERRETERÍA	MALLA ESPINA DE PESCADO PARA PAÑETE DE PAREDES 0,6 M X 2,2 M X 0,3 MM	**UNIDAD**	$	20.250
FERRETERÍA	thinner	**GALON**	$	56.700
FERRETERÍA	Tubería de presión de 1/2" X 6 mts	**UNIDAD**	$	25.650
FERRETERÍA	TUBERÍA METÁLICA ELÉCTRICA EMT DE 3/4" X 3M	**UNIDAD**	$	58.050

FERRETERÍA	Tubo sanitario de 2" X 6 mts, trabajo pesado	**UNIDAD**	$ 117.450
FERRETERÍA	Tubo sanitario de 3" X 6 mts trabajo pesado	**UNIDAD**	$ 155.250
FERRETERÍA	Tubo sanitario de 4" X 6 mts trabajo pesado	**UNIDAD**	$ 218.700
FERRETERÍA	Tubo sanitario de 6" X 6 mts trabajo pesado	**UNIDAD**	$ 459.000
FERRETERÍA	TUERCA DE 3/8 con arandela PARA VARILLA ROSCADA	**PAQUETE X 10 UNIDADES**	$ 16.200
FERRETERÍA	UNION UNIVERSAL 1/2" EN PVC	**UNIDAD**	$ 28.350
FERRETERÍA	Válvulas de bola // VÁLVULA BOLA PVC 1/2" LISA	**UNIDAD**	$ 18.900
FERRETERÍA	Válvulas de bola // VÁLVULA BOLA PVC 1/2" ROSCADA	**UNIDAD**	$ 21.600
FERRETERÍA	TRITURADO DE 1/2" X METRO CUBICO	**METRO CÚBICO (M3)**	$ 256.500
FERRETERIA PLACA HUELLA	Varilla G-60 W 1/2pulg x6m Corrugada // Varilla G-60 W 1/2pulg x6m Corrugada -Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	**Und**	$ 51.300
FERRETERIA PLACA HUELLA	Varilla G-60 W 1/4-Pulg X 6M 1.494Kg Apróx. Corrugada - Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	**Und**	$ 21.600
FERRETERIA PLACA HUELLA	Varilla G-60 W 1-Pulg X 6M 23.838Kg Apróx. Corrugada- Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	**Und**	$ 241.650
FERRETERIA PLACA HUELLA	Varilla G-60 W 3/4-Pulg X 6M 13.410Kg Apróx. Corrugada -Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	**Und**	$ 148.500
FERRETERIA PLACA HUELLA	Varilla G-60 W 3/8-Pulg X 6M 3.36Kg Apróx. Corrugada // Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	**Und**	$ 29.700
FERRETERIA PLACA HUELLA	Varilla G-60 W 5/8-Pulg X 6M 9.312Kg Apróx. Corrugada // Varilla G-60 W 5/8-Pulg X 6M 9.312Kg Apróx. Corrugada - Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	**Und**	$ 76.950
FERRETERIA PLACA HUELLA	Tabla burra ordinario 10 cms ancho // Tabla burra ordinario 10 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	**Und**	$ 47.250
FERRETERIA PLACA HUELLA	Tabla burra cepillada ordinario 15 cm // Tabla burra cepillada ordinario 15 cms ancho x 3 cms grueso x 3 mts largo	**Und**	$ 66.150
FERRETERIA PLACA HUELLA	Tabla burra ordinario 20 cms // Tabla burra ordinario 20 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	**Und**	$ 74.250
FERRETERIA PLACA HUELLA	FEPL046 Tabla burra ordinario 25 cms // Tabla burra ordinario 25 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	**Und**	$ 83.700
FERRETERIA PLACA HUELLA	Tabla burra ordinario 30 cms // Tabla burra ordinario 30 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	**Und**	$ 97.200
FERRETERIA PLACA HUELLA	Alambre Negro Recocido 25K Calibre 17 // Alambre Negro Recocido 25K Calibre 17	**Und**	$ 299.700

FERRETERIA PLACA HUELLA	FEPL026 Perfil C Gr50 100 x 50 x 2.0mm x 6m Negro // PERFIL - Producto: Perfil estructural tipo C (canal abierto) Designación: C 100 × 50 × 2.0 mm Longitud comercial: 6.00 m	**Und**	$	267.300
ITEM NUEVO	Disco Diamantado Segmentado 9 Pulgadas	**Und**	$	141.750
ITEM NUEVO	Disco Diamantado de Corte Multiples Seco Húmedo 4 1/2 Pulgadas 115 mm D eje 7/8"	**Und**	$	72.900
ITEM NUEVO	Tuerca Hexagonal Y Arandela Plana 3/8 100Un	**Paquete X 100 Und**	$	97.200
ITEM NUEVO	Terminal Emt 3/4 Acero-Tub	**Und**	$	8.505
ITEM NUEVO	Union EMT Acero C-H 3-4 Pulgadas	**Und**	$	8.775
ITEM NUEVO	Prensa estopa	**Und**	$	3.375
ITEM NUEVO	Caja metalica 2×4 3H 1/2	**Und**	$	26.325
ITEM NUEVO	Canal Base 9 3-5/8 X 1Pg 0.38mm 2.44m	**Und**	$	22.950
ITEM NUEVO	Paral Base 9 3-5/8 X 1-1/4Pg 0.38mm 3.05m	**Und**	$	25.650
ITEM NUEVO	Tornillo Panel Drywall Pta Aguda 6X1 100un	**Paquete X 100 Und**	$	8.100
ITEM NUEVO	Tornillo Cabeza Lenteja P Undta Broca 8X1/2Pg 10 Und	**Paquete X 00 Und**	$	10.800
ITEM NUEVO	Lavaplatos con base 100 x 50 cm con grifería poceta derecha	**Und**	$	553.500
ITEM NUEVO	Lavaplatos Para Cocina 100X50 Cm Con Escurridor Y Poceta Izquierda Mezclador En Acero Inoxidable	**Und**	$	337.500
ITEM NUEVO	Pintura Epoxica Gris 0,9 Galones + 1/8 Catalizador	**Und**	$	594.000
ITEM NUEVO	Pintura Epoxica Blanca0,9 Galones + 1/8 Catalizado	**Und**	$	594.000
ITEM NUEVO	Pintura De Exterior Tipo 1 Exteriores 5 Galones	**Und**	$	783.000
ITEM NUEVO	Toma Doble P/T Solaio Blanco	**Und**	$	18.900
ITEM NUEVO	Interruptor Sencillo Solaio Blanco	**Und**	$	16.200
ITEM NUEVO	Combo Sanitario Ecoline Dos Piezas Lavamanos Milano Blanco + Grifería y	**Und**	$	1.012.500
ITEM NUEVO	Tablero Para Breaker Enchufarle Sobreponer 4C Bifásico	**Und**	$	60.750
ITEM NUEVO	Teja Arquitectonica Tj Azul 1.01x6m Cal 31 0.25mm	**Und**	$	198.450
ITEM NUEVO	Tubo Estructural Cuadrado 100 x 100 x 2.5mm	**Und**	$	402.300
ITEM NUEVO	Perfil C G45 120 x 60 x 1.5mm x 6m Negro	**Und**	$	229.500
ITEM NUEVO	ESTERIILLA X 3 MTS LARGO DE 25 A 30 CM DE ANCHO	**Unid**	$	64.800
ITEM NUEVO	MALLA GALIINERO 1,80 MTS X 36 MTS	**Rollo**	$	330.750

Ferre Aceros

ELIBER BETANCUR
REPRESENTANTE LEGAL
CRA 9 # 13-49
TEL: 3007723301

Ferreteria Los Tubos

800126247-6

COTIZACION SENA
OCTUBRE 09-2026

ITEM	NOMBRE		VALOR UNIT
1	Estuco Plástico 5 Galones Paredes/Techos Interior y Exterior	UND X 5 GALONES	$ 126.350
2	Alambre Galvanizado Calibre 16	Kg	$ 19.950
3	Alambre galvanizado para cerca eléctrica calibre 14	Rollo X 25 Kilos	$ 492.100
4	Alicates aislados // ALICATE CACHA CON FORRADO AISLANTE, ELECTRICISTA, 8"	UNIDAD	$ 69.160
5	Alicate Pelacable de 9 Pulgadas Mango Antiderrapante	UNIDAD	$ 63.840
6	Cinta métrica // Cinta métrica de 30 m	UNIDAD	$ 186.200
7	Disco corte muro de 4-1/2	UNIDAD	$ 57.190
8	Disco Sierra Corte Profesional para Madera 4-1/2 Pulgadas X 24 D	UNIDAD	$ 46.550
9	Instalaciones de plomería // LIMPIADOR DE PVC POR 1/8	UNIDAD	$ 99.750
10	TEE DE 1/2" EN PVC PRESION	UNIDAD	$ 1.064
11	ADAPTADOR DE PVC // UNIÓN LISA 1/2", PRESIÓN	UNIDAD	$ 665
12	ADAPTADOR DE PVC // ADAPTADOR HEMBRA 1/2" EN PVC	UNIDAD	$ 665
13	ADAPTADOR DE PVC // ADAPTADOR MACHO 1/2" EN PVC	UNIDAD	$ 732
14	BARRA DE SOLDADURA //1/8". Características: Electrodo de revestimiento	KILO	$ 51.870
15	BARRA DE SOLDADURA // ELECTRODO 6013 CALIBRE 1/32: Rango de corriente	KILO	$ 51.870
16	ALAMBRE DE COBRE AWG NO. 8 (COLOR VARIADO) - ALAMBRE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES	ROLLO X 100 METROS	$ 1.607.970
17	ALAMBRE DE COBRE // ALAMBRE DE COBRE AWG NO. 10 (COLOR VARIOS) - ALAMBRE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES ROLLO X 100 METROS	ROLLO X 100 METROS	$ 784.700
18	ALAMBRE DE COBRE AWG NO. 12 (COLOR VARIADOS) - ALAMBRE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES ROLLO X 100 METROS	ROLLO X 100 METROS	$ 625.100
19	ALAMBRE DE COBRE // CABLE ELÉCTRICO ENCAUCHETADO 3X10 AWG NEGRO	METRO	$ 37.240
20	ARENA DE PEGA	mt 3	$ 226.100
21	BANDEJA DE PINTURA DE 9"	UNIDAD	$ 12.635
22	ARANDELA PLANA DE 3/8" GALVANIZADA	UNIDAD	$ 266
23	ARANDELA PLANA DE 1/2" GALVANIZADA	UNIDAD	$ 532
24	Brocha Profesional Mango Plastico de 2"	UNIDAD	$ 19.950
25	Brocha de cerda natural (barniz) de 3"	UNIDAD	$ 23.940
26	Brocha de cerda natural (barniz) de 4"	UNIDAD	$ 27.930
27	Cemento GRIS TIPO 2	Bulto 50 kilos	$ 77.140
28	CEMENTO BLANCO POR 20 KG	BULTO X 20 KG	$ 65.170

29	Cincel con Grip Largo 10 Pulgadas Cuña 3/4 Pulgadas	**UNIDAD**	$ 62.510
30	Cinta de Enmascarar 12mm x 40 Metros	**UNIDAD**	$ 10.640
31	Cinta Malla 20 metros x 50 mm fibra de vidrio	**ROYO X 20 M**	$ 7.315
32	CINTA AISLANTE PARA EMPALME DE CABLES (CINTA AISLANTE NEGRA)	**UNIDAD X 18 METROS**	$ 11.970
33	CODO PVC 90° 1/2" PRESION	**UNIDAD**	$ 1.064
34	Codo sanitario PVC de 2"	**UNIDAD**	$ 5.985
35	Codo sanitario PVC de 3"	**UNIDAD**	$ 11.305
36	Codo sanitario PVC de 4"	**UNIDAD**	$ 22.610
37	Codo sanitario PVC de 6" trabajo pesado	**UNIDAD**	$ 125.020
38	CONECTOR DE RESORTE PARA EMPALME CE63R - Conector Empalme Resorte	**UNIDAD**	$ 2.926
39	Juego de Destornilladores de Golpe 6 Piezas Magnetizados	**SET X 6 PIEZAS**	$ 103.740
40	ENCHUFES //Clavija En Caucho Polo A Tierra Soporte Metálico	**UNIDAD**	$ 19.950
41	LACA CATALIZADA	**GALÓN**	$ 146.300
42	LADRILLO PRENSADO LIVIANO 24,5X12X6cm	**Unidad**	$ 4.655
43	LADRILLO TOLETE MACIZO 20 x 10 x 6	**UNIDAD**	$ 3.325
44	LADRILLOS DE ARCILLA DE FUEGO // LADRILLOS DE ARCILLA DE 10X20X30 (6	**UNIDAD**	$ 3.458
45	PLACA SUPERBOARD CALIBRE 8 MM - PLACA DE FIBROCEMENTO CALIBRE 8	**UNIDAD**	$ 172.900
46	LIJA PARA MADERA (ROJA) # 220 X PLIEGO	**PLIEGO**	$ 4.655
47	LIJA PARA MADERA (ROJA) # 320 X PLIEGO	**PLIEGO**	$ 4.655
48	LIJA PARA MADERA (ROJA) # 600 X PLIEGO	**PLIEGO**	$ 4.655
49	LIJA DE AGUA NO. 150, POR PLIEGO.	**UNIDAD**	$ 4.655
50	Lija de Agua #1200	**PLIEGO**	$ 6.517
51	lija (hoja de lija numero 320)	**PLIEGO**	$ 4.655
52	lija (hoja de lija numero 400)	**PLIEGO**	$ 4.655
53	lija (hoja de lija numero 600)	**PLIEGO**	$ 4.655
54	GUADUAS CEPAS POR 3 M LIBRE DIÁMETRO MÍNIMO 12 CM	**UNIDAD**	$ 25.270
55	Listón Pino 1x2-pulg 3.2mt Cepillado	**UNIDAD**	$ 13.034
56	F259 Madera de Pino // TRIPLEX DE MADERA DE PINO DE (1.22 X 2,44) X 9 MM	**UNIDAD**	$ 232.750
57	Malla Electrosoldada 4.0 mm, 15x15cm x2.35x6m	**UNIDAD DE 6X2.35M**	$ 250.040
58	PEGANTE PARA MADERA ADHESIVO A BASE DE POLIACETATO DE VINILO (PVA)	**LITRO**	$ 54.530
59	CLAVOS PARA MADERA DE 1"	**LIBRA**	$ 19.950
60	CLAVOS PARA MADERA DE 1.1/2"	**LIBRA**	$ 12.635
61	CLAVOS PARA MADERA DE 2"	**LIBRA**	$ 12.635
62	CLAVOS PARA MADERA DE 2.1/2"	**LIBRA**	$ 12.635
63	CLAVOS PARA MADERA DE 3"	**LIBRA**	$ 12.635
64	F312 CLAVOS // CLAVOS PARA MADERA DE 4"	**LIBRA**	$ 23.940
65	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 2"	**UNIDAD**	$ 12.635
66	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 4"	**UNIDAD**	$ 2.660
67	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 5"	**UNIDAD**	$ 18.620
68	RODILLOS DE PINTAR DE FELPA DE 9"	**UNIDAD**	$ 23.940
69	SILICONA TRANSPARENTE ACÉTICA MONO COMPONENTE ADECUADA PARA	**UNIDAD**	$ 31.920
70	TEJA DE ZINC ONDULADA DE 3,05 M LARGO X 0,80 M ANCHO, CALIBRE 34	**UNIDAD**	$ 78.470
71	TEJA DE ETERNIT NO. 5 152 X 92 CM	**UNIDAD**	$ 61.180
72	TEJA DE ETERNIT NO. 8 -244 X 92 CM	**UNIDAD**	$ 130.340
73	MALLA ESPINA DE PESCADO PARA PAÑETE DE PAREDES 0,6 M X 2,2 M X 0,3	**UNIDAD**	$ 19.950
74	thinner	**GALON**	$ 55.860
75	Tubería de presión de 1/2" X 6 mts	**UNIDAD**	$ 25.270

76	TUBERÍA METÁLICA ELÉCTRICA EMT DE 3/4" X 3M	**UNIDAD**	$	57.190
77	Tubo sanitario de 2" X 6 mts, trabajo pesado	**UNIDAD**	$	115.710
78	Tubo sanitario de 3" X 6 mts trabajo pesado	**UNIDAD**	$	152.950
79	Tubo sanitario de 4" X 6 mts trabajo pesado	**UNIDAD**	$	215.460
80	Tubo sanitario de 6" X 6 mts trabajo pesado	**UNIDAD**	$	452.200
81	TUERCA DE 3/8 con arandela PARA VARILLA ROSCADA	**PAQUETE X 10 UNIDADES**	$	15.960
82	UNION UNIVERSAL 1/2" EN PVC	**UNIDAD**	$	27.930
83	Válvulas de bola // VÁLVULA BOLA PVC 1/2" LISA	**UNIDAD**	$	18.620
84	Válvulas de bola // VÁLVULA BOLA PVC 1/2" ROSCADA	**UNIDAD**	$	21.280
85	TRITURADO DE 1/2" X METRO CUBICO	**METRO CÚBICO (M3)**	$	252.700
86	Varilla G-60 W 1/2pulg x6m Corrugada // Varilla G-60 W 1/2pulg x6m Corrugada -Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	**Und**	$	50.540
87	Varilla G-60 W 1/4-Pulg X 6M 1.494Kg Apróx. Corrugada - Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	**Und**	$	21.280
88	Varilla G-60 W 1-Pulg X 6M 23.838Kg Apróx. Corrugada- Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	**Und**	$	238.070
89	Varilla G-60 W 3/4-Pulg X 6M 13.410Kg Apróx. Corrugada -Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	**Und**	$	146.300
90	Varilla G-60 W 3/8-Pulg X 6M 3.36Kg Apróx. Corrugada // Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	**Und**	$	29.260
91	Varilla G-60 W 5/8-Pulg X 6M 9.312Kg Apróx. Corrugada // Varilla G-60 W 5/8-Pulg X 6M 9.312Kg Apróx. Corrugada - Acero sismorresistente de sección circular con resaltes transversales distribuidos uniformemente para lograr una mayor adherencia al concreto.Se utiliza en el sector de la construcción para refuerzo de concreto en estructuras.	**Und**	$	75.810
92	Tabla burra ordinario 10 cms ancho // Tabla burra ordinario 10 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	**Und**	$	46.550
93	Tabla burra cepillada ordinario 15 cm // Tabla burra cepillada ordinario 15 cms ancho x 3 cms grueso x 3 mts largo	**Und**	$	65.170
94	Tabla burra ordinario 20 cms // Tabla burra ordinario 20 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	**Und**	$	73.150
95	FEPL046 Tabla burra ordinario 25 cms // Tabla burra ordinario 25 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	**Und**	$	82.460
96	Tabla burra ordinario 30 cms // Tabla burra ordinario 30 cms ancho x 3,5 cms grueso x 3 mts largo	**Und**	$	95.760
97	Alambre Negro Recocido 25K Calibre 17 // Alambre Negro Recocido 25K Calibre 17	**Und**	$	295.260
98	FEPL026 Perfil C Gr50 100 x 50 x 2.0mm x 6m Negro // PERFIL - Producto: Perfil estructural tipo C (canal abierto) Designación: C 100 × 50 × 2.0 mm Longitud comercial: 6.00 m	**Und**	$	263.340

99	Disco Diamantado Segmentado 9 Pulgadas	**Und**	$	139.650
100	Disco Diamantado de Corte Multiples Seco Húmedo 4 1/2 Pulgadas 115 mm Rajo 7/8"	**Und**	$	71.820
101	Tuerca Hexagonal Y Arandela Plana 3/8 100Un	**Paquete X 100 Und**	$	95.760
102	Terminal Emt 3/4 Acero-Tub	**Und**	$	8.379
103	Union EMT Acero C-H 3-4 Pulgadas	**Und**	$	8.645
104	Prensa estopa	**Und**	$	3.325
105	Caja metalica 2×4 3H 1/2	**Und**	$	25.935
106	Canal Base 9 3-5/8 X 1Pg 0.38mm 2.44m	**Und**	$	22.610
107	Paral Base 9 3-5/8 X 1-1/4Pg 0.38mm 3.05m	**Und**	$	25.270
108	Tornillo Panel Drywall Pta Aguda 6X1 100un	**Paquete X 100 Und**	$	7.980
109	Tornillo Cabeza Lenteja P Undta Broca 8X1/2Pg 10 Und	**Paquete X 00 Und**	$	10.640
110	Lavaplatos con base 100 x 50 cm con grifería poceta derecha	**Und**	$	545.300
111	Lavaplatos Para Cocina 100X50 Cm Con Escurridor Y Poceta Izquierda Mezclador En Acero Inoxidable	**Und**	$	332.500
112	Pintura Epoxica Gris 0,9 Galones + 1/8 Catalizador	**Und**	$	585.200
113	Pintura Epoxica Blanca0,9 Galones + 1/8 Catalizado	**Und**	$	585.200
114	Pintura De Exterior Tipo 1 Exteriores 5 Galones	**Und**	$	771.400
115	Toma Doble P/T Solaio Blanco	**Und**	$	18.620
116	Interruptor Sencillo Solaio Blanco	**Und**	$	15.960
117	Combo Sanitario Ecoline Dos Piezas Lavamanos Milano Blanco + Grifería y	**Und**	$	997.500
118	Tablero Para Breaker Enchufarle Sobreponer 4C Bifásico	**Und**	$	59.850
119	Teja Arquitectonica Tj Azul 1.01x6m Cal 31 0.25mm	**Und**	$	195.510
120	Tubo Estructural Cuadrado 100 x 100 x 2.5mm	**Und**	$	396.340
121	Perfil C G45 120 x 60 x 1.5mm x 6m Negro	**Und**	$	226.100
122	ESTERIILLA X 3 MTS LARGO DE 25 A 30 CM DE ANCHO	**Unid**	$	63.840
123	MALLA GALIINERO 1,80 MTS X 36 MTS	**Rollo**	$	325.850



RUBEN DARIO CARDENAS
REPRESENTANTE LEGAL

Anexo 3. Matriz de Riesgo

OBJETO: Suministro de materiales de construcción a monto agotable necesarios para atender la formación de la estrategia FEC del Centro Atención Sector Agropecuario, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2026.

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?		Tratamiento	Impacto después del Tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha Estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha Estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
											SENA	Proponente /adjudicatario	Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Interno / Externo	Planeación / Selección / Contratación / Ejecución	Social o Político	Paros, huelgas, actos terroristas, Estados de Excepción	Imposibilidad de presentar propuestas o de Ejecutar el Contrato	1	4	5	Medio	50%	50%	Consultar las alteraciones de orden público, o estados de emergencia y buscar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	3	4	Bajo	Si	Personal que interviene en cada una de las etapas del proceso contractual	Etapa Planeación	Fecha de Terminación	Estar pendiente de los decretos nacionales y municipales, las noticias, diarios locales, emisoras y demás medios de comunicación para el seguimiento.	Diario
2	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Que la información recolectada por el SENA, no sea verás	Inexactitud en la necesidad del SENA	2	1	3	bajo	100%	0%	Verificar precios históricos, si evidenciamos precios dudosos o investigar con otros proveedores en el mercado o con el personal técnico experto para aclaraciones	1	1	2	Bajo	No	Persona encargada de realizar la solicitud de contratación y/o personal encargado del análisis del sector y/o personal técnico experto	Etapa Planeación	Etapa de selección	Seguimiento a la presentación de propuestas y posterior evaluación.	Diario
3	Especifico	Interno	Planeación	Operacional	Que el objeto contractual no haya sido incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.	Información incompleta dentro del proceso Trasgrede el principio de transparencia	3	2	5	Medio	100%	0%	Certificación o verificación realizada por la persona encargada del plan de adquisiciones.	1	2	3	Medio	No	Encargado (a) del plan anual de adquisiciones en la Regional o centro de formación	Etapa Planeación	Etapa de selección	Seguimiento de la persona encargada de impulsar el proceso y supervisor del contrato	verificación en la solicitud de contratación y estudios previos
4	General	Externo	Selección	Económico	Ofertas que sobrepasen el presupuesto oficial	Transgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	3	5	8	Extremo	0%	100%	Rechazar la propuesta por sobrepasar el presupuesto oficial	1	3	4	Bajo	Si	Comité Evaluador	Etapa de selección	Etapa de selección	Seguimiento y evaluación por parte del comité evaluador en los casos en los que se presente la situación.	Por evento
5	General	Externo	Selección	Operacional	Que el expediente no se conforme correctamente	Información incompleta dentro del proceso	1	3	4	Bajo	50%	50%	Aplicación del Manual de contratación de la Entidad y lista de chequeo	1	2	3	Bajo	No	Personal de Contratación y archivo	Etapa Planeación - y Etapa de ejecución	Etapa de liquidación del contrato	Seguimiento en la conformación del expediente	Cronograma del proceso

Anexo 3. Matriz de Riesgo

OBJETO: Suministro de materiales de construcción a monto agotable necesarios para atender la formación de la estrategia FEC del Centro Atención Sector Agropecuario, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2026.

6	General	Externo	Selección	Económico	Oferta con valor artificialmente bajo	Transgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	3	5	8	Extremo	0%	100%	Dar aplicación al decreto 1082 de 2015	1	3	4	Bajo	No	Comité Evaluador	Etapa de selección	Etapa de selección	El comité evaluador debe seguir el procedimiento conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4	Por evento
7	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en los tiempos de entrega establecidos en el proceso para los materiales o elementos	Incumplimiento del objeto contractual.	3	4	7	Alto	0%	100%	Verificar las condiciones del mercado e identificar los factores que pueden afectar el cumplimiento.	2	1	3	Bajo	Si	Contratista	Etapa Planeación - y Etapa de ejecución	Etapa Planeación y Etapa de ejecución	Seguimiento a los estudios previos, invitación y contrato.	Por evento
8	General	Externo	Contratación	Operacional	No presentar las garantías requeridas en el proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	Afecta la ejecución del contrato	2	5	8	Extremo	0%	100%	Seguimiento para que se aporten las garantías requeridas	2	4	6	Alto	Si	Personal de apoyo a la supervisión y/o supervisor	Etapa de contratación	Etapa de contratación	seguimiento de los supervisores para aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Cronograma del proceso
9	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en el plazo de ejecución establecidos en el proceso	Incumplimiento del objeto contractual.	3	4	7	Alto	0%	100%	Identificar los factores que pueden afectar el cumplimiento y exigir la constitución de garantía de cumplimiento.	2	1	3	Bajo	Si	Contratista y SENA	Etapa de ejecución	Etapa de ejecución y liquidación	Aprobación de las garantías y seguimiento a la ejecución.	Por evento
10	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	Insuficiencia en la calidad de los servicios, materiales y/ o elementos o su funcionalidad	Incumplimiento del objeto contractual.	3	4	7	Alto	0%	100%	Identificar los factores que pueden afectar el cumplimiento y exigir la constitución de garantía de calidad de los bienes	2	1	3	Bajo	Si	Contratista y SENA	Etapa de ejecución	Etapa de ejecución y liquidación	Aprobación de las garantías y seguimiento a la ejecución.	Por evento
11	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de la publicación de los documentos Contractuales	Incumplimiento del principio de publicidad	1	3	4	Bajo	100%	0%	dar aplicación a las circulares No:3-2017-000130 y No: 3-2018-000091	1	2	3	Bajo	No	Personal de Contratación	Etapa de planeación	Etapa de ejecución	verificación expediente contractual, lista de cheque y/o Líder del Proceso	Semanal

Anexo 3. Matriz de Riesgo

OBJETO: Suministro de materiales de construcción a monto agotable necesarios para atender la formación de la estrategia FEC del Centro Atención Sector Agropecuario, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2026.

12	General	Interno	Selección	Operacional	Riesgo de seleccionar aquellos oferentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos requeridos o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Trasgrede el principio de transparencia y economía propios de la contratación estatal	1	5	6	Alto	100%	0%	Seguimiento en el requisito de ejecución	1	2	3	Bajo	Si	Personal Contratación y comité evaluador	Etapa Planeación	Etapa Ejecución	Verificación de los documentos y/o soportes para el proceso de selección	Cronograma del proceso
13	General	Externo	Planeación -Ejecución	Económico	La fluctuación de los precios de los insumos, materiales, elementos.	Afecta la ejecución del contrato	2	4	6	Alto	0%	100%	Verificar que las observaciones al respecto sean ciertas y proceder a ajustar los precios según corresponda o Aplicación de las multas y/o clausula penal pecuniaria	1	4	6	Alto	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación. Supervisor. área jurídica	Etapa de planeación	Fecha de liquidación	Aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción	Por evento
14	Especifico	Interno -Externo	Planeación -Ejecución	Regulatorio	Variación de la normatividad interna y externa	Cambios en las tarifas, cambios en los regímenes especiales, expedición de normas de carácter técnico o calidad y demás	3	2	5	Medio	100%	0%	Consultar las posibles variaciones de la normatividad al respecto y aplicar mecanismos que aminoren los efectos del riesgo	1	1	2	Bajo	Si	Área financiera, jurídica, contratación y compras	Etapa de planeación y ejecución	Etapa Planeación y Etapa de ejecución	Aplicar normatividad vigente	Diario
15	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No entregar los materiales y/o elementos (objeto contratado) conforme a las condiciones establecidas en el proceso	Cambio de especificaciones técnicas al momento de la entrega, en cuánto a presentación y/o cantidad, calidad y demás condiciones inherentes al objeto del contrato	2	5	3	Medio	0%	100%	Seguimiento por parte del supervisor en la entrega de los materiales y/o elementos en el almacén	2	3	3	Bajo	Si	Supervisor del Contrato en conjunto con el almacén y el área jurídica	Etapa de ejecución	Fecha de liquidación	Revisar los materiales y/o elementos, además de realizar el informe final de supervisión con las salvedades del proceso. Para la aplicación del debido proceso para la correspondiente sanción si es el caso.	Cronograma del proceso

Anexo 3. Matriz de Riesgo

OBJETO: Suministro de materiales de construcción a monto agotable necesarios para atender la formación de la estrategia FEC del Centro Atención Sector Agropecuario, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2026.

16	General	Externa	planeación	Económico	Sobrecostos en los materiales y/o elementos en estudios de mercado.	incurrir en error al establecer valores inadecuados en los procesos de contratación por información errónea	3	5	8	Extremo	50%	50%	Revisión de los estudios de mercado al encontrarse dispersión en sus valores.	1	3	4	Bajo	Si	Personal encargado de la Etapa de Planeación	Etapa de Planeación	Inicio de Etapa de selección	Seguimiento por parte del grupo de Contratación a los casos en que se presente la situación	Por evento
17	General	Interno	Contratación	Operacional	Falta de expedición del registro presupuestal	falta de requisito para la ejecución del contrato	2	5	7	Alto	100%	0%	Seguimiento de la persona encargada del proceso de contratación	1	4	5	Medio	Si	Personal encargado del proceso de contratación	Etapa de Planeación	Etapa de ejecución	A través de la lista de chequeo	Por evento
18	Especifico	Interno	Selección- Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las condiciones ambientales, energéticas y protocolos de bio seguridad y salud en el trabajo	Afectan al proponente y/o contratista en la ejecución del contrato por el desconocimiento de las normas	6	5	4	Medio	50%	50%	Dar cumplimiento al Manual de contratación de la Entidad, en las exigencias ambientales, energéticas y protocolos de bioseguridad, seguridad industrial, salubridad, permisos y planes de manejo aplicables a cada proceso.	3	2	2	Bajo	Si	Personal responsable de la etapa de planeación y selección. Comité Evaluador y supervisor	Etapa de selección	Fecha de Terminación	Exigencia en los requisitos habilitantes y condiciones contractuales de la normatividad aplicable.	Permanente
19	General	Externo	Selección	Económico	Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado	La adjudicación inapropiada del contrato por limitar la competencia	3	4	7	Alto	100%	0%	Redacción de los documentos del Proceso teniendo en cuenta las condiciones del mercado. Verificación del cumplimiento de las condiciones de mercado	2	4	6	Alto	No	Personal de Contratación	Etapa de selección	Etapa de selección	Analizando las Ofertas y observaciones al Proceso de Contratación.	Permanente
20	General	Interno/Externo	Planeación / Selección / Contratación / Ejecución	Tecnológico	Fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, aplicación de nuevos desarrollos tecnológicos	Incumplimiento en la entrega de requisitos subsanables o de ejecución del proceso	1	2	3	bajo	50%	50%	Establecer cronogramas alternos para los posibles eventos de riesgo, requerir medios de comunicación alternos (email, trunking), revisar la aplicabilidad de los procesos modernos a las normas vigentes	1	1	2	Bajo	No	Personal responsable de la etapa de planeación y selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de los administradores , enlace o mesa de servicio	Por evento

Anexo 3. Matriz de Riesgo

OBJETO: Suministro de materiales de construcción a monto agotable necesarios para atender la formación de la estrategia FEC del Centro Atención Sector Agropecuario, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2026.

21	Especifico	Externo	Ejecución	Operacional	No ejecutar el objeto en el plazo establecido en el proceso	Realizar solicitud de prórroga o declarar el incumplimiento del contrato	2	4	6	Alto	50%	50%	Seguimiento por parte del Supervisor y/o apoyo a supervisión en el cumplimiento de la ejecución del contrato.	2	2	4	Bajo	Si	supervisor del contrato y contratista	Fecha Acta de Inicio	Etapa de Liquidación del Contrato	Seguimiento a la ejecución presupuestal y el balance de cada contrato.	Permanente
22	General	Interno/Externo	Planeación / Selección / Contratación / Ejecución	Tecnológico	Fallas en la plataforma SECOP II, en las telecomunicaciones y/o aplicación de nuevos desarrollos tecnológicos	Incumplimiento en la entrega de requisitos subsanables o de ejecución del proceso	2	2	4	Bajo	50%	50%	Establecer cronograma alternos, requerir medios de comunicación alternos (email, trunking), revisar la aplicabilidad de tecnologías modernas a las normas vigentes	1	1	2	Bajo	No	Personal responsable de la etapa de planeación y/o selección Supervisor y/o Interventor	Etapa de Planeación	Etapa de Ejecución	Consultar y tomar medidas pertinentes a los avisos de fallas tecnológicas por parte de los administradores, enlace o mesa de servicio	constantemente
23	General	Externo	Planeación / Selección.	Operacional	Que no se adjudique el proceso	Declaratoria desierta del proceso	2	3	5	Medio	50%	50%	Revisión del estudio de mercado y condiciones del estudio previo.	2	2	4	Bajo	Si	Personal encargado de la etapa de planeación y personal de análisis del Sector	Etapa de Planeación	Informe de Evaluación y/o etapa de selección	Verificar los estudios de mercado, análisis del sector y estudios previos.	constantemente
24	General	Interno	Planeación / Selección.	Operacional	Que las fichas técnicas presenten inconsistencias o que las cotizaciones recibidas no sean acorde a la realidad del mercado	Revocatoria Directa	2	3	5	Medio	50%	50%	Revisión y acompañamiento de los técnicos expertos y la persona encargada de análisis del Sector en la estructuración del proceso.	1	1	2	Bajo	Si	Personal que realiza la solicitud de contratación, técnico experto y personal de análisis del Sector	Etapa de Planeación	Informe de Evaluación y/o etapa de selección	Elaborar fichas técnicas completas, que no generen doble interpretación.	constantemente
25	General	Interno	Planeación	Operacional	Determinación de requisitos habilitantes que limiten la participación o la pluralidad de oferentes	La no adjudicación del proceso	2	2	4	Bajo	100%	0%	Realizar análisis del sector económico y de los posibles oferentes.	1	1	2	Bajo	Si	Personal encargado de estructurar el proceso, personal técnico experto y personal encargado del análisis del sector	Etapa de Planeación	Etapa de planeación	Análisis del sector y estudios previos	constantemente
26	General	Interno	Planeación/selección	Operacional	Incumplimiento del cronograma en relación a fechas, horas, plazos y lugar para las actividades propias del proceso de contratación, lo cual puede limitar la participación de los oferentes.	Modificación de la invitación o los pliegos de condiciones a través de Adendas	2	3	5	Medio	100%	0%	Expedir Adendas para modificar el cronograma	1	1	2	Bajo	Si	Persona encargada de estructurar el proceso de contratación y Jurídica	Etapa de Planeación	Etapa de Selección	Establecer los cronogramas teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto 1082 de 2015	constantemente

Anexo 3. Matriz de Riesgo

OBJETO: Suministro de materiales de construcción a monto agotable necesarios para atender la formación de la estrategia FEC del Centro Atención Sector Agropecuario, de la Regional Risaralda, para la vigencia 2026.

27	General	Interno	Planeación/selección	Operacional	No publicar oportunamente las actividades como el aviso de convocatoria o la invitación en los Procesos de Contratación de mínima cuantía y/o el proyecto de pliegos de condiciones en la plataforma SECOP II	Que los interesados en el Proceso de Contratación no puedan presentar observaciones o solicitar aclaraciones en el término previsto para cada actividad del cronograma.	2	3	5	Medio	100%	0%	Garantizar la publicidad de los procedimientos, documentos y actos asociados a los procesos de contratación en los términos previstos en la Ley en la plataforma SECOP II.	1	1	2	Bajo	Si	Persona encargada estructurar el proceso de contratación, personal de publicaciones Risaralda o Dirección Regional dependiendo del tipo de proceso contractual.	Etapa de Planeación	Etapa de Adjudicación	Verificar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, la publicación de los documentos inherentes a cada proceso de contratación en los tiempos establecidos por la Ley 80 de 1993 y del decreto 1082 de 2015.	constantemente
28	General	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuación en del precio del dólar sobre la tasa representativa del mercado	Sobrecosto en la adquisición con ocasión de la importación de bienes	4	4	8	Extremo	0%	100%	El contratista en su oferta económica deberá contemplar, las variaciones de la tasa representativa del mercado. Por cuanto el presupuesto oficial asignado. Es en pesos colombianos.	4	3	7	Alto	si	Contratista	Etapa de selección	Terminación del contrato	Recibido a Satisfacción.	Por evento.
29	Especifico	Externo	Ejecución	Biológico	Exposición a agentes biológicos sars-cov-2 (contacto directo entre Personas o contacto con objetos contaminados)	Afecta la ejecución del contrato	3	3	6	alto	50%	50%	Establecer y exigir cumplimiento de los protocolos de bioseguridad con el fin de minimizar el riego de la exposición.	2	1	3	Bajo	Si	Contratista y SENA	Etapa de selección	Etapa de liquidación	Monitoreo de las condiciones de salud del contratista	Permanente